

## **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores**

Abg. Guillermo Ezequiel Rodríguez Rodríguez

**DIRECTOR GENERAL**

Abril 2023

**Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas  
Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores**

Dirección: Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre.

Código postal: 170522 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-3932520

[www.atencionintegral.gob.ec](http://www.atencionintegral.gob.ec)



República  
del Ecuador

## Contenido

Tablas .....	3
Ilustraciones .....	6
1. Presentación por parte del Abg. Guillermo Ezequiel Rodríguez Rodríguez - Director General del SNAI .....	7
2. Descripción de la Institución .....	8
2.1. Marco Legal Institucional .....	8
2.2. Antecedentes .....	12
2.3. Estructura Organizacional .....	14
2.3.1. Estructura Organizacional a Nivel Central .....	14
2.3.2. Estructura Organizacional del Nivel de Gestión Territorial .....	15
3. Directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social .....	16
4. Datos Generales de Rendición de Cuentas 2022 .....	16
4.1. Conformación del equipo de trabajo .....	16
4.2. Cobertura Institucional .....	19
5. Articulación al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 .....	21
5.1. Políticas .....	22
5.2. Metas: .....	22
6. Direccionamiento Estratégico .....	22
6.1. Misión .....	22
6.2. Visión .....	22
6.3. Objetivos Estratégicos 2022 .....	23
7. Principales resultados alcanzados por cada Objetivo Estratégico Institucional .....	23
8. Ejecución Presupuestaria .....	26
8.1. Situación de los Ingresos .....	27
8.2. Situación de los Egresos .....	28
8.3. Ejecución presupuestaria por programa .....	31
8.4. Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento .....	32
8.5. Principales incrementos al presupuesto institucional año 2022 .....	33
8.6. Ejecución de los Gastos de Inversión .....	35

9.	Contratación de obras y servicios .....	37
10.	Expropiaciones y donaciones .....	39
11.	Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por parte de las Entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado .....	39
12.	Gestiones realizadas de la Dirección de Asesoría Jurídica .....	40
12.1.	Gestión realizad en el año 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica .....	40
12.2.	Resoluciones emitidas año 2022 .....	41
12.3.	Gestión de Contratación Pública y Convenios de Cooperación .....	43
12.4.	Procedimientos de emergencia año 2022.....	43
12.5.	Convenios Suscritos año 2022.....	45
12.6.	Gestión de Patrocinio Judicial .....	46
13.	Gestiones realizadas por la Unidad de Cooperación Internacional .....	47
13.1.	Gestiones realizadas en el año 2022 de la Unidad de Cooperación Internacional .....	47
14.	Principales resultados alcanzados en el año 2022 del Servicio Nacional de Atención a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.....	52
14.1.	Subdirección General .....	53
14.1.1.	Subdirección Operacional .....	53
14.1.2.	Subdirección de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas	70
CONCLUSIÓN: .....		192

## Tablas

Tabla 1: DATOS GENERALES SNAI.....	17
Tabla 2: FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE .....	17
Tabla 3: NIVEL RENDICIÓN DE CUENTAS.....	17
Tabla 4: DOMICILIO DEL SNAI.....	17
Tabla 5: REPRESENTANTE LEGAL UAF .....	18
Tabla 6: RESPONSABLE EOD .....	18
Tabla 7: RESPONSABLE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	18
Tabla 8: COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL.....	19
Tabla 9: COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL .....	19
Tabla 10: UNIDAD DE ATENCIÓN O GESTIÓN INTEGRAL.....	20

Tabla 11: RESULTADOS ALCANZADOS POR CADA OEI .....	23
Tabla 12: CUMPLIMIENTO ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE 2022 .....	26
Tabla 13: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR METAS .....	27
Tabla 14: INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2022.....	27
Tabla 15: EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS 2022 .....	28
Tabla 16: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA 2022 .....	31
Tabla 17: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2022 .....	32
Tabla 18: INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS 2022 .....	33
Tabla 19: EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2022 .....	35
Tabla 20: TIPO DE CONTRATACIONES 2022 .....	37
Tabla 21: EXPROPIACIONES Y DONACIONES 2022.....	39
Tabla 22: RECOMENDACIONES CGE.....	39
Tabla 23: RESOLUCIONES VIGENTES 2022 .....	41
Tabla 24: PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA 2022 .....	43
Tabla 25: CONVENIOS SUSCRITOS 2022.....	45
Tabla 26: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN 2022 .....	58
Tabla 27: OBRAS EN EJECUCIÓN DESDE 2022 .....	60
Tabla 28: MANTENIMIENTOS REALIZADOS 2022 .....	61
Tabla 29: SOLICITUDES ATENDIDAS USUARIOS EXTERNOS 2022.....	71
Tabla 30: TRASLADOS POR DECISIÓN JUDICIAL 2022 .....	72
Tabla 31: TRASLADOS POR ORDEN JUDICIAL 2022 .....	73
Tabla 32: TRASLADOS POR ORDEN JUDICIAL NEGADOS 2022 .....	73
Tabla 33: DESGLOSE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL 2022 .....	80
Tabla 34: ESTADÍSTICAS DE CASILLEROS ELECTRÓNICOS.....	86
Tabla 35: ÁREA LABORAL AÑO 2022 .....	87
Tabla 36: PARTICIPACIÓN POR GÉNERO - EJE LABORAL 2022 .....	88
Tabla 37: ENTREGA DE CAMAS LITERAS AÑOS 2022.....	90
Tabla 38: ENTREGA DE CAMAS LITERAS AÑOS 2022.....	91
Tabla 39: PARTICIPACIÓN POR GÉNERO - EJE LABORAL 2022 .....	95
Tabla 40: EJE LABORAL - VALORES CANCELADOS A PPL 2022.....	97
Tabla 41: VALORES CONVENIOS DE PAGO 2022 .....	98
Tabla 42: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	100
Tabla 43: EDUCACIÓN ESCOLARIZADA.....	108
Tabla 44: EDUCACIÓN NO ESCOLARIZADA 2022.....	109
Tabla 45: EDUCACIÓN SUPERIOR 2022 .....	113
Tabla 46: PPL INMERSAS EN ACTIVIDADES CULTURALES.....	116
Tabla 47: PPL VINCULADOS AL EJE DEPORTIVO .....	121
Tabla 48: ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN SALUD MENTAL Y ADICCIONES .....	124
Tabla 49: INTERVENCIÓN EMBLEMÁTICA PLAN NACIONAL DE DROGAS 2017-2021 .....	125
Tabla 50: TRASLADOS VOLUNTARIOS POR ACERCAMIENTO FAMILIAR REALIZADOS.....	129

Tabla 51: TRASLADOS POR SEPARACIÓN - NIVEL SE SEGURIDAD .....	130
Tabla 52: TRASLADOS POR SEPARACIÓN - HOMBRES Y MUJERES .....	130
Tabla 53: TRASLADOS POR SEPARACIÓN DE JÓVENES ADOLESCENTES (CAIS) .....	131
Tabla 54: VISITAS RECIBIDAS POR LAS PPL EN LOS CPL.....	131
Tabla 55: ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA .....	132
Tabla 56: NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES QUE VIVEN JUNTO A SUS MADRES EN LOS CPL...	132
Tabla 57: TRASLADOS POR ATENCIÓN PRIORITARIA DE MUJERES CON HIJOS E HIJAS MENORES DE 36 MESES .....	133
Tabla 58: EXPEDIENTES INGRESADOS ENERO-DICIEMBRE 2022.....	139
Tabla 59: DESPACHOS EXPEDIENTES CON INFORMES PENITENCIARIOS DE RÉGIMEN INDULTOS .....	140
Tabla 60: DEVOLUCIONES DE EXPEDIENTES PENITENCIARIOS, CAMBIOS DE RÉGIMEN E INDULTOS 2022.....	141
Tabla 61: SOLICITUDES INGRESADAS Y ATENDIDAS AÑO 2022 .....	143
Tabla 62: PPL. INDULTADAS CON DECRETO EJECUTIVO 355.....	144
Tabla 63: INDULTOS OTORGADOS .....	144
Tabla 64: DATOS GENERALES INDULTOS 2022.....	145
Tabla 65: REPATRIACIONES REALIZADAS 2022 .....	146
Tabla 66: ATENCIÓN AL USUARIO SOBRE TRÁMITES DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS, CAMBIOS DE RÉGIMEN, INDULTOS Y REPATRIACIONES .....	147
Tabla 67: CAPACITACIONES REALIZADAS EN LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD .....	148
Tabla 68: NOTIFICACIONES A LAS UNIDADES JUDICIALES.....	154
Tabla 69: INSTALACIONES, DESINSTALACIONES Y SOPORTE TÉCNICO .....	155
Tabla 70: GESTIONES GENERADAS DESDE LA PLATAFORMA .....	156
Tabla 71: REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE EVENTOS EN LA BITÁCORA .....	157
Tabla 72: NOVEDADES Y OFICIOS EMITIDOS A LA AUTORIDAD .....	158
Tabla 73: POBLACIÓN CON BENEFICIOS PENITENCIARIOS 2022 .....	159
Tabla 74: BENEFICIOS PENITENCIARIOS .....	160
Tabla 75: POBLACIÓN CON BENEFICIO PENITENCIARIO O CAMBIO DE RÉGIMEN.....	161
Tabla 76: REPORTE NUMÉRICO DE LAS PERSONAS CON BENEFICIOS PENITENCIARIOS .....	161
Tabla 77: REPORTE NUMÉRICO DE LAS PERSONAS CON BENEFICIOS PENITENCIARIOS QUE HAN INCUMPLIDO CON LOS MECANISMOS DE CONTROL .....	162
Tabla 78: INFORMACIÓN ADOLESCENTES INFRACTORES EN CAI A NIVEL NACIONAL .....	168
Tabla 79: HACINAMIENTO EN LOS CENTROS DE ADOLESCENTES INFRACTORES (CAI).....	170
Tabla 80: ADOLESCENTES Y JÓVENES ADULTOS CUMPLIENDO MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR EDAD .....	171
Tabla 81: ADOLESCENTES Y JÓVENES ADULTOS CUMPLIENDO MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR TIPO DE INFRACCIÓN .....	173
Tabla 82: OPERATIVOS REALIZADOS AÑO 2022 .....	183
Tabla 83: INTERVENCIONES INTERINSTITUCIONAL – CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS CAMEX .....	184

Tabla 84: MATRIZ DE NUMÉRICO REAL VS IDEAL PARA MANTENER EL CONTROL DE OPERATIVIDAD .....	189
---	-----

## Ilustraciones

Ilustración 1: GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA .....	41
Ilustración 2: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN .....	43
Ilustración 3: GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL.....	46
Ilustración 4: CAUSAS PATROCINADAS DE LA DAJ 2022 .....	47
Ilustración 5: POBLACIÓN PENITENCIARIA, CAPACIDAD INSTALADA Y HACINAMIENTO 2022.....	53
Ilustración 6: EVOLUCIÓN MENSUAL DE ADOLESCENTES EN CAI .....	54
Ilustración 7: POBLACIÓN DE PPL DESDE 2017 .....	55
Ilustración 8: HACINAMIENTO POR CPL .....	56
<i>Ilustración 9: TRASLADOS ORDEN JUDICIAL .....</i>	<i>74</i>
Ilustración 10: PPL ATENDIDOS EN PROCESOS JUDICIALES .....	77
Ilustración 11: DESGLOSE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES 2022.....	78
Ilustración 12: EJE EDUCATIVO 2022.....	110
Ilustración 13: PPL GRADUADOS EN PREGRADO Y POSTGRADO 2022 .....	114
Ilustración 14: ACTIVIDADES CULTURALES 2022.....	117
Ilustración 15: PORCENTAJE DE RANGO DE EDAD DE ACL / JACL .....	172
Ilustración 16: CARRERA TÉCNICA DE SEGURIDAD PENITENCIARIA.....	179
Ilustración 17: ARTÍCULOS PROHIBIDOS INCAUTADOS EN EL OPERATIVO CAMEX .....	186
Ilustración 18: PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN .....	188

## 1. Presentación por parte del Abg. Guillermo Ezequiel Rodríguez Rodríguez - Director General del SNAI.

Cumpliendo el mandato del señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador Sr. Guillermo Lasso Mendoza, desde el 11 de octubre de 2022, asumí las funciones de Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), siendo el objetivo central del trabajo humanizar, dignificar y transformar este sistema, en el cual actúan varios actores que exigen un análisis de gobernabilidad y gobernanza del mismo. Conocer la realidad que viven las Personas Privadas de la Libertad, es fundamental para potenciar grandes competencias, como: Seguridad Penitenciaria, Medidas Socioeducativas y Rehabilitación Social, donde el ser humano tiene deberes, pero también derechos que jamás podemos conculcar, para tener una sociedad más justa, más equitativa; donde el respeto al ser humano y sus circunstancias nos conduzcan a esta transformación.

Estamos cumpliendo con el desarrollo de los siguientes ejes: como erradicar el hacinamiento, generar elementos de rehabilitación social que contribuyan a la reinserción de los actores a una sociedad que a su vez debe facilitar estos procesos; reducir los riesgos existentes en los Centros de Privación de Libertad (CPL) mediante el mejoramiento de elementos tecnológicos y de seguridad, fortalecer al cuerpo de seguridad penitenciaria, así como también propiciar espacios de diálogo con actores público privados a escala nacional e internacional.

Este informe si bien describe el tránsito de dos administraciones en el año 2022, la del Sr. General de Distrito Pablo Ramírez Erazo desde el 8 de diciembre de 2021 al 10 de octubre de 2022, no deja de inscribir el anhelo de que la institución cumpla su misión institucional con los objetivos y políticas 9.4 del Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La transparencia en todos los actos, constituye un principio fundamental para un escrutinio público, libre e informado; y la rendición de cuentas es una práctica permanente cercanía y responsabilidad con la ciudadanía. Se considera un proceso participativo, periódico, oportuno, claro, veraz y asequible para las ciudadanas y ciudadanos, que permita someter a evaluación ciudadana.

Cabe destacar la importancia que el Señor Presidente Constitucional de la República, el Señor Guillermo Lasso Mendoza, ha mantenido con el apoyo permanente a la gestión y el fortalecimiento institucional.

En este contexto el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), presenta su rendición de cuentas correspondiente al periodo 2022.

Nunca antes, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, ha desarrollado acciones basadas en una política inclusiva que priorice la



dignidad y derechos de las personas privadas de libertad y de sus familias, queremos que la ciudadanía conozca estas historias y el trabajo que realizamos para su rehabilitación y posterior efectiva reinserción. Por lo que el compromiso debe continuar para fortalecer y dar la sostenibilidad del sector.

## 2. Descripción de la Institución

### 2.1. Marco Legal Institucional

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), publicada en el Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre de 2008 última modificación 13 de julio de 2011 en su artículo 201 establece que: el “sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos”.

El artículo 202, de la Carta Magna establece que: el sistema de rehabilitación social “garantizará sus finalidades mediante un organismo técnico encargado de evaluar la eficacia de sus políticas, administrar los Centros de Privación de Libertad y fijar los estándares de cumplimiento de los fines del sistema. Los Centros de Privación de Libertad podrán ser administrados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo con la ley. El directorio del organismo de rehabilitación social se integrará por representantes de la Función Ejecutiva y profesionales que serán designados de acuerdo con la ley. La Presidenta o Presidente de la República designará a la ministra o ministro de Estado que presidirá el organismo. El personal de seguridad, técnico y administrativo del sistema de rehabilitación social será nombrado por el organismo de rehabilitación social, previa evaluación de sus condiciones técnicas, cognoscitivas y psicológicas”.

En la Norma Suprema, artículo 203 establece que: “1. Únicamente las personas sancionadas con penas de privación de libertad, mediante sentencia condenatoria ejecutoriada, permanecerán internas en los centros de rehabilitación social. Solo los centros de rehabilitación social y los de detención provisional formarán parte del sistema de rehabilitación social y estarán autorizados para mantener a Personas Privadas de la Libertad. Los cuarteles militares, policiales, o de cualquier otro tipo, no son sitios autorizados para la privación de la libertad de la población civil. 2. En los centros de rehabilitación social y en los de detención provisional se promoverán y ejecutarán planes educativos, de capacitación laboral, de producción agrícola, artesanal, industrial o cualquier otra forma ocupacional, de salud mental y física, y de cultura y recreación”.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 180, de 10 de febrero de 2014 última modificación 18 de noviembre de 2020 en su artículo 673 establece que el Sistema Nacional de Rehabilitación Social tiene como finalidad “1. La protección de los derechos de las personas privadas de libertad, con atención a sus necesidades especiales. 2. El desarrollo de las capacidades de las personas privadas de libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus



responsabilidades al recuperar completamente su libertad. 3. La rehabilitación integral de las personas privadas de libertad, en el cumplimiento de su condena. 4. La reinserción social y económica de las personas privadas de libertad”.

En su artículo 674 se establece atribuciones otorgadas por diferentes cuerpos normativos, entre otras, son:

1. Organizar y administrar el funcionamiento del Sistema.
2. Definir la estructura orgánica funcional y administrar los centros de privación de la libertad.
3. Garantizar la seguridad y protección de las Personas Privadas de la Libertad, del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, del personal administrativo de los centros de privación de la libertad, así como de las personas que ingresan en calidad de visitas.
4. Evaluar la eficacia y eficiencia de las políticas del Sistema.
5. Fijar los estándares de cumplimiento de los fines del Sistema.

Este Código Orgánico Integral Penal, en su artículo 675 establece que: el “Directorio del Organismo Técnico se integrará por las o los ministros o sus delegados encargados de las materias de justicia y derechos humanos, salud pública, relaciones laborales, educación, inclusión económica y social, cultura, deporte y el Defensor del Pueblo. La o el Presidente de la República designará a la Ministra o Ministro de Estado que lo presidirá”.

El artículo 676 señala que: “Las personas privadas de libertad se encuentran bajo la custodia del Estado. El Estado responderá por las acciones u omisiones de sus servidoras o servidores que violen los derechos de las personas privadas de libertad”.

Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro.131 del 22 de agosto de 2022, sobre la Ley Orgánica que regula el uso legítimo de la fuerza Capítulo 1 Generalidades Art 1 Objeto.- La presente Ley tiene por objeto normar el uso legítimo y excepcional de la fuerza por parte del Estado conferido a las servidoras y servidores de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria para proteger los derechos, libertades y garantías ciudadanas y precautelar el derecho a la seguridad integral de sus habitantes.

El artículo 688 establece: “El Organismo Técnico es responsable de la administración, ejecución y verificación de las medidas y penas no privativas de libertad”.

El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOPE), publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 19, de 21 de junio de 2017 en su artículo 264 establece que: “El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria es el órgano de ejecución operativa del ministerio rector en materia de justicia, derechos humanos y rehabilitación social, que de conformidad al ámbito del presente Libro se constituye como una entidad complementaria de seguridad”.

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro.131 del 22 de agosto de 2022, sobre las Reformas al código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en el undécimo punto se describe. -

Refórmese el numeral 7 del artículo 6 con el siguiente texto: “7. Su accionar deberá adecuarse rigurosamente a las normas y principios de uso legítimo de la fuerza, establecidos en la ley de la materia;”

Este Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en su artículo 257 establece que: “Las entidades complementarias de seguridad de la Función Ejecutiva son el Cuerpo de Vigilancia Aduanera, el Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador y el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria reguladas por el presente libro y demás normativa vigente”.

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA): Publicado en el Registro Oficial Nro. 737, de 3 de enero del 2003 última modificación 29 de julio de 2019 en su artículo 377 establece que: el “Ministerio encargado de los asuntos de justicia y derechos humanos es el organismo rector y ejecutor de la política pública relativa a adolescentes infractores, para lo cual contará con la estructura orgánica y el personal especializado necesario para la atención integral de las y los adolescentes infractores, la administración y gestión de los Centros de adolescentes infractores y Unidades Zonales de desarrollo integral de adolescentes infractores y la ejecución de las medidas socioeducativas”.

El Ministerio encargado de los asuntos de justicia y derechos humanos regulará la organización, gestión y articulación de entidades públicas y privadas necesarias para el correcto funcionamiento de los Centros de adolescentes infractores y Unidades zonales de desarrollo para adolescentes infractores, para garantizar el cumplimiento de las finalidades de las medidas socioeducativas y el ejercicio y protección de los derechos humanos de los adolescentes y los derechos garantizados en la Constitución de la República.

El Decreto Ejecutivo 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 387, de 13 de diciembre de 2018 en su artículo 3 dispone: la creación del “Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera, encargada de la gestión, seguimiento y control de las políticas, regulaciones y planes aprobados por su órgano gobernante...”.

El artículo 4, de este mismo Decreto Ejecutivo, establece que: “El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores ejercerá todas las atribuciones constantes en las leyes y demás normativa vigente sobre rehabilitación, reinserción, seguridad, indultos, conmutación o rebaja de penas y medidas cautelares para personas adultas privadas de

libertad; así como sobre desarrollo integral de adolescentes infractores; para lo cual contará con la estructura orgánica y personal especializado y diferenciado en ambas áreas...”.

En este mismo artículo 4 se establece que: “El traslado o repatriación de personas ecuatorianas que cumplen sentencias penales en el exterior y las repatriaciones de ciudadanos extranjeros serán gestionados por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores...”.

El Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 958, de 4 de septiembre de 2020, en su artículo 1 establece que: “El objeto de este Reglamento es regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, la actuación del Organismo Técnico y su Directorio, así como, establecer los mecanismos que permitan la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad y el desarrollo de sus capacidades para su re inserción social”.

El Reglamento del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, publicado en el Registro Oficial Nro.328 Edición Especial de, 11 de febrero de 2020, en su artículo 5 establece que: “El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es la entidad encargada de la coordinación, planificación, regulación, gestión y control del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria”.

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 131 del 22 de agosto de 2022, Décima Sexta. Refórmese el artículo 265 con el siguiente texto:

“Art 265.- Funciones y Responsabilidades. - El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria es la entidad de carácter civil, armada, uniformada, jerarquizada, disciplinada, técnica, profesional y especializada, con misión operativa en el Sistema de Rehabilitación Social.

El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, opera en todos los Centros de Privación de Libertad y, como entidad especializada, es responsable de precautelar, mantener, controlar, restablecer el orden y brindar seguridad en el interior de los Centros de Privación de Libertad; y, de la seguridad, custodia, vigilancia, remisiones, traslados a las diligencias judiciales de las personas privadas de libertad y custodia en casas de salud. Contará con grupos especiales, entre ellos el grupo especial de seguridad en situaciones de crisis. La regulación, organización, formación inicial, capacitación y entrenamiento, estará a cargo del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, tiene también la función de brindar seguridad del personal técnico y administrativo que labora en los Centros de Privación de Libertad, así como de las visitas; y, de preservar los elementos físicos e indicios utilizados en el cometimiento de delitos al interior de los Centros de Privación de Libertad, e iniciar la cadena de custodia hasta su entrega a la autoridad competente y, de ser posible, preservar la escena del cometimiento de la infracción.

Para las remisiones, salidas médicas emergentes y traslados externos de las Personas Privadas de la Libertad, se podrá contar con el apoyo de la Policía Nacional, cuando sea requerido justificadamente, En los casos de amotinamientos dónde exista una amenaza o peligro inminente a la vida o integridad personal de las personas privadas de libertad, servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, personal técnico y administrativo que labora en los Centros de Privación de Libertad, o visitantes, contará con el apoyo inmediato de la Policía Nacional con el fin de mantener, controlar y restablecer el orden dentro de los Centros de Privación de Libertad, cuando se superen las capacidades de reacción y respuesta del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el personal del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, La Policía Nacional, y las Fuerzas Armadas, observarán los principios y disposiciones relativas al uso legítimo de la Fuerza, establecidos en la Ley de la materia. El uso y manejo de armas letales y menos letales, será regulado en la Ley de la materia, en su reglamento general y en la normativa de la entidad."

## 2.2. Antecedentes

El cambio de institucionalidad que sufrió el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, otorgó la rectoría a un órgano colegiado, y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, quedó únicamente con la gestión, seguimiento y control de los planes, regulaciones y políticas, de manera que, para la definición de política pública en Rehabilitación Social, se requiere un pronunciamiento del órgano colegiado que de hecho, es la instancia que aprueba la política que se aplica en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social y que el SNAI ejecuta. Esta aprobación y definición de política pública fue observada por la Corte Constitucional en el Auto de fase de seguimiento No. 4-20-EE/21 y acumulado, dentro de la causa N° 4-20-EE y 6-20-EE de 03 de marzo de 2021, en la cual, dicha instancia analiza la falta de política pública integral por parte de los organismos competentes, por lo que, hace varias puntualizaciones, tanto para seguridad como para rehabilitación social y protección de derechos propiamente dichos.

En cuanto al aspecto de seguridad, un problema que enfrenta el SNAI es lo determinado en el párrafo 24 del Auto en referencia que señala "(...) el panorama diseñado y planificado en seguridad ciudadana como en seguridad integral no incluye directamente al sistema de rehabilitación social, pese a que el SNAI forma parte del Gabinete Sectorial de Seguridad y por ende dificulta la implementación y articulación de procesos consolidados y sostenidos de seguridad en los Centros de Privación de Libertad, sin reconocimiento de la experiencia en seguridad penitenciaria lo que hace que dependa de la Policía Nacional en lugar del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria". De igual forma, respecto de la política pública para el Sistema, la Corte Constitucional en el párrafo 27 señala "Las políticas públicas constituyen decisiones adoptadas por parte de las autoridades competentes. Al ser

políticas dirigidas a la protección de personas privadas de libertad y a la garantía de sus derechos, las mismas deben incluir un enfoque en derechos humanos. (...)”.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), mediante Oficios Nros. SNAI-SNAI-2022-0906-O y SNAI-SNAI-2022-0907-O de 09 y 10 de mayo de 2022, respectivamente, remite al Ministerio del Trabajo (MDT) el Informe Técnico Nro. SNAI-DATH-DO-2022-001, que sustenta el pedido del rediseño de la estructura organizacional.

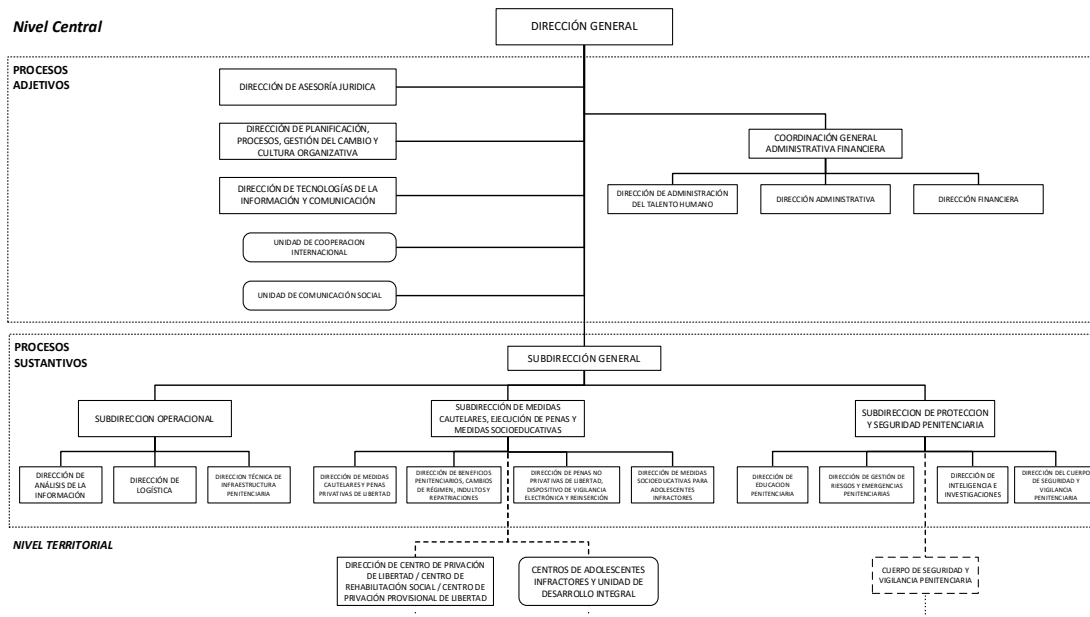
El Ministerio del Trabajo (MDT), con Oficio Nro. MDT-VSP-2022-0135-O de 11 de mayo de 2022, solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, dictamen presupuestario previa aprobación al Rediseño de la Estructura Organizacional y proyecto de Resolución creación de cinco (05) y cambio de denominación de seis (06) puestos del NJS para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).

El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2022-0178-O de 24 de mayo de 2022, emite el Dictamen Favorable al rediseño de la estructura organizacional y creación de cinco puestos y cambio de denominación de puestos del NJS, para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).

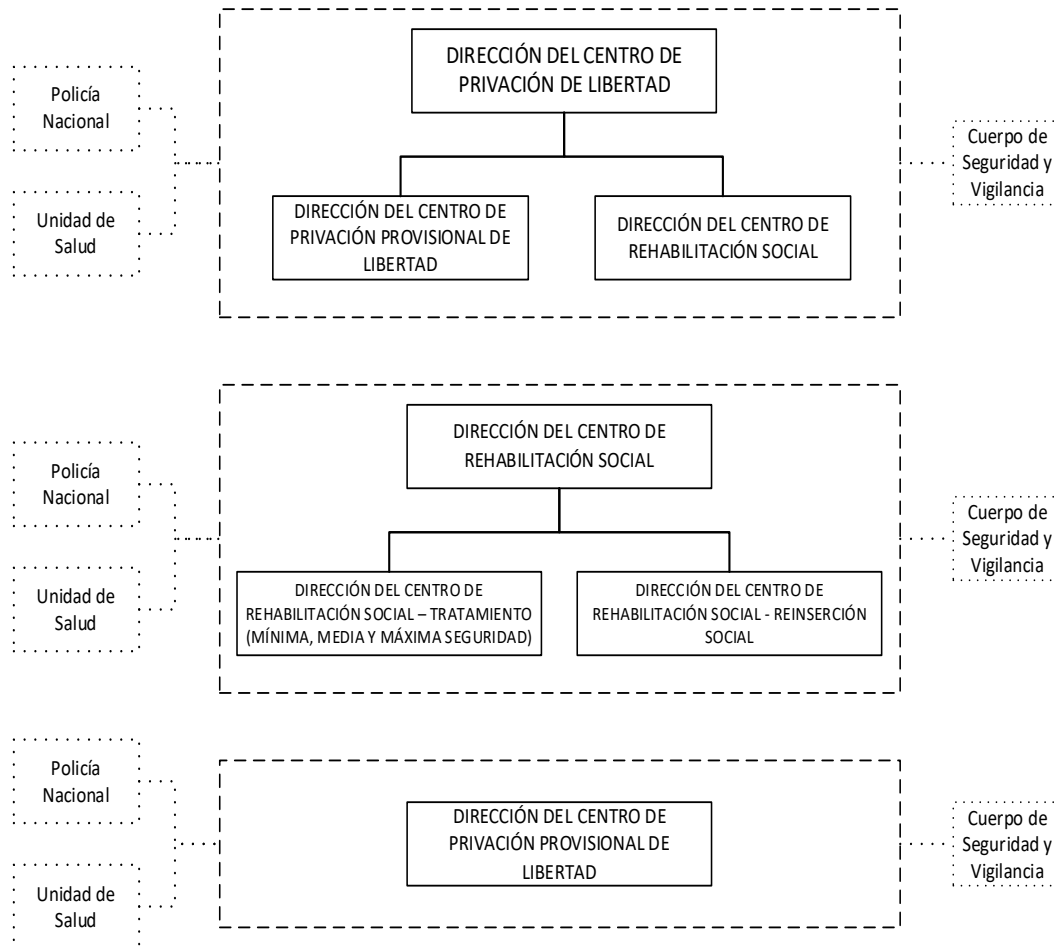
Con Oficio Nro. MDT-VSP-2022-0154-O, de 27 de mayo de 2022, el Ministerio del Trabajo (MDT) APRUEBA el Rediseño de la Estructura Organizacional, así como la Resolución y las Listas de Asignaciones para la creación de cinco (05) puestos y cambio de denominación de seis (06) puestos del Nivel Jerárquico Superior del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).

## 2.3. Estructura Organizacional

### 2.3.1. Estructura Organizacional a Nivel Central



### 2.3.2. Estructura Organizacional del Nivel de Gestión Territorial



Por tanto, el presente documento, recoge la información recabada por las diferentes gestiones que estuvieron a cargo del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores en el año 2022, en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, con el apoyo de cada una de las autoridades y los servidores públicos de la SNAI, quienes coadyuvaron a la consecución de los objetivos institucionales establecidos, así como los objetivos nacionales.

En este sentido, la transparencia de quienes están a cargo de las instituciones de administración pública constituye un principio fundamental para un escrutinio público, libre e informado; y la rendición de cuentas una práctica permanente de responsabilidad y cercanía con la ciudadanía, siendo esto un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.



### 3. Directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, informa que para el informe de rendición de cuentas año 2022, se utilizará la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, misma que fue aprobada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Que tiene por objeto el establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas en los Artículos 100 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores definió el procedimiento y actividades a cumplir en relación a la rendición de cuentas 2022.

El proceso metodológico determinado para la rendición de cuentas del periodo 2022, a realizarse en el presente año, según directrices emitidas por el CPCCS incluye las siguientes fases:

- **Fase 0:** Organización Interna Institucional
- **Fase 1:** Elaboración del informe de rendición de cuentas
- **Fase 2:** Presentación a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas.
- **Fase 3:** Entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este sentido, el presente documento detalla el cumplimiento de la planificación estratégica y operativa, ejecución presupuestaria, contratación de obras y servicios de la gestión del SNAI durante el año 2022.

Con fecha 07 de febrero de 2023, en Boletín de Prensa Nro. 1857 de la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), informan que el proceso de rendición de cuentas 2022, iniciará en el mes de marzo de 2023, debido a que el año 2023 es un año electoral.

### 4. Datos Generales de Rendición de Cuentas 2022

#### 4.1. Conformación del equipo de trabajo

Mediante memorando No. SNAI-SNAI-2023-0168-M de 23 de enero de 2023, la máxima autoridad del SNAI, delegó a la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, como responsable de coordinar el proceso de rendición de cuentas del SNAI correspondiente al periodo 2022, con la Unidad de Comunicación Social, para dar cumplimiento a las directrices emitidas por el CPCCS.

Tabla 1: DATOS GENERALES SNAI

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
Pertenece a qué institución:	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
Adscrita a qué institución:	No aplica
Período del cual rinde cuentas:	2022

Tabla 2: FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	X

Tabla 3: NIVEL RENDICIÓN DE CUENTAS

NIVEL QUE RINDE CUENTAS	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	X

Tabla 4: DOMICILIO DEL SNAI

DOMICILIO	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Mariscal Sucre
Dirección:	Avenida Orellana E3-62 y 9 de octubre
Correo electrónico:	rendiciondecuentas@atencionintegral.gob.ec

Página web:	<a href="http://www.atencionintegral.gob.ec">www.atencionintegral.gob.ec</a>
Teléfonos:	593-2-3932-520
RUC:	1768192000001

Tabla 5: REPRESENTANTE LEGAL UAF

<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:</b>	
Nombre del o la representante legal de la institución:	ROJAS GONZALEZ ALVARO GEOVANNI
Cargo del o la representante legal de la institución:	Coordinador General Administrativo Financiero
Fecha de designación:	10 de enero de 2023
Correo electrónico:	<a href="mailto:alvaro.rojas@atencionintegral.gob.ec">alvaro.rojas@atencionintegral.gob.ec</a>
Teléfonos:	593-2-3932-520 extensión 365

Tabla 6: RESPONSABLE EOD

<b>RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:</b>	
Nombre del o la responsable:	Guillermo Ezequiel Rodríguez Rodríguez
Cargo:	Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores
Fecha de designación:	11 de octubre de 2022
Correo electrónico:	<a href="mailto:guillermo.rodriguez@atencionintegral.gob.ec">guillermo.rodriguez@atencionintegral.gob.ec</a>
Teléfonos:	593-2-3932-520 extensión 603

Tabla 7: RESPONSABLE RENDICIÓN DE CUENTAS

<b>RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:</b>
---

Nombre del o la responsable:	Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt
Cargo:	Director de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Fecha de designación:	27 de diciembre 2021
Correo electrónico:	<a href="mailto:adolfo.salcedo@atencionintegral.gob.ec">adolfo.salcedo@atencionintegral.gob.ec</a>
Teléfonos:	593-2-3932-520

## 4.2. Cobertura Institucional

*Tabla 8: COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL*

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	No aplica

*Tabla 9: COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL*

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	No aplica
Regional	No aplica
Provincial	20
Distrital	No aplica
Circuitos	No aplica

Tabla 10: UNIDAD DE ATENCIÓN O GESTIÓN INTEGRAL

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Zona 1	5	Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos	3.667	MASCULINO: 3.447 FEMENINO: 201 GLBTI: 19	MONTUBIA: 0 MESTIZO: 2.735 CHOLO: 0 INDIGENA: 54 AFROECUATORIANO: 664 OTRO: 214	<a href="https://www.atencionintegral.gob.ec/programas-servicios/">https://www.atencionintegral.gob.ec/programas-servicios/</a>
Zona 2	1	Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo y Orellana	468	MASCULINO: 397 FEMENINO: 69 GLBTI: 2	MONTUBIA: 0 MESTIZO: 375 CHOLO: 0 INDIGENA: 87 AFROECUATORIANO: 5 OTRO: 1	
Zona 3	6	Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza	5.299	MASCULINO: 4.681 FEMENINO: 563 GLBTI: 55	MONTUBIA: 6 MESTIZO: 4.493 CHOLO: 0 INDIGENA: 182 AFROECUATORIANO: 450 OTRO: 168	
Zona 4	6	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas	3.792	MASCULINO: 3.679 FEMENINO: 101 GLBTI: 12	MONTUBIA: 49 MESTIZO: 3.425 CHOLO: 0 INDIGENA: 3 AFROECUATORIANO: 246 OTRO: 69	
Zona 5	3	Bolívar, Los Ríos, Santa Elena, Galápagos y Guayas (Excepto los Cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán)	869	MASCULINO: 841 FEMENINO: 23 GLBTI: 5	MONTUBIA: 2 MESTIZO: 828 CHOLO: 0 INDIGENA: 1 AFROECUATORIANO: 36 OTRO: 2	

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Zona 6	4	Cañar, Azuay y Morona Santiago	1.734	MASCULINO: 1.621 FEMENINO: 111 GLBTI: 2	MONTUBIA: 0 MESTIZO: 1.596 CHOLO: 0 INDIGENA: 121 AFROECUATORIANO: 14 OTRO: 3	<a href="https://www.atencionintegral.gob.ec/programas-servicios/">https://www.atencionintegral.gob.ec/programas-servicios/</a>
Zona 7	3	El Oro, Loja y Zamora Chinchipe	1.844	MASCULINO: 1.701 FEMENINO: 60 GLBTI: 83	MONTUBIA: 0 MESTIZO: 1.784 CHOLO: 0 INDIGENA: 4 AFROECUATORIANO: 29 OTRO: 27	
Zona 8	5	Guayaquil, Samborondón y Durán	12.342	MASCULINO: 11.675 FEMENINO: 611 GLBTI: 56	MONTUBIA: 19 MESTIZO: 11.407 CHOLO: 0 INDIGENA: 16 AFROECUATORIANO: 818 OTRO: 82	
Zona 9	3	Distrito Metropolitano de Quito	1.423	MASCULINO: 1.372 FEMENINO: 46 GLBTI: 5	MONTUBIA: 1 MESTIZO: 1.335 CHOLO: 0 INDIGENA: 9 AFROECUATORIANO: 50 OTRO: 28	

Fuente: Dirección de análisis de la información

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

## 5. Articulación al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Dentro del Plan de Creación de Oportunidades, nos alineamos al Objetivo 9 “Garantizar la seguridad ciudadana el orden público y gestión de riesgos” y al objetivo 14 “Fortalecer las capacidades del estado

con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía”

#### 5.1. Políticas

- **Política 9.1:** Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.
- **Política 9.4:** Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención, y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis.

#### 5.2. Metas:

- **Meta 9.4.1:** Reducir los números de muertes por violencia intracarcelaria en los Centros de Privación de Libertad de 130 a 88.
- **Meta 9.4.2:** Reducir el porcentaje de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad del 29,83% al 20,42%.
- **Meta 9.4.3:** Disminuir la tasa de Personas Privadas de Libertad (PPL) custodiada por cada Servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (CSSVP) en los Centros de Privación de Libertad (CPL) de 26PPL a 10PPL custodiadas por cada SCSVP.
- **Meta 9.4.4:** Reducir el número de situaciones de crisis en los Centros de Privación de Libertad de 118 a 79.

## 6. Direccionamiento Estratégico

### 6.1. Misión

Transformar mediante un modelo de gestión y prestación de servicios, la atención de las personas adultas y adolescentes en conflicto con la Ley, con el estricto respeto a los derechos humanos, mediante soluciones innovadoras e integrales de seguridad, mejorando con equidad y justicia elementos sociales como la educación, trabajo, salud, salud mental, con el fin de generar acciones orientadoras a favorecer positivamente a una reinserción social efectiva.

### 6.2. Visión

En 2025, la Institución es el ente rector con políticas de Gestión Penitenciaria y Rehabilitación Social, del Servicio Nacional de Atención Integral para Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores que contribuye a fortalecer los componentes de Rehabilitación Social y Seguridad Penitenciaria, garantizando una estrategia de inclusión social, que fomenta una cultura de paz entregando nuevas oportunidades de reinserción y vida para quienes han infringido la ley.



### 6.3. Objetivos Estratégicos 2022

- OEI 1. Construir un proceso de pacificación y mantenimiento de condiciones de paz.
- OEI 2. Repotenciar la infraestructura existente con el propósito de que se encuentre habilitada.
- OEI 3. Fortalecer el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
- OEI 4. Fortalecer las capacidades institucionales.
- OEI 5. Ejecutar políticas públicas que permitan la gestión del sistema penitenciario.

## 7. Principales resultados alcanzados por cada Objetivo Estratégico Institucional

Tabla 11: RESULTADOS ALCANZADOS POR CADA OEI

OEI	Nombre indicador del programa	Método de cálculo	Meta	Resultados alcanzados	Descripción de los resultados alcanzados
<b>OEI 1:</b> Construir un proceso de pacificación y mantenimiento de condiciones de paz	Reducir el número de muertes por violencia intracarcelaria en los Centros de Privación de Libertad de 130 a 88.	Sumatoria simple de las muertes por violencia intracarcelaria en los Centros de Privación de Libertad (CPL).	60	144	Mediante reportes semanales se identifica los eventos de fallecimientos de personas privadas de libertad por violencia intracarcelaria. La institución realizó el proceso de contratación de 1454 (1362 agentes y 92 inspectores) servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria que permitirá tener un control efectivo de la seguridad al interior de los Centros de Privación de Libertad en beneficio de la transformación penitenciaria.
	Porcentaje de avance al plan permanente con mecanismos de pacificación y sostenibilidad de la paz - recomendaciones organismos nacionales e internacionales implementados	Numero de recomendaciones de organismos nacionales e internacionales implementados 2022 / Recomendaciones de organismos nacionales e internacionales emitidas para implementación hasta el 2025	12,50%	16.00%	De las 237 recomendaciones se cumplieron 37 recomendaciones de los siguientes organismos nacionales e internacionales.
<b>OEI 2:</b> Repotenciar la infraestructura existente con el	Reducir el porcentaje de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad del 29,83% al 20,42%.	Relación entre la población penitenciaria existente y la capacidad instalada efectiva en los	22,00%	9,68%	Durante el año 2022 se han realizado coordinaciones con las instituciones competentes en el ámbito de seguridad y justicia, lo que conllevó a tener una disminución en el ingreso de personas privadas de libertad y una mayor cantidad de personas que salían del sistema penitenciario, con

OEI	Nombre indicador del programa	Método de cálculo	Meta	Resultados alcanzados	Descripción de los resultados alcanzados
propósito de que se encuentre habilitada		Centros de Privación de Libertad, expresado como porcentaje.			la finalidad de disminuir el indicador de hacinamiento en post de humanizar, transformar y dignificarle Sistema Penitenciario del país.
	Porcentaje de avance físico al proyecto de Reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planificadas	12,50%	6,00%	<p><b>AVANCES PRINCIPALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Construcción de tramos de Cerramiento perimetral frontal, lateral y posterior en el CPL Manabí Nro. 3</li> <li>*Construcción de cerramiento perimetral CRS Masculino Guayas Nro. 3</li> <li>*Reforzamiento y construcción del muro perimetral y concertina en el CPL Esmeraldas Nro. 2</li> <li>*Reforzamiento y construcción de muro perimetral e interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1</li> <li>*Construcción de Cerramiento Perimetral CPL Guayas Nro. 2</li> <li>*Fiscalización de la Obra - Reforzamiento y construcción de muro perimetral e interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1</li> <li>*Fiscalización de la Obra - Construcción de Cerramiento Perimetral CPL Guayas Nro. 2</li> <li>*Adquisición de uniformes para ASP y Chompas</li> <li>*Adquisición e implementación de equipos tecnológicos de control, detección y neutralización de objetos, sustancias sujetas a fiscalización, armas, explosivos y dispositivos electrónicos que pongan en riesgo la seguridad e integridad del Complejo Penitenciario Guayas; y, del Centro de Privación de Libertad Azuay Nro. 1”</li> <li>*Aval para la implementación de un sistema integral de dos salas dinámicas de análisis y monitoreo unificado/Pago de IVA del proyecto: Implementación de un sistema integral de dos salas dinámicas de análisis y monitoreo unificado.</li> <li>*Adquisición de equipos informáticos (Computadores Personales, portátiles e impresoras) para el Servicio de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.</li> <li>*Adquisición y servicio de implementación de un sistema de registro administrativo biométrico interoperable con otras instituciones Gubernamentales.</li> </ul>
<b>OEI 3:</b>	Disminuir la Tasa de Personas Privadas de	Relación entre el número de	17%	17%	La contratación de los ASP se realizó considerando 1 ASP por cada 22 PPL, sin embargo, estos se

OEI	Nombre indicador del programa	Método de cálculo	Meta	Resultados alcanzados	Descripción de los resultados alcanzados
Fortalecer el cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria	Libertad (PPL) custodiadas por cada Servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (SCSVP) en los Centros de Privación de Libertad (CPL) de 26 PPL a 10 PPL custodiadas por cada SCSVP	Personas Privadas de Libertad y el número de Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.			distribuyen en 2 jornadas (jornada diurna, nocturna y de descanso), mejorando en la operatividad.  Se incorporaron a 1362 nuevos servidores en diciembre del año 2022, por lo que los ASP que se encuentran en funciones se bajarían a 1 ASP por 22 PPL cumpliendo así la meta propuesta.
	Numero de ASP incorporados CSVP	Sumatoria simple de ASPs incorporados en los Centros de Privación de Libertad (CPL).	1400	1362	Mediante la resolución SNAI-SNAI- 2022-118-R, de 02 de diciembre del 2022 se incorporaron 1362 nuevos servidores y se llevó a cabo un proceso de selección de 1464 aspirantes ingresaron a las escuelas de formación para la fase de capacitación inicial.
<b>OEI 4:</b> Fortalecer las capacidades institucionales	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Presupuesto devengado (gasto corriente e inversión) en el período de medición dividido presupuesto codificado en el período de medición	50%	77,98%	En el año 2022, del codificado 118'570,344.18 asignados en (gasto corriente e inversión) se devengó 92'464.350,17
<b>OEI 5:</b> Ejecutar políticas públicas que permitan la gestión del sistema penitenciario	Reducir el número de situaciones de crisis en los Centros de Privación de Libertad de 118 a 79.	Sumatoria simple de situaciones de crisis en los Centros de Privación de Libertad (CPL).	48	9	Debido a las alteraciones del orden registradas, este servicio de estado ha realizado las coordinaciones institucionales, mediante planes de contingencia frente a eventos de origen natural y antrópico, así como también con instituciones de seguridad como el Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, a efecto de realizar operativos de control de artículos prohibidos, y así, fortalecer la presencia del Estado en los Centros de Privación de Libertad

**Fuente:** Informe de Seguimiento a la ejecución física del Plan Estratégico Institucional; informe del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria; Registros de la Dirección de Diagnóstico y Desarrollo Integral.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa / Corte: 31 de diciembre 2022

## 8. Ejecución Presupuestaria

A continuación, se detalla el presupuesto ejecutado por el SNAI durante el año 2022:

*Tabla 12: CUMPLIMIENTO ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE 2022*

Descripción	Enero.22	Febrero.22	Marzo.22	Abril.22	Mayo.22	Junio.22	julio,22	Agosto.22	Septiembre.22	Octubre.22	Noviembre.22	Diciembre.22
Codificado	124.428.066	124.438.616	124.438.616	127.427.402	127.427.402	127.826.685	127.760.936	127.846.928	127.846.928	127.878.788	127.878.788	118.570.344
Certificado	5.378.955	4.034.747	3.347.555	32.065.440	32.661.176	29.879.892	30.374.103	19.396.224	6.966.375	16.618.271	13.087.983	13.122.603
Comprometido	3.514.741	7.457.901	12.741.398	28.052.459	31.915.008	41.258.237	46.962.549	63.189.832	67.865.559	77.365.526	84.009.749	100.211.905
Devengado	3.512.979	7.455.050	12.544.065	27.792.278	31.606.443	41.079.978	45.621.512	55.376.942	59.400.114	69.296.288	76.754.051	92.464.350
<b>% Acumulado</b>	<b>2,82%</b>	<b>5,99%</b>	<b>10,08%</b>	<b>21,81%</b>	<b>24,80%</b>	<b>32,14%</b>	<b>35,71%</b>	<b>43,32%</b>	<b>46,46%</b>	<b>54,19%</b>	<b>60,02%</b>	<b>77,98%</b>

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Financiera

Corte: 31 de diciembre 2022

Tabla 13: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR METAS

Áreas, Programas y Proyectos	Presupuesto codificado 2022	Presupuesto ejecutado 2022	% Cumplimiento 2022
01 – Administración central	15.371.087,77	13.242.851,28	86,15%
56 – Atención integral para las Personas Privadas de la Libertad	73.199.256,41	72.677.014,54	99,29%
98 – Atención a la emergencia del sistema de rehabilitación social a nivel nacional	30.000.000,00	6.544.484,35	21,81%
<b>Total % cumplimiento de la Gestión:</b>	<b>118.570.344,18</b>	<b>92.464.350,17</b>	<b>77,98%</b>

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Financiera

Corte: año 2022

Con corte al 31 de diciembre de 2022, el presupuesto del Servicio Nacional de atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, concluyó con un presupuesto de USD 118.570.344,18, incluyendo gasto en personal (51), fuente 998 y proyectos de inversión, se ejecutó USD 92.464.350,17 alcanzando un cumplimiento de ejecución hasta diciembre de 2022 del 77.98%.

## 8.1. Situación de los Ingresos

Tabla 14: INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2022

Fuente	Inicial USD	Codificado USD	Recaudado USD	Devengado USD
002	0	\$448.744,61	\$450.253,89	\$450.253,89
998	0	\$819.783,32	\$776.283,32	\$776.283,32

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Financiera

Corte: año 2022

Los valores recaudados en la fuente 002 corresponden a valores por devolución subsidios de enfermedad del IESS, moras servicios básicos, cobros por pérdida del carnet institucional y otros no especificados; mientras que en la fuente 998 corresponde a valores ya amortizados en los respectivos pagos a proveedores que mantenían anticipos por contratos con el SNAI.

Lo que respecta a valores pendientes por devengar en la fuente 998 corresponde a los anticipos de los siguientes procesos:

- Contrato Construcción Muro Perimetral Y Adecuaciones Varias en el CPL Ibarra, el cual se dio por terminado unilateralmente.
- Contrato por Adquisición de Armas No Letales De Aire Comprimido (Marcadores), también se dio por terminado unilateralmente.

## 8.2. Situación de los Egresos

Tabla 15: EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS 2022

Grupo	Fuente	Codificado USD	Devengado USD	% Ejecución
510000	001	45.139.074,83	45.139.074,83	100%
530000	001	40.401.342,82	38.016.268,75	94,10%
530000	998	10.549,50	10.549,50	100%
570000	001	1.401.491,84	1.194.907,11	85,26%
580000	001	14.171,48	14.171,48	100%
710000	202	1.042.382,50	1.042.382,50	100%
710000	301	85.992,50	85.992,50	100%
730000	202	2.613.602,88	910.757,97	34,85%
750000	202	4.162.877,54	1.642.495,55	39,46%
750000	998	590.065,35	590.065,35	100,00%
840000	001	59.852,03	1.032,47	1,73%

Grupo	Fuente	Codificado USD	Devengado USD	% Ejecución
840000	202	22.414.285,76	3.225.497,01	14,39%
840000	998	219.168,47	175.668,47	80,15%
990000	001	415.486,68	415.486,68	100%
<b>TOTAL</b>		<b>118.570.344,18</b>	<b>92.464.350,17</b>	<b>77,98%</b>

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Financiera

Corte: año 2022

El presupuesto codificado del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores del período enero a diciembre de 2022, ascendió a un monto total de USD 118.570.344,18; de los cuales, se devengó USD 92.464.350,17; lo que equivale a una ejecución presupuestaria del 77.98%.

De acuerdo al reporte por grupo de gasto, se puede observar:

- Grupo 510000 - Egresos en Personal Fuente 001, se obtuvo el 100%
- Grupo 530000 - Bienes y Servicios de Consumo Fuente 001, con el 94.10%
- Grupo 570000 - Otros Egresos Corrientes, Fuente 001 con el 85.26%
- Grupo 580000 - Transferencias o Donaciones Corrientes Fuente 001, con el 100%.

Las principales actividades ejecutadas por grupo de gasto son:

- Dentro del grupo 510000 "Egresos en Personal", devengó el valor de USD 45.139.074,83; correspondiendo al pago de remuneraciones de Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, directores y personal de los Centros de Rehabilitación Social y Centros de Atención Integral a Adolescentes Infractores a nivel nacional; así como del personal administrativo y apoyo de este Servicio de Estado.
- Respecto al grupo 530000 "Bienes y Servicios de Consumo" se ejecutó los siguientes rubros entre los más importantes:
  - Agua Potable USD 3.860.982,26
  - Energía Eléctrica USD 1.395.273,96
  - Telecomunicaciones USD 611.980,13
  - Viáticos y subsistencias al interior USD 283.885,91
  - Combustibles y lubricantes USD 150.893,87
  - Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) USD 224.588,16
  - Servicio de Alimentación USD 31.096.550,35



- En cuanto al ítem 530235, del servicio de alimentación, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, responsable de proveer dicho servicio, se realizaron pagos de enero a diciembre 2022 por el valor total de USD 31.096.550,35.
- Con el grupo 570000 “Otros egresos corrientes”, se han ejecutado entre las principales actividades, las siguientes:
  - Tasas Generales, Impuestos: USD 187.938,47
  - Seguros USD 989.991,00
  - Costas Judiciales, Trámites Notariales, y otros USD 1.224,15
  - Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal USD 174,54
- En el grupo 580000 “Transferencias o Donaciones Corrientes”, se ha ejecutado:
  - Pensiones de Jubilación de enero a diciembre 2022
- Para los grupos de gasto 730000 “Bienes y Servicios para Inversión” y 750000 “Obras Públicas” fuente 202, como parte del componente de Ampliar los Centros de Rehabilitación Social, se realizaron obras de rehabilitación y construcción en los CPL Manabí No.4, Guayas No.2 Santo Domingo No.1, Azuay No.1, Manabí No.3, Cotopaxi No.1, Esmeraldas No.2, así como también en el CRS de Guayas No.3 todos por un valor total contratado de USD 3.240.274,63 de los cuales se devengaron de USD 2.232.560,90, es decir un 46,97%; Adquisición de linternas LED y Adquisición de Ropa y Equipos de Protección por un valor de USD 17697,85; Fiscalización de Obras en CPL Guayas No.2 y Santo Domingo No.1 por un valor de USD 18.947,12.
- Continuando con la fuente 998 se ejecutó las actividades para la Adecuación de Seguridad en el Centro de Privación de Libertad Cotopaxi No.1 (planillas 1, 2, 3 y 4), Reacondicionamiento y Reforzamiento de Seguridad del CRS Guayas 3 (planillas 1 y 2) y la Construcción de Divisiones Interiores y Reparaciones Varias en el CPL Azuay No. 1 por un valor total de USD 590.065,35.
- Para el grupo de gasto 840000 “Egresos de Capital” que es parte del presupuesto de inversión se ejecutó las actividades de pago de saldo pendiente por proceso de expropiación de inmueble por un valor de USD 1.032,47 fuente 001; Adquisición de Equipamiento informático para audiencias telemáticas por un valor de USD 219.285,00; Adquisición de linternas LED por un valor de USD 16.887,92; Adquisición de radios portátiles para la integración de la gestión operativa de CPL zona 8 por un valor de USD 636.852,00; Adquisición de 99 vehículos camionetas y automóviles por un valor de USD 2.528.140,56 fuente 202. Continuando con la fuente 998 se ejecutó la amortización del anticipo por la Adquisición de Equipamiento informático para audiencias telemáticas por un valor de USD 163.264,50 y Adquisición de linternas LED y Guantes y guantes Anticorte - Antitrauma por un valor de USD 12.403,97;
- En relación al grupo 990000 “Otros pasivos” se presenta los siguientes ítems ejecutados:
  - Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal por USD 415.486,68

### 8.3. Ejecución presupuestaria por programa

Tabla 16: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA 2022

Programa	Descripción	Fuente	Codificado USD	Devengado USD	% Ejecución
1	Administración central	1	14.242.712,77	12.114.476,28	85,06%
		202	1.042.382,50	1.042.382,50	100%
		301	85.992,50	85.992,50	100%
56	Atención Integral para las Personas Privadas de la Libertad	1	73.188.706,91	72.666.465,04	99,25%
		998	10.549,50	10.549,50	100%
98	Atención a la Emergencia del Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional	202	29.190.766,18	5.778.750,53	19,80%
		998	809.233,82	765.733,82	94,62%
<b>TOTAL</b>			<b>118.570.344,18</b>	<b>92.464.350,17</b>	<b>77,98%</b>

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Financiera

Corte: año 2022

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores mantiene 03 programas presupuestarios al 31 de diciembre de 2022, sobre los cuales se evidencia una ejecución en los programas 01, 56 y 98, del 86.15%, 99.29% y 21.81%, respectivamente, del presupuesto institucional.

El programa 01 “Administración Central” con un presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2022 con recursos fiscales fue de USD 14.242.712,77, devengando al término del periodo el monto de USD 12.114.476,28 equivalente al 85.06% de ejecución presupuestaria en la Fuente 001; este programa contempló necesidades institucionales para el pago de servicios básicos, pasajes al interior y exterior, viáticos al interior, mantenimientos de vehículos maquinaria y equipos, compra de materiales de oficina, vestuario materiales de aseo, combustibles y lubricantes, y pago de remuneraciones del personal administrativo de los 53 Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes

Infractores a nivel nacional; adicionalmente en la Fuente 202 Préstamos Externos con un codificado de USD 1.042.382,50, se devengó el monto total de USD 1.042.382,50 equivalente a una ejecución presupuestaria del 100%, este programa contempló pago de nómina indemnización por jubilación por retiro voluntario y en la Fuente 301 Colocaciones Internas con un codificado de USD 85.992,50, se devengó el monto total de USD 85.992,50 equivalente a una ejecución presupuestaria del 100%, este programa contempló pago por compensación por retiro voluntario.

Programa 56 “Atención a la Emergencia del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional”, con un presupuesto codificado de USD 73.188.706,91 gasto corriente, se devengó el monto total de USD 72.666.465,04 Fuente 001, equivalente a una ejecución presupuestaria del 99.29%. Dentro de este programa se ha cubierto principalmente el gasto por servicio de alimentación a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores de los 53 Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores a nivel nacional; brindando este servicio a 31.383 privados de la libertad y 374 adolescentes infractores, adicionalmente un presupuesto codificado de USD 10.549,50, que se devengó en su totalidad con Fuente 998, equivalente a una ejecución presupuestaria del 100% correspondiente al anticipo entregado para la Reparaciones en el Área de Vivienda del CAI Ambato.

Programa 98 “Atención a la Emergencia del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional”, contó con un presupuesto codificado de USD 29.190.766,18 de los cuales se devengó el monto de USD 5.778.750,53 fuente 202 equivalente a una ejecución presupuestaria del 19.80%. Dentro de este programa se ha ejecutado el componente de Ampliación de la red de los Centros de Privación de Libertad, que contempla obras de infraestructura para la Adecuación y seguridad de los Centros de Privación de Libertad de Guayas, Manabí, Cotopaxi, Azuay, Esmeraldas. Y en el componente “Fortalecer las capacidades de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, se adquirió el Equipamiento informático para audiencias telemáticas, linternas LED y guantes Anticorte – Antitrauma; radios portátiles para la integración de la gestión operativa de CPL zona 8, adquisición de 99 vehículos camionetas y automóviles.

En la fuente 998 del mismo programa también contó con un presupuesto codificado de USD 809.233,82 y se devengó el monto de USD 765.733,82 equivalente a una ejecución presupuestaria del 94.62%.

#### 8.4. Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento

Tabla 17: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2022

Fuente de Financiamiento	Codificado USD	Devengado USD	% Ejecución
--------------------------	----------------	---------------	-------------

1	Recursos Fiscales	87.431.419,68	84.780.941,32	96,97%
202	Préstamos Externos	30.233.148,68	6.821.133,03	22,56%
301	Colocaciones internas	85.992,50	85.992,50	100%
998	Anticipo de ejercicios anteriores	819.783,32	776.283,32	94,69%
<b>TOTAL</b>		<b>118.570.344,18</b>	<b>92.464.350,17</b>	<b>77.98%</b>

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Financiera

Corte: año 2022

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, de enero a diciembre del 2022, obtuvo una ejecución presupuestaria del 77.98%, respecto a la fuente de financiamiento 001, 202 y 998.

### 8.5. Principales incrementos al presupuesto institucional año 2022

En el presupuesto del SNAI para el período de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó los siguientes aumentos al presupuesto institucional en función a modificaciones clase INTER y AMP para así cubrir con las diferentes necesidades institucionales de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 18: INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS 2022

Co 2	Fecha	Justificativo	Monto USD
13	21/2/2022	GRUPO 53. 578 9999 Incremento para la fuente 998 para amortización de los anticipos de contratos contraídos en el periodo 2021 según el asiento inicial de apertura.	10,549.50
60	8/4/2022	GRUPO 51.- Modificación presupuestaria para asignación de recursos necesarios para el ingreso de 1400 servidores para el al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (agentes de seguridad penitenciaria) 2 meses proyectados desde 01 de noviembre al 31 de dic. 2022 a fin de garantizar la prestación de servicios y operatividad en favor de las personas privadas de libertad, la seguridad interna de los CPL solicitado con oficio Nro. SNAI-SNAI-2022-0668-O al Presidente Constitucional de la República del Ecuador.	2,988,786.73

Co 2	Fecha	Justificativo	Monto USD
97	17/6/2022	GRUPO 71.- Modificación presupuestaria para el pago del proceso de la compensación por acogerse a la jubilación de nueve (9) expedientes régimen LOSEP art. 47J, "programa de reforma institucional de la gestión pública" CUP 30400000.1780.7402 para pago en efectivo. Referencia Oficio Nro. MDT-CGPGE-2022-0072-O, Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0001-O, Oficio Nro.MDT-SFSP-2022-1118-O.	399,282.50
130	5/8/2022	GRUPO 71.- Modificación presupuestaria para el pago del proceso de la compensación por acogerse a la jubilación de dos (2) expedientes régimen LOSEP art. 47 J, "programa de reforma institucional de la gestión pública" CUP 30400000.1780.7402 para pago en bonos. Referencia Oficio Nro. MEF-SFP-2022-0361-O, SNP-SNP-SGP-2022-0029-O, MDT-SFSP-2022-1266-O	85.992,50
157	18/10/2022	GRUPO 71.- Modificación presupuestaria para el pago del proceso de la compensación por acogerse a la jubilación de un (1) expediente régimen LOSEP art. 47 J, programa de reforma institucional de la gestión pública" CUP 30400000.1780.7402 para pago en efectivo. Referencia Oficio Nro. MDT-CGPGE-2022-0176-O, Oficio Nro. MDT-SFSP-2022-2095-O, Oficio Nro.SNP-SGP-SPN-2022-1246-O.	31.860,00
196	15/12/2022	GRUPO 71.- Modificación presupuestaria para el pago del proceso de la compensación por acogerse a la jubilación de un (1) expediente régimen LOSEP art. 47 J, "programa de reforma institucional de la gestión pública" CUP 30400000.1780.7402 para pago en efectivo. Referencia Oficio Nro. MDT-SFSP-2022-2695-O aval, Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1544-OF dictamen.	32.745,00
204	22/12/2022	GRUPO 71.- Modificación presupuestaria para el pago del proceso de la compensación por acogerse a la jubilación de expedientes régimen LOSEP art. 47 J, programa de reforma institucional de la gestión pública" CUP 30400000.1780.7402 para pago en efectivo. Referencia Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1643-OF dictamen favorable, dictamen favorable de arrastre para el año 2022 con oficio Nro.SNP-SNP-SGP-2022-0509-O de 16 de diciembre de 2022.	578.495,00
<b>Total, incrementos presupuestarios</b>			<b>4.127.711,23</b>

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Financiera

Corte: año 2022

## 8.6. Ejecución de los Gastos de Inversión

Tabla 19: EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2022

Fuente	Código	Proyecto	Codificado USD	Devengado USD	% Ejecución	% Avance físico al 2022
202 998	9800028	Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional	428.514,00	258.042,94	60,22%	N/A
202 998	9800032	Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional	151.526,59	132.005,15	87,12%	
202	9800035	Reestructuración del Sistema de Rehabilitación Social	29.419.959,41	6.154.436,26	20,92%	12%
1	010001	Pagos Jubilados	1.128.375,00	1.128.375,00	100%	N/A
<b>TOTAL</b>			<b>31.128.375,00</b>	<b>7.672.859,35</b>		

Fuente: e-SIGEF – Incluye fuente 998

Elaborado por: Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Corte: año 2022

### Nota:

El Proyecto de Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional, se incluyó en el PAI 2022 para el pago de obligaciones de arrastres pendientes. Toda vez que se haya devengado en su totalidad iniciará el proceso de baja en los sistemas correspondientes.

El proyecto de Pago de Jubilados corresponde al Programa de Reforma Institucionales de la gestión pública a cargo del Ministerio de Trabajo, el cual no aplica metas físicas para la ejecución del mismo en el SNAI.

A continuación, se detallan los avances obtenidos en los proyectos de inversión que constan en el PAI año 2022:

- **Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional**

La Secretaria Nacional de Planificación (SNP) con Oficio Nro. STPE-2019-0552-OF de 25 de noviembre 2019, emitió el dictamen de prioridad para el proyecto “Transformación del Sistema de Rehabilitación

Social a Nivel Nacional” con CUP 55780000.0000.384484, para el período 2019 al 2021, por un monto total de \$ 37.690.118,21; este sería co-ejecutado por el Servicio de Contratación de Obras (SECOB) y Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico (EEEP), dependiendo la obra a ejecutar, es importante mencionar que las competencias de estas dos instituciones fueron transferidas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB) debido al cierre del SECOB y EEEP mediante Decretos Presidenciales Nros. 1058 y 1063 del 19 de mayo de 2020, respectivamente.

El mencionado proyecto está conformado por dos componentes: 1. Readecuar y repotenciar los diferentes Centros y 2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario.

Este proyecto, feneció en el 2021, para nuevos financiamientos. En esta actualización con vigencia hasta el 2025, obtuvo una nueva denominación de proyecto: "Reestructuración del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional", la asignación presupuestaria es de aproximadamente 125 millones de dólares, los mismos que serán devengados de manera anual.

- **Reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social**

Este proyecto se incluyó al Plan Anual de Inversión año 2021, con dictamen de prioridad SNP-SPN-2021-0905-OF de 25 de noviembre de 2021, con la finalidad de readecuar y repotenciar los Centros de Privación de Libertad. Lo que permitirá, el reforzamiento de las infraestructuras, y puedan adaptarse fácilmente a las nuevas condiciones, por USD 125.537.090,55.

El Proyecto está conformado por dos Componentes: C1. Ampliar los Centros de Privación de Libertad; C2. Fortalecer las capacidades de seguridad y vigilancia penitenciaria.

Como resultado se espera que la habitabilidad sea mejorada y que el hacinamiento se reduzca en estos sitios, además de iniciar la ejecución del plan de vida de una persona en conflicto con la ley, por lo que se requiere de la aplicación de los ejes de tratamiento y de trabajo para PPL y AI (educación, salud, laboral, entre otros) respectivamente, y para esto es necesario el equipamiento de herramientas, materiales e insumos propios para el desarrollo de las actividades.

Para lo cual tenemos los siguientes procesos que se han desarrollado entre los más importantes:

#### **COMPONENTE 1:**

- Construcción de tramos de Cerramiento perimetral frontal, lateral y posterior en el CPL Manabí Nro. 3.
- Construcción de cerramiento perimetral CRS Masculino Guayas Nro. 3.
- Reforzamiento y construcción del muro perimetral y concertina en el CPL Esmeraldas Nro. 2.
- Reforzamiento y construcción de muro perimetral e interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1.



- Construcción de Cerramiento Perimetral CPL Guayas Nro. 2
- Fiscalización de la Obra - Reforzamiento y construcción de muro perimetral e interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1.
- Fiscalización de la Obra - Construcción de Cerramiento Perimetral CPL Guayas Nro. 2.

#### COMPONENTE 2:

- Adquisición de uniformes para ASP y Chompas.
- Adquisición e implementación de equipos tecnológicos de control, detección y neutralización de objetos, sustancias sujetas a fiscalización, armas, explosivos y dispositivos electrónicos que pongan en riesgo la seguridad e integridad del Complejo Penitenciario Guayas; y, del Centro de Privación de Libertad Azuay Nro. 1”.
- Implementación de un sistema integral de dos salas dinámicas de análisis y monitoreo unificado/Pago de IVA del proyecto: Implementación de un sistema integral de dos salas dinámicas de análisis y monitoreo unificado.
- Adquisición de radios portátiles para la integración de la gestión operativa de los Centros de Privación de Libertad de la zona 08 a la red nacional troncalizada del sistema integrado de seguridad SIS.
- Adquisición de equipos informáticos (Computadores Personales, portátiles e impresoras) para el Servicio de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
- Adquisición y servicio de implementación de un sistema de registro administrativo biométrico interoperable con otras instituciones Gubernamentales.

#### 9. Contratación de obras y servicios

En el siguiente cuadro, se detalla los diferentes procesos de contratación de obras y compras de bienes y servicios ejecutados durante el año 2022:

Tabla 20: TIPO DE CONTRATACIONES 2022

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL	
	Adjudicados	Finalizados

	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	44	136.178,68	1	1.339,96
Publicación	0	n/a	n/a	n/a
Licitación	1	12.259.380,00	0	0
Subasta Inversa Electrónica	6	1.385.845,00	1	19.366,22
Procesos de Declaratoria de Emergencia	11	6.921.866,39	0	0
Concurso Público	0	n/a	n/a	n/a
Contratación Directa	0	n/a	n/a	n/a
Menor Cuantía	0	n/a	n/a	n/a
Lista corta	0	n/a	n/a	n/a
Producción Nacional	1	0	1	0
Terminación Unilateral	0	n/a	n/a	n/a
Consultoría	0	n/a	n/a	n/a
Régimen Especial	2	775.497,00	0	0
Catálogo Electrónico	10	2.936.791,27	1	250.436,45
Cotización	2	479.500,89	0	0
Ferías Inclusivas	0	n/a	n/a	n/a
Otras	0	n/a	n/a	n/a
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>\$ 24.895.059,23</b>	<b>4</b>	<b>\$ 271.142,63</b>

Elaborado por: Dirección Administrativa  
Corte: 2022

## 10. Expropiaciones y donaciones

Tabla 21: EXPROPIACIONES Y DONACIONES 2022

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL
DONACIÓN RECIBIDA /CASTILLO PEÑAHERRERA MARÍA AUGUSTA, DONACIÓN DE BIENES MUEBLES HORNO SEMI INDUSTRIAL, SOLICITUD MEDIANTE MEMORANDO SNAI-CAIC-2022-0055-M DE 01 FEB 2022	300,00
DONACIÓN RECIBIDA / COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA VIDA, DONACIÓN DE BIENES MUEBLES, SOLICITUD MEDIANTE MEMORANDO SNAI-DMSAI-2022-0198-M DE 09 FEB 2022	430,00
DONACIÓN RECIBIDA / COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA VIDA, DONACIÓN DE BIENES MUEBLES, SOLICITUD MEDIANTE MEMORANDO SNAI-DMSAI-2022-0198-M DE 09 FEB 2022, SNAI-DMSAI-2022-0810-M DE 15 MAR 2022 INGRESO POR AJUSTE ALCANCE AL ACTA ENTREGA	50,00
EXPROPIACIÓN CRS PICHINCHA Nº2	211.200,00

Elaborado por: Dirección Administrativa  
Corte: 2022

## 11. Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por parte de las Entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado

Tabla 22: RECOMENDACIONES CGE

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES
CGE	7	INFORME DNA1-0002-2020	NO EXISTEN OBSERVACIONES, CUMPLIMIENTO TOTAL
CGE	8	INFORME DNA1-0081-2022	Este informe presenta 8 recomendaciones de las cuales todas se encuentran en proceso

CGE	27	INFORME DNA1-0020-2020	Este informe presenta 27 observaciones de las cuales 2 no son aplicables, 15 están en proceso y 10 se encuentran cumplidas
CGE	15	INFORME DNA1-0012-2020	Este informe presenta 15 recomendaciones de los cuales 10 no son aplicables al 2020, 2021, 2022, 3 se encuentran cumplidas y 2 en proceso

Elaborado por: Coordinación General Administrativa Financiera  
Año: 2022

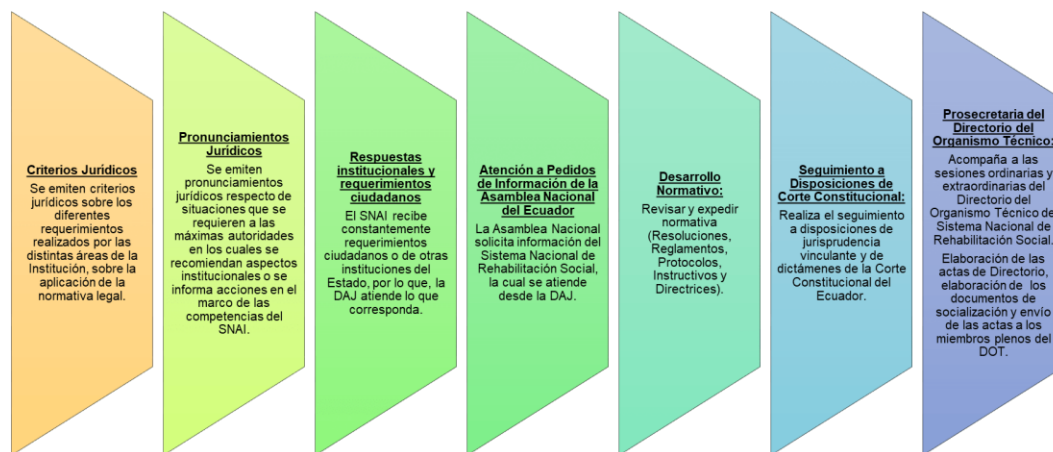
## 12. Gestiones realizadas de la Dirección de Asesoría Jurídica

La Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) es una de las áreas administrativas dentro de los procesos adjetivos del Servicio Nacional de Atención a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), responsable de asesorar y emitir, a la Dirección General y demás autoridades de esta Cartera de Estado, criterios y pronunciamientos sobre los asuntos de carácter jurídico. Asimismo, dirige el patrocinio de las causas judiciales y extrajudiciales en las que el Servicio Nacional sea actor, demandado o tercerista. Adicionalmente, dentro de las responsabilidades de la DAJ también se encuentra la elaboración de instrumentos jurídicos de cooperación interinstitucional y contratación pública.

Es importante mencionar, que el mes de enero de 2022, se incorporó como parte de la Dirección la dependencia de “Gestión Procesal”, encargada de asegurar la calidad, efectividad y oportuna gestión jurídica y técnica de las causas que conocen, tramitan e impulsan los abogados encargados del patrocinio institucional del SNAI, así como realizar el seguimiento y control técnico – jurídico de los procesos a los servidores que conforman la DAJ.

### 12.1. Gestión realizada en el año 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica

Ilustración 1: GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica  
 Corte: 2022

## 12.2. Resoluciones emitidas año 2022

Con base en el panorama macro planteado de cual, es la realidad del SNAI y de la necesidad de regular aspectos necesarios para la administración de los Centros de Privación de Libertad, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, para la operatividad e institucionalización del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria; y, para el funcionamiento de los centros de adolescentes infractores, en el año 2022, se han emitido resoluciones que regulan estos aspectos al amparo de la normativa vigente y de las competencias, funciones y atribuciones que efectivamente se han otorgado al SNAI..

Las Resoluciones emitidas y vigentes en la vida institucional del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores en el año 2022, son:

Tabla 23: RESOLUCIONES VIGENTES 2022

Nº DE RESOLUCIÓN	TEMA	ESTADO
SNAI-SNAI-2022- 0004-R	Resolución que aprueba el formato de Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación	Vigente
SNAI-SNAI-2022-0011-R	Resolución que expide el Código de Ética del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores SNAI	Vigente

Nº DE RESOLUCIÓN	TEMA	ESTADO
SNAI-SNAI-2022- 0012-R	Resolución que expide el Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Economato en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social	Vigente
SNAI-SNAI-2022- 0040-R	Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social para Población Privada de Libertad con Necesidades de Protección por Seguridad	Vigente
SNAI-SNAI-2022- 0041-R	Resolución de reforma a la Resolución Nº SNAI-SNAI-2019-0017-R - Reglamento para el Proceso de Selección y Vinculación de Aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria	Vigente
SNAI-SNAI-2022- 0056-R	Reglamento para la Presentación y Tramitación de Quejas en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social	Vigente
SNAI-SNAI-2022- 0058-R	Reglamento de la Fase de Capacitación Inicial dentro del Proceso de Selección y Vinculación Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria	Vigente
SNAI-SNAI-2022- 0064-R	Reglamento de Fondo Rotativo para Legalizaciones de Bienes Inmuebles del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores	Vigente
SNAI-SNAI-2022- 0068-R	Reglamento para la Evaluación y Calificación del Plan Individualizado de Cumplimiento de la Pena	Vigente
SNAI-SNAI-2022-0070-R	Resolución que expide el Reglamento que Reforma al Reglamento General del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria	Vigente
SNAI-SNAI-2022-0071-R	Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores SNAI	Vigente
SNAI-SNAI-2022-0086-R	Resolución de supresión del Centro de Privación provisional Masculino Los Ríos 1	Vigente
SNAI-SNAI-2022-0088-R	Resolución que Aprueba el formato de Evaluación y Calificación del Plan Individualizado de la Pena	Vigente

Nº DE RESOLUCIÓN	TEMA	ESTADO
SNAI-SNAI-2022-0090-R	Reforma a la Resolución de Cambio de Denominación de Centros de Privación de Libertad	Vigente

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica  
 Corte: año 2022

### 12.3. Gestión de Contratación Pública y Convenios de Cooperación

Ilustración 2: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN



Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica  
 Corte: 2022

### 12.4. Procedimientos de emergencia año 2022

Tabla 24: PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA 2022

PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA
Emergencia	Construcción de Tramos de Cerramiento Perimetral, frontal, lateral y posterior en el CPL Manabí Nro. 3	21/07/2022
Emergencia	Construcción del Cerramiento Perimetral CRS Masculino Guayas Nro. 3	25/07/2022

PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA
Emergencia	Reconstrucción del Muro perimetral y concertinas en el CPL Esmeraldas Nro. 2	25/07/2022
Emergencia	Reforzamiento y Construcción de Muros Perimetral e Interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1	25/07/2022
Emergencia	Adecuaciones de Seguridad del CPL Manabí Nro. 4	20/07/2021
Emergencia	Construcción de Cerramiento perimetral CPL Guayas Nro. 2	26/07/2022
Emergencia	Implementación de un sistema integral de dos salas dinámicas de monitoreo unificado.	20/07/2022
Emergencia	Adquisición de esposas metálicas, chalecos de protección balística, cascos de protección balística, guantes anticorte/anti-trauma para los Agentes de Seguridad Penitenciaria.	25/07/2022
Emergencia	Adquisición, implementación de equipos tecnológicos de control, detención y neutralización de objetos, sustancias sujetas a fiscalización, armas, explosivos y dispositivos electrónicos que pongan en riesgo la seguridad e integridad de los CPL Guayas nro. 1, Guayas Nro. 2 Guayas 3, Guayas 4, Guayas 5 y Azuay 1.	22/07/2022
Emergencia	Adquisición, implementación de equipos tecnológicos de control, detención y neutralización de objetos, sustancias sujetas a fiscalización, armas, explosivos y dispositivos electrónicos que pongan en riesgo la seguridad e integridad de los CPL Guayas nro. 1, Guayas Nro. 2 Guayas 3, Guayas 4, Guayas 5 y Azuay 1.	25/07/2022
Emergencia	Adquisición y servicio de implementación de un sistema de registro administrativo biométrico interoperable con otras instituciones gubernamentales.	21/07/2022
Emergencia	Fiscalización de la Obra "Reforzamiento y Construcción de Muros Perimetral e Interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1".	25/07/2022
Emergencia	Fiscalización de la Obra "Construcción de cerramiento Perimetral para el CPL Guayas Nro. 2".	26/07/2022

Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica  
Corte: año 2022



## 12.5. Convenios Suscritos año 2022

Tabla 25: CONVENIOS SUSCRITOS 2022

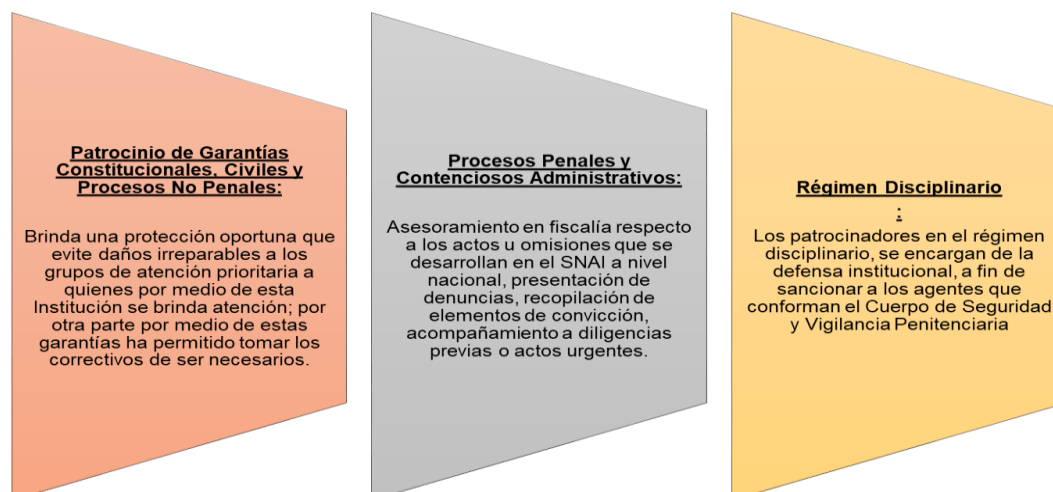
OBJETO	TIPO DE CONVENIO	CONTRAPARTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI y la Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDES" para elaboración y ejecución de proyectos y programas para las PPL, personas con beneficio penitenciario o cambio de régimen y funcionarios del SNAI.	Marco	Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDES"	18/03/2022	4 años
Convenio Marco de Cooperación para brindar atención psicológica a los PPL del Centro de Rehabilitación Social Masculino Guayas Nro. 4.	Marco	Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil	13/07/2022	6 meses
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI y el Comité Internacional de la Cruz Roja, para el desarrollo de actividades de capacitación, formación, intercambio de experiencias y proyectos.	Marco	Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias	17/06/2022	2 años
Convenio Nro. MDT-CC-2022-008, entre el SNAI y el Ministerio de Trabajo, cuyo objetivo es el incremento del número de personas con beneficio penitenciario o con cumplimiento integral de la pena, vinculadas a la Plataforma del Servicio Público de Empleo.	Marco	Ministerio de Trabajo	07/07/2022	2 años
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI y la Casa de la Cultura Ecuatoriana -Núcleo Loja, para el desarrollo de proyectos, programas y talleres de índole cultural como oratoria, pintura, canto, literatura y teatro en beneficio de los adolescentes del CAI y UZDI de la ciudad de Loja.	Marco	Casa de la Cultura Ecuatoriana - Núcleo Loja.	15/06/2022	5 años
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI y el ECU911, para el uso de espacio físico para la atención de incidentes o emergencias relacionadas con el Sistema de	Marco	ECU 911	26/09/2022	5 años

OBJETO	TIPO DE CONVENIO	CONTRAPARTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
Vigilancia Electrónica, del Proyecto de "Dispositivos de Geo posicionamiento Electrónico"				

Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica  
 Corte: año 2022

## 12.6. Gestión de Patrocinio Judicial

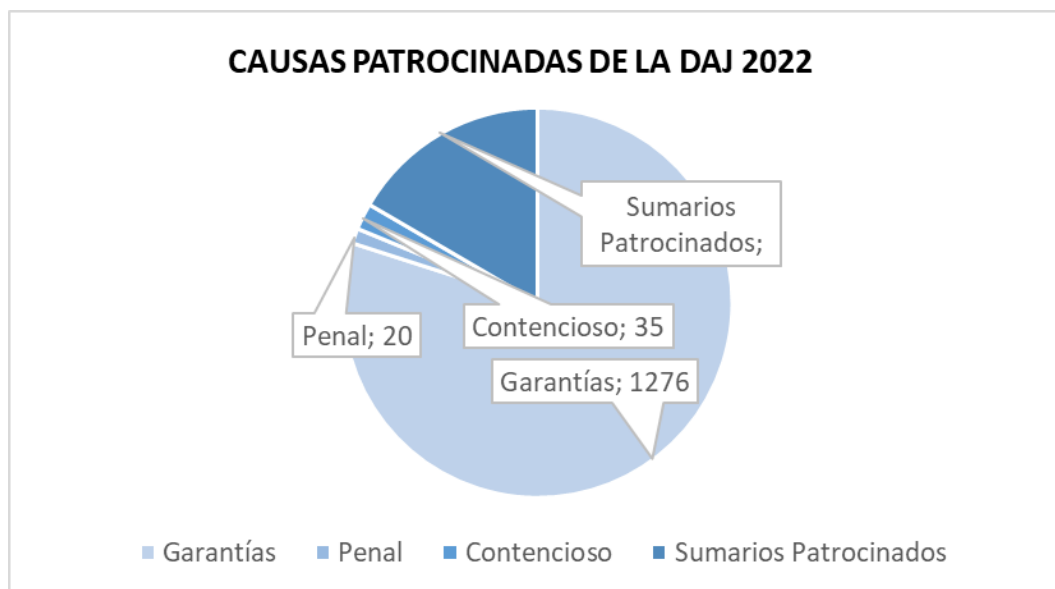
Ilustración 3: GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL



Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica  
 Corte: año 2022

- Patrocinio de Garantías Constitucionales, Civiles y Procesos no Penales, dentro de Patrocinio Judicial, se han patrocinado 1276 audiencias.
- Materia penal ha patrocinado 20 causas en el ámbito penal, dentro de las cuales el SNAI figura ya sea como Denunciante o Denunciado.
- Contencioso-administrativas se han patrocinado 35 causas en las que el SNAI ha sido legitimado pasivo.
- Sumarios administrativos 265, se han obtenido resultados favorables para la Institución.

Ilustración 4: CAUSAS PATROCINADAS DE LA DAJ 2022



Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica  
 Corte: año 2022

### 13. Gestiones realizadas por la Unidad de Cooperación Internacional

La Unidad de Cooperación Internacional fue creada el 07 de septiembre de 2022, mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2022-0154-O, de 27 de mayo de 2022, el Ministerio del Trabajo (MDT) APRUEBA el Rediseño de la Estructura Organizacional, así como la Resolución y las Listas de Asignaciones para la creación de cinco (05) puestos y cambio de denominación de seis (06) puestos del Nivel Jerárquico Superior del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), en dónde se crea la Unidad de Cooperación Internacional.

El 7 de septiembre de 2022, mediante resolución SNAI-SNAI-2022-0071-R, el ex Director de la SNAI Gral. (D) Pablo Efraín Ramírez Erazo, en disposición finales SEGUNDA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

#### 13.1. Gestiones realizadas en el año 2022 de la Unidad de Cooperación Internacional

Es importante mencionar que, desde antes de su creación, la unidad ha venido realizando diferentes actividades para el relacionamiento a nivel internacional.

Entre las actividades realizadas están:

- Se suscribió la adhesión a la Red de Academias Penitenciarias (RAP) a nivel Regional en mayo de 2022 a fin de formar parte de una red birregional (América Latina y Europa) junto a Colombia, Costa Rica, Francia, Italia, Panamá, Paraguay, Portugal, Uruguay, El Salvador y Honduras.

El objetivo de la Red de Academias Penitenciarias (RAP) es principalmente:

- Facilitar el intercambio de conocimientos, contenidos, programas, recursos didácticos y buenas prácticas.
- Desarrollar actividades educativas de formación inicial y continua.
- Facilitar la movilidad de los miembros para realizar capacitaciones.
- Con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley INL de la Embajada de los Estados Unidos en mayo de 2022, se llevó a cabo un entrenamiento a miembros del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (CSVP) y de la Unidad de Mantenimiento del Orden en Virginia del Oeste – Estados Unidos en “Simulacro de Motines en Prisión”.

La Sección de Asuntos Internacionales contra Narcotráficos y Aplicación de la Ley (INL) ofreció el apoyo de 1,5 millones de dólares en equipamiento para:

- Instructores táctico-operativos para el proceso de formación de 1300 ASP, reentrenamiento de los miembros del CSVP.
- Equipamiento (Kit de Interdicción para grupo GEAP; Computadores para Formadores del CSVP; Vehículos; Licencias Paquete informático I2 Analyst’s).
- Con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se estableció un Convenio Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de actividades de capacitación, formación e intercambio de experiencias y proyectos.

Comité Internacional de la Cruz Roja CICR brinda el apoyo en con expertos para el proceso de formación de 30 formadores del CSVP.

Comité Internacional de la Cruz Roja CICR ha gestionado la participación de directivos del SNAI en eventos de carácter internacional como:

- Primera Conferencia Mundial sobre Salud en Detención realizo en Ginebra-Suiza en junio de 2022.
- VI Taller de Criterios para estándares técnicos en infraestructura penitenciaria, realizado Brasilia-Brasil, en abril de 2022.

Se ha coordinado con la Dirección de Régimen de Carrera capacitaciones continuas para personal de la Institución.

- Con Europa-Latinoamérica se establece el Programa de Asistencia contra el crimen transnacional organizado El PacCto de la Unión Europea.

Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PacCTO) en febrero de 2022 asistió al Ecuador en una Misión “Task Force” de la cual se determinaron varios acuerdos entre los cuales constan:

- Conferencia de Consenso Penitenciario (realizada en mayo de 2022) de la que se obtuvieron recomendaciones de las instituciones de Estado ecuatoriano, la academia y la sociedad civil para mejorar las condiciones del Servicio Nacional de Rehabilitación Social con un enfoque en Derechos Humanos.
- Unión Europea comprometió un apoyo de 2,5 millones de euros mismos que serán administrados por la misma Unión Europea en el fortalecimiento institucional para un efectivo manejo y prevención de crisis y el fortalecimiento de la capacidad para el manejo y prevención de disturbios, específicamente en:
  - Proceso de formación y capacitación de los nuevos agentes penitenciarios.
  - Metodología y protocolos para la implementación de salas de emergencia.
  - Optimización y fortalecimiento del sistema de datos.
  - Formación interinstitucional en Inteligencia penitenciaria.
  - Reforma normativa para clasificación de PPL.
  - Comunicación en Crisis.
- Con la agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional ESCO se trabaja en el desarrollo del proyecto denominado “Gestión del sistema penitenciario ecuatoriano dentro del marco del Proyecto de Cooperación Sur – Sur”, con tres ejes de acción:
  - Elementos para la construcción del Modelo de Escuela Penitenciaria y sus componentes.
  - Elementos para la construcción del Modelo de Inteligencia Penitenciaria.
  - Elementos para la construcción del Modelo de Reinserción Social.

En julio de 2022 se desarrolló una videoconferencia entre Directivos de los Sistemas Penitenciarios de El Salvador y Ecuador en la que se abordaron los tres ejes en un intercambio de experiencias de El Salvador a Ecuador.

Se encuentra pendiente la visita de funcionarios de ambas instituciones para un intercambio de buenas prácticas.

- Con México; en abril de 2022, se recibió la capacitación presencial para Directores de Centros de Privación de la Libertad y de planta central de la Institución, parte del Dr. Roberto Lares Gil, director jurídico de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de Jalisco, México con el tema:
  - “Buenas prácticas en sistemas penitenciarios en México, apoyadas en estándares internacionales”.
- Con Colombia se trabajó en el cumplimiento de los compromisos presidenciales dentro del Plan de Acción de Cartagena, para el año 2022 en temas de Repatriaciones, Normativa y Formación Penitenciaria.

Para el compromiso referente a Formación Penitenciaria el SNAI han coordinado cursos con INPEC para funcionarios del SNAI y para miembros del CSVP en:

- Curso Básico de Derechos Humanos.
- Seminario Taller en Tratamiento Penitenciario.
- Seminario Taller en actividades productivas.
- Con Perú dentro del Plan de Acción de Loja 2022, SNAI se ha comprometió junto a nuestro par de Perú el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a:

Fortalecer las relaciones de cooperación e intercambio de información, experiencias y buenas prácticas relativas al sistema penitenciario, traslado de personas condenadas y tratamiento a adolescentes infractores.

De igual manera se consensuó con el Instituto Nacional Penitenciario de Perú los siguientes compromisos dentro del Plan Operativo Binacional Ecuador Perú 2022:

- Desarrollar una estrategia para promover y viabilizar la ejecución de traslados en los puestos fronterizos de los Estados receptores.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre inteligencia penitenciaria.
- Con Chile; contamos un con Convenio Interinstitucional entre SNAI y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Chile vigente, en el que se plantea cooperación interinstitucional en:

#### **Modernización del Sistema Penitenciario**

- Seguimiento a PPL que hacen uso de beneficios penitenciarios.
- Intercambio de buenas prácticas en penas sustitutivas y medidas alternativas a la privación de libertad.
- Tratamiento de población vulnerable.
- Formación de funcionarios penitenciarios.
- Inteligencia Penitenciaria y Seguridad de Instalaciones.
- Capacitaciones: clasificación de PPL; disposición y control de brazaletes: manejo de canes; manejo armas letales e inhabilitantes.

#### **Reinserción social**

- Experiencias en tratamiento de drogas y/o Alcohol.
- Justicia Juvenil y restaurativa.
- Gestión de riesgos de reincidencia delictiva.
- Reinserción laboral.
- Con Argentina en cambio; se ofertaron dos becas para cursos de formación de Agentes Penitenciarios, que se dicta en la Escuela Penitenciaria de la Nación. Dr. Juan José O'Connor.

- Con Uruguay se realiza intercambio de información entre el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores, en cuanto al modelo de gestión aplicado en Uruguay y en Ecuador.
- Con la Red de Cooperación Penitenciaria REDCOPEN. En febrero de 2022, se oficializó la participación del Ecuador en REDCOPEN, un espacio destinado para compartir información sobre grupos criminales de los países miembros de la Red.

Se trabaja sobre el desarrollo de una herramienta informática denominada IDEAL Penitenciario.

En junio de 2022, se llevó a cabo la primera reunión presencial de REDCOPEN en la ciudad de Asunción, Paraguay con la participación de un delegado de SNAI, en este espacio se discutió acerca de la construcción de la Plataforma IDEAL Penitenciario, a fin de intercambiar información de grupos criminales de 21 países de la región.

- Con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en respuesta a solicitud del gobierno ecuatoriano, presentaron el Diagnóstico y Propuesta de Hoja de Ruta para una reforma penitenciaria integral, con cuatro áreas priorizadas: seguridad interna de centros de privación, reducción del hacinamiento y uso excesivo del hacinamiento, gestión penitenciaria y mejoras a la rehabilitación y reinserción social.
- En referencia a los viajes de Comisión al Exterior:
  - Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Correccionales y Prisiones (ICPA) (Orlando, Florida) del 23 al 28 de octubre de 2022.
  - Encuentro Anual del Programa PACCTO (Buenos Aires Argentina) del 09 y 10 de noviembre de 2022.
  - VII Taller Criterios para Estándares Técnicos de Infraestructuras Penitenciarias (CETIP) en Bogotá, Colombia del 8 al 10 de noviembre de 2022.
  - “Acceso a la Justicia y Servicios a la población penitenciaria” del 11 y 12 de octubre de 2022 en Santo Domingo, República Dominicana.
  - Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Correccionales y Prisiones (ICPA) del 23 al 28 de octubre de 2022.
  - VII Taller Criterios para Estándares Técnicos de Infraestructuras Penitenciarias (CETIP) en Bogotá, Colombia del 8 al 10 de noviembre de 2022.
  - Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Correccionales y Prisiones (ICPA) del 23 al 28 de octubre de 2022.



## 14. Principales resultados alcanzados en el año 2022 del Servicio Nacional de Atención a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores

El sistema penitenciario del Ecuador ha enfrentado problemas de violencia, hacinamiento e infraestructura en condiciones inadecuadas.

En el año 2022, se han realizado acciones para brindar una atención integral para las Personas Privadas de la Libertad y adolescentes infractores.

Se detallan los logros alcanzados en el año 2022.

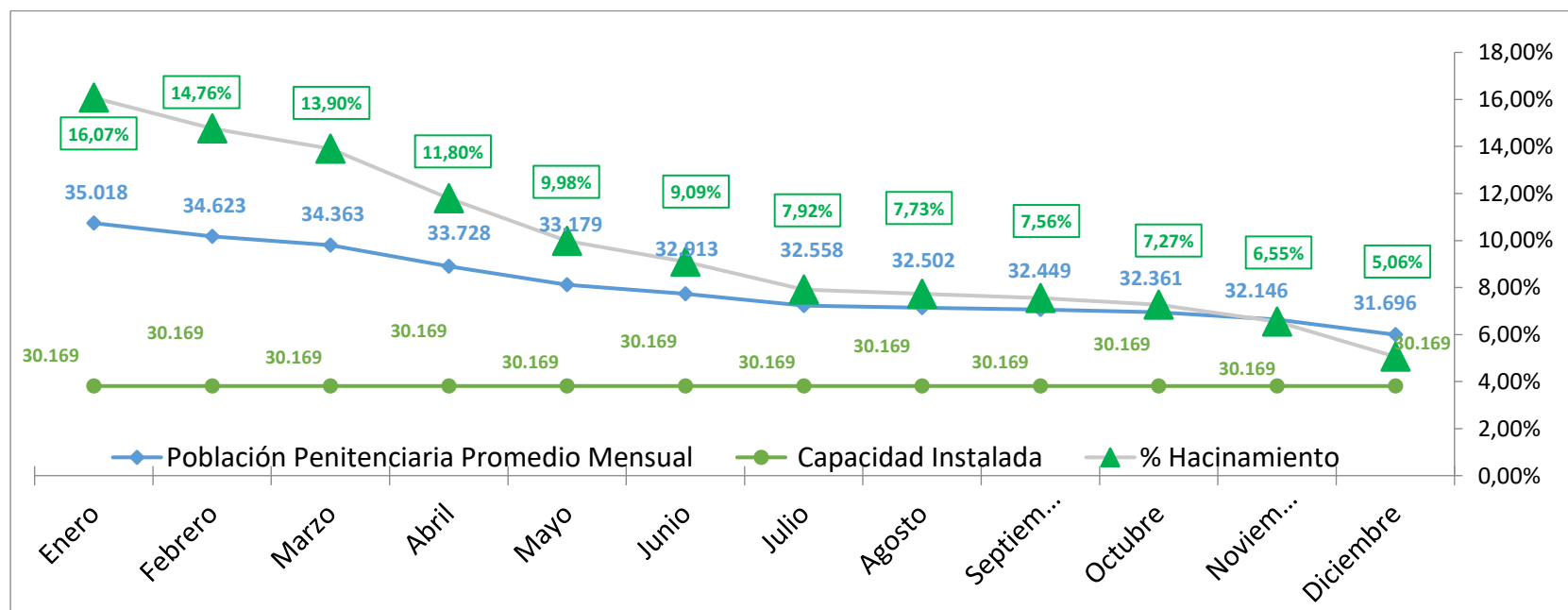


14.1. Subdirección General

14.1.1. Subdirección Operacional

14.1.1.1. Dirección de análisis de la información

Ilustración 5: POBLACIÓN PENITENCIARIA, CAPACIDAD INSTALADA Y HACINAMIENTO 2022



Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información  
 Corte: año 2022

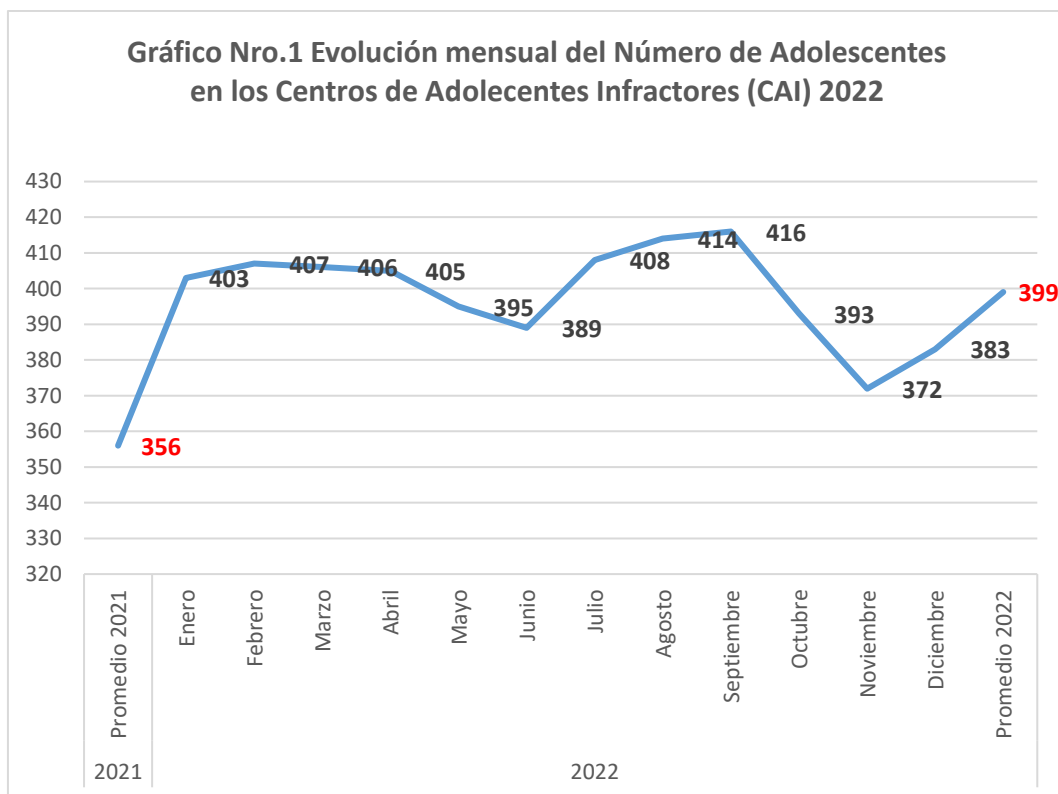
El comportamiento de la población penitenciaria, presentó una tendencia decreciente durante el año 2022, en enero del año 2022, se registró 35.018 PPL, y para el mes de diciembre la población penitenciaria fue de 31.696.

La capacidad instalada de los CPL en 2022 se mantuvo constante o igual 30.169 plazas para los PPL, por lo cual los datos de hacinamiento exhiben una tendencia decreciente siendo igual al 16% en enero y al 5% en diciembre al año de referencia.

El comportamiento de los Adolescentes Infractores dentro de los CAI presenta una relativa estabilidad durante el año 2022, con corte a la primera semana de enero de 2022 existió 346 Adolescentes Infractores, mientras que, durante la última semana de diciembre de 2022, se registró 383 AI.

Es importante mencionar que los CAI no presentan problemas de hacinamiento, su tasa es cero.

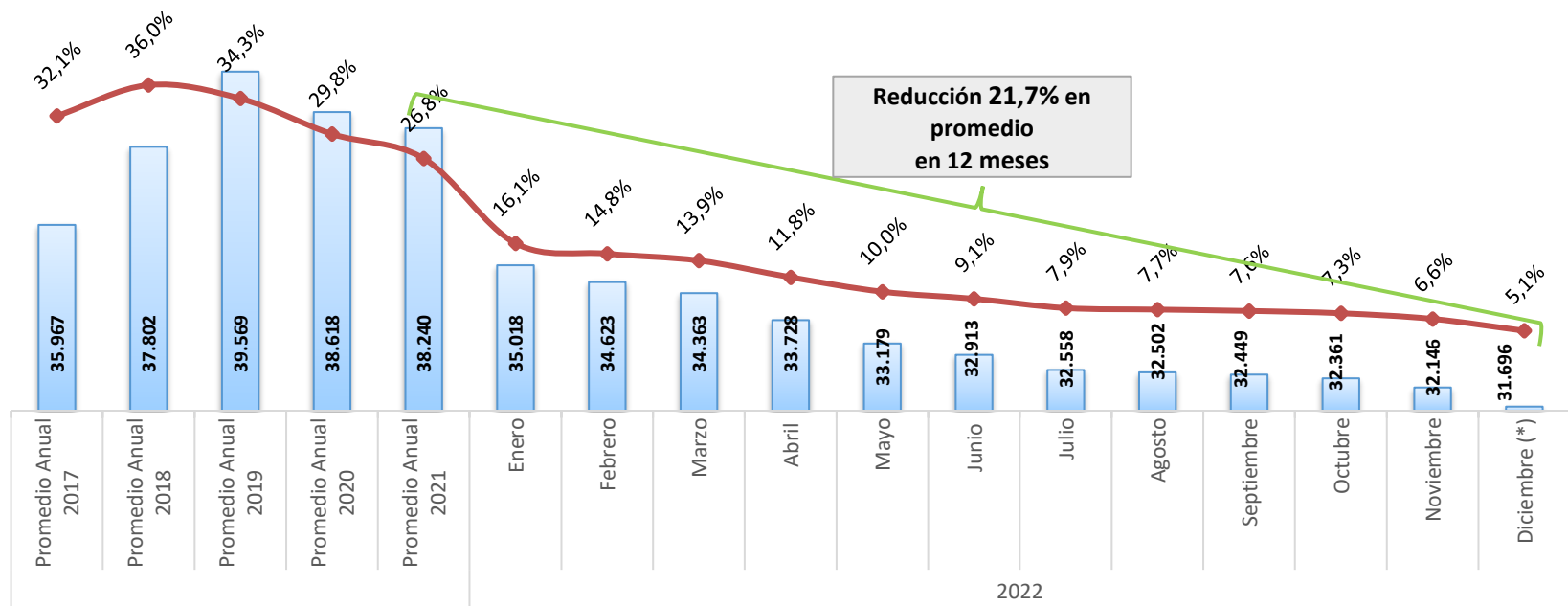
Ilustración 6: EVOLUCIÓN MENSUAL DE ADOLESCENTES EN CAI



Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información  
 Corte: año 2022

Durante el año 2022, la población penitenciaria presentó una reducción del 21,7%, la población penitenciaria observada en diciembre 2022 fue la más baja si se compara con la población de PPL observada desde el año 2017.

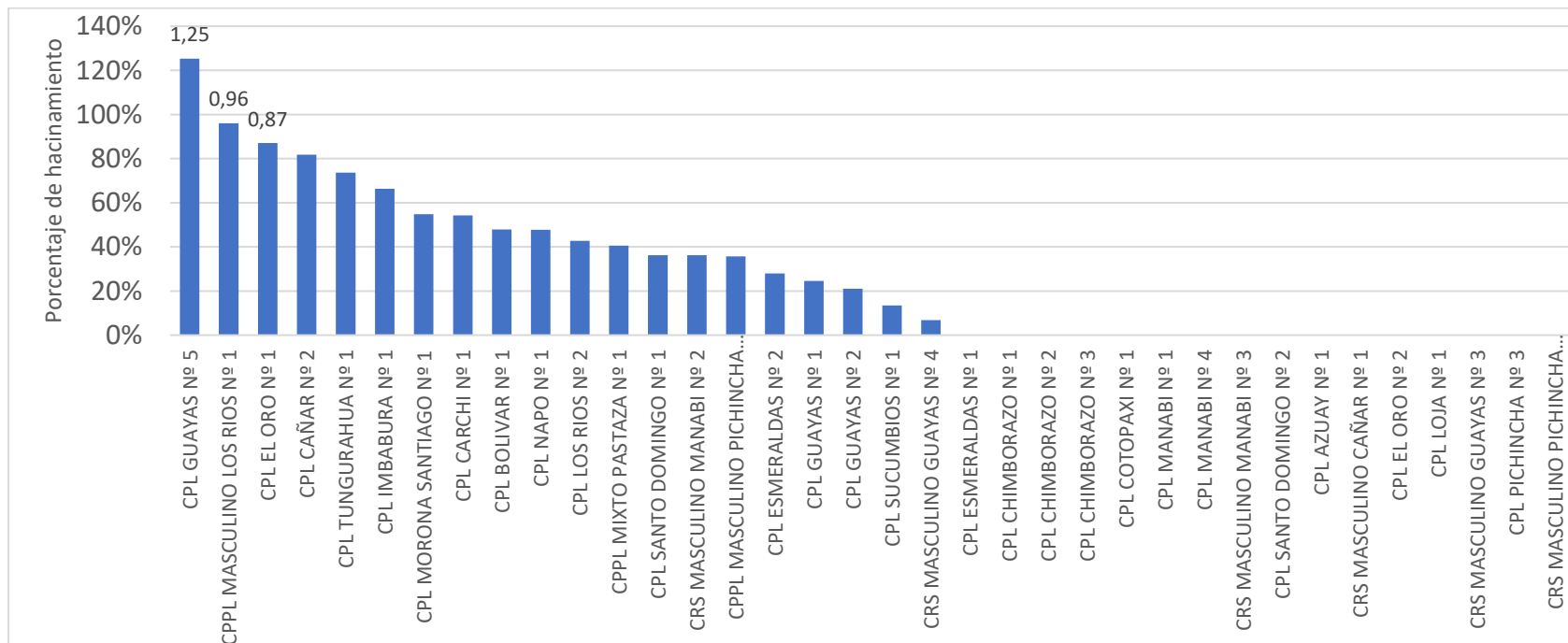
Ilustración 7: POBLACIÓN DE PPL DESDE 2017



Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información  
 Corte: año 2022

En relación al hacinamiento por CPL, se observa que los CPL Guayas Nro.5, Los Ríos Nro. 1 y El Oro Nro. 1, son los que presentan las tasas más altas de hacinamiento con 125%, 96% y 87% respectivamente. De forma complementaria en 16 de los 36 CPL no existió hacinamiento.

Ilustración 8: HACINAMIENTO POR CPL



Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información

Corte: año 2022

14.1.1.2. *Dirección de Logística*

La Dirección de Logística, durante el ejercicio fiscal 2022, realizó diferentes procesos de adquisición con la finalidad de proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento de seguridad y vigilancia, para el óptimo funcionamiento del sistema penitenciario.

El 18 de enero de 2022, se firmó el Contrato Nro. 001-2022, para la “Adquisición De Candados Para Los Centros de Privación de Libertad Del SNAI a Nivel Nacional”, por un valor de \$153.5940,00, se recibió la cantidad de 2387 candados.

El 24 de julio de 2022, se firmó el Contrato Nro. 03-2022, para la “Adquisición De Uniformes Para Los Servidores Del Cuerpo De Seguridad Y Vigilancia Penitenciaria A Nivel Nacional”, por un valor de \$250.000,00 y se entregó un anticipo de \$125.000,00. El proceso se encuentra en la Dirección Financiera para revisión, se espera que el administrador del contrato subsane las observaciones realizadas y poder realizar el pago y la posterior entrega de los uniformes.

El 20 de julio de 2022, se firmó el Contrato Nro. 15-2022, para la “Implementación De Un Sistema Integral De Dos Salas Dinámicas De Análisis Y Monitoreo Unificado”, por un valor de \$1.241.557,00 de los cuales se entregó como anticipo un valor de \$831.310,90. La implementación del sistema en los CPL a nivel nacional, la implementación del sistema en los CPL a nivel nacional se encuentra en ejecución y se encuentra el compromiso de pago.

El 14 de julio de 2022, se firmó el Contrato Nro. 06-2022, para la “Adquisición De Radios Portátiles Para La Integración De La Gestión Operativa De Los Centros de Privación de Libertad De La Zona 08 A La Red Nacional Troncalizada Del Sistema Integrado De Seguridad SIS ECU 911”, por un valor de \$ 636.852,00,00 el cual se encuentra devengado en su totalidad. Se firmó el acta de entrega recepción definitiva; se debe mencionar también que este contrato tiene vigencia tecnológica para los años 2023,2024 y 2025, las radios serán anclaras a la Red Nacional Troncalizada del Sistema Integrado de Seguridad SIS ECU 911.

El 25 de julio de 2022, se firmó el Contrato Nro. 18-2022, con Advanced Technologies S. A Vandetsa., registrada con Ruc Nro. 0991512470001, para la “Adquisición E Implementación De Equipos Tecnológicos De Control, Detección Y Neutralización De Objetos, Sustancias Sujetas A Fiscalización, Armas, Explosivos Y Dispositivos Electrónicos Que Pongan En Riesgo La Seguridad E Integridad De Los Centros De Privación De La Libertad y CAI a Nivel Nacional” por un valor de \$1.496.506,80. El proyecto se encuentra en proceso de ejecución y se realizó un anticipo de 70% del valor comprometido es decir \$1.047.554,76, el proceso se encuentra en etapa de recepción e instalación de los bienes, la recepción total se tiene prevista para el año 2023.

14.1.1.3. *Dirección técnica de infraestructura penitenciaria*

La misión de la unidad de infraestructura y construcciones, es mejorar las condiciones físicas de los Centros de Privación de Libertad, mediante la elaboración de proyectos de construcción e intervenciones en la infraestructura para garantizar las condiciones adecuadas de habitabilidad y seguridad de PPL, ACL, personal administrativo, servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, visitas y demás usuarios internos y externos.

Con la finalidad de reducir el hacinamiento y mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad en los Centros de Privación de Libertad, en el año 2022 se realizaron contrataciones de mantenimiento, reforzamiento de seguridad y construcción, así como trabajos con personal de mantenimiento varios Centros, a continuación, se detalla los trabajos realizados durante el año 2022.

Tabla 26: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN 2022

NRO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	ESTADO	MONTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE TRABAJOS
Contrato Nro. 07 - 2022	21 de julio de 2022	Construcción de tramos de Cerramiento perimetral frontal, lateral y posterior en el CPL Manabí Nro. 3	RECEPCIÓN PROVISIONAL REALIZADA	USD 156.168,81 valor sin IVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de nuevo muro de hormigón armado, bloque, malla y concertina 156 m.</li> <li>➤ Elaboración e instalación de portón nuevo de ingreso vehicular.</li> <li>➤ Construcción de canal de hormigón ciclópeo recolector de agua lluvia y vereda.</li> </ul>
Contrato Nro. 08 - 2022	25 de julio de 2022	Construcción de cerramiento perimetral CRS Masculino Guayas Nro. 3	RECEPCIÓN PROVISIONAL REALIZADA	USD 415.623,00 valor sin IVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de muro de hormigón armado, bloque, malla y concertina 350 m.</li> <li>• Enlucido y pintado cerramiento interior de mampostería de bloque.</li> <li>• Construcción de filtro de ingreso.</li> <li>• Elaboración e instalación de portón nuevo de ingreso vehicular.</li> </ul>

NRO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	ESTADO	MONTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE TRABAJOS
Contrato Nro. 09 - 2022	25 de julio de 2022	Reforzamiento y construcción del muro perimetral y concertina en el CPL Esmeraldas Nro. 2	RECEPCIÓN PROVISIONAL REALIZADA	USD 368.326,30 valor sin IVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de muro de hormigón armado, bloque, malla y concertina 61 m.</li> <li>• Construcción de cerramiento de malla 190 m.</li> <li>• Colocación de concertina 1820 m</li> </ul>
Contrato Nro. 10 - 2022	25 de julio de 2022	Reforzamiento y construcción de muro perimetral e interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1	EN EJECUCIÓN	USD 664.420,37 valor sin IVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de muro de hormigón armado, bloque, malla y concertina 410 m.</li> <li>• Construcción de cerramiento de malla 355 m.</li> <li>• Elaboración e instalación de portón nuevo de ingreso vehicular.</li> <li>• Enlucido y pintado cerramiento perimetral 300 m.</li> </ul>
Contrato Nro. 11 - 2022	20 de julio de 2022	Adecuaciones de seguridad del CPL Manabí Nro. 4	RECEPCIÓN PROVISIONAL REALIZADA	USD 332.761,79 valor sin IVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de cerramiento de malla y rampa.</li> <li>• Construcción de vereda y bordillo alrededor del cerramiento perimetral.</li> </ul>
Contrato Nro. 14 - 2022	26 de julio de 2022	Construcción de Cerramiento Perimetral CPL Guayas Nro. 2	EN EJECUCIÓN	USD 508.818,42 valor sin IVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de muro de hormigón armado, bloque, malla y concertina 350 m.</li> <li>• Construcción de cajas de revisión, vereda y talud.</li> <li>• Colocación de postes nuevos.</li> </ul>
Contrato Nro. 22 - 2022	31 de agosto de 2022	Adquisición de materiales de construcción para adecentamiento y reparaciones en los Centros de Privación de Libertad de Adultos y Centros de	FINALIZADO	USD 860.000,00 valor sin IVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de 141 diferentes materiales para reparación y adecentamiento de baterías sanitarias, instalaciones hidrosanitarias, iluminación, instalaciones eléctricas, cielo raso falso, pisos, pintura interior y exterior, carpintería metal/mecánica, impermeabilización,</li> </ul>



NRO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	ESTADO	MONTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE TRABAJOS
		Adolescentes Infractores			tratamiento superficies y tratamiento de agua. (TODOS LOS CENTROS)
Contrato Nro. 23 - 2022	09 de septiembre de 2022	Adquisición Termotanques para CAI Región Sierra	FINALIZADO	USD. 23.539,00 valor sin IVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de 21 termotanques (19 de 200 litros, 2 de 320 litros)</li> </ul>

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria  
**Corte:** 2022

Se realizó la contratación de la fiscalización de dos obras, mismas que se encuentran en ejecución.

*Tabla 27: OBRAS EN EJECUCIÓN DESDE 2022*

Nro.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	ESTADO	MONTO
Contrato Nro. 20 - 2022	25 de julio de 2022	Fiscalización de obra "Reforzamiento y construcción de muro perimetral e interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1"	EN EJECUCIÓN	USD 32.590,00 valor sin IVA
Contrato Nro. 21 - 2022	26 de julio de 2022	Fiscalización de obra "Construcción de Cerramiento Perimetral CPL Guayas Nro. 2"	EN EJECUCIÓN	USD 25.288,40 valor sin IVA

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria  
**Corte:** 2022

Adicionalmente, se ha coordinado con el personal de mantenimiento la atención de las siguientes solicitudes de mantenimiento remitidas por los Directores de los Centros:

Tabla 28: MANTENIMIENTOS REALIZADOS 2022

CENTRO	TRABAJOS REALIZADOS DE MANTENIMIENTO 2022
CAI IBARRA VARONES	- Mantenimiento de baterías sanitarias y limpieza del sistema de alcantarillado del Centro
Centro de Privación de Libertad Pichincha N°3.	- Mantenimiento correctivo de baterías sanitarias. - Colocación y reparación de malla interior del área de huerto. - Mantenimiento en la puerta principal de la cuadra de ASP, colocación de cerraduras - Reparaciones en las conexiones de agua y cambio de sifones de agua en la cuadra de Guías - Construcción en estructura metálica de espacio para comedor.
Centro de Rehabilitación Social Masculino Pichincha N°2.	- Adaptación de cuarto de máquinas - Mantenimiento correctivo de conexiones eléctricas en taller de carpintería - Adaptación de una batería sanitaria al ingreso del Centro - Colocación de baldosa patio interno
Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1.	- Revestimiento de tumbado dentro de los pabellones - Mantenimiento correctivo de las instalaciones eléctricas
Centro de Adolescentes Infractores Femenino Conocoto.	- Reparación de instalaciones sanitarias - Mantenimiento correctivo de las instalaciones eléctricas en el área administrativa - Corte y poda de áreas verdes del Centro
Centro de Adolescentes Infractores Masculino Virgilio Guerrero.	- Mantenimiento correctivo de cubiertas - Resane de paredes en los pabellones - Instalación de cerraduras
CPL SANTO DOMINGO N°1	- Trabajos de reparación en la infraestructura del Centro, en consecuencia, del amotinamiento.
CAI AMBATO VARONES	- Revisión y reparación de las instalaciones eléctricas afectadas por un cortocircuito.
CPL AZUAY N°1	- Reparaciones varias después del amotinamiento. - Elaboración de puertas de ingreso en el área de policlínico y educativo. - Soldadura de puertas metálicas de garitas.

CENTRO	TRABAJOS REALIZADOS DE MANTENIMIENTO 2022
CAI CUENCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento (Pintura) de fachada del Centro</li> <li>- Mantenimiento (Impermeabilización y Pintura de la terraza, área Administrativa)</li> <li>- Mantenimiento dentro de las celdas (taponar agujeros en la pared, mantenimiento de planchas gypsum, resane y pintura de paredes)</li> <li>- Reparación del sistema eléctrico</li> </ul>
CPL MORONA SANTIAGO N°1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento y reparación de la caja eléctrica del Centro</li> </ul>
CPPL MIXTO PASTAZA N°1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de conexiones eléctricas y reparación del sistema eléctrico para la colocación de reflectores.</li> </ul>
CPL GUAYAS N°1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en los trabajos de mantenimiento correctivo y reforzamiento realizados en el operativo dentro del Centro.</li> <li>- Reparación y reforzamiento de puertas para el acceso a los pabellones.</li> <li>- Mantenimiento y construcción en el área transitoria del Centro.</li> <li>- Trabajos de mantenimiento (pintura, instalación de baterías sanitarias) en la cuadra de Guías</li> <li>- Trabajos de pintura en el área educativa</li> </ul>
CPL GUAYAS N°2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos de metalmecánica en las puertas de acceso a los pabellones.</li> <li>- Resane de agujeros dentro de los pabellones del Centro.</li> <li>- Reparación de fusibles eléctricos en las áreas administrativas y pabellones del centro.</li> </ul>

Elaborado por: Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria  
Corte: 2022

### Fotografías de los trabajos realizados contratos UIC/DTP

Contrato Nro. 20– 2021 - Readequación y reforzamiento de seguridad del CRS Masculino Guayas Nro. 3.



Interior Celda Tipo



Puerta de celdas cubiertas de malla acerada que salen a pasillos interiores



Escalera de patio interior recubierta de malla acerada subida a 2da planta



Vista panorámica de patio interior, al fondo se ve las gradas y pasillos recubiertos de malla acerada

Contrato Nro. 21– 2021 - Adecuaciones de seguridad del CPL Cotopaxi Nro. 1.

	<p>Adecuación total del nuevo CDP – vista desde el exterior (cancha)</p>	
		
<p>Pasillo interior del nuevo CDP</p>	<p>Protecciones de ventanas del nuevo CDP</p>	<p>Contra piso para zona de visitas nuevo CDP</p>
<p>Adecuaciones en el filtro de ingreso y cerramiento del pabellón femenino</p>		

Contrato Nro. 07– 2022 - Construcción de tramos de Cerramiento perimetral frontal, lateral y posterior en el CPL Manabí Nro. 3





Construcción nueva puerta de ingreso



Malla triple galvanizada y concertina en cerramiento perimetral posterior



Cerramiento perimetral frontal

Contrato Nro. 08 – 2022 - Construcción de cerramiento perimetral CRS Masculino Guayas Nro. 3



Portón de seguridad y garita de control – ingreso



Nuevo cerramiento – vista desde el exterior



Nuevo cerramiento y  
adecuación de cerramiento

Contrato Nro. 09 – 2022 - Reforzamiento y construcción del muro perimetral y concertina en el CPL Esmeraldas Nro. 2



<p>Puerta de tol ingreso a patio interior vehicular</p>	<p>Cerramiento construido al fondo se encontraba inclinado</p>
<p>Cerramiento lateral derecho perforado-enlucido – pintado y colocado concertina</p>	<p>Cerramiento interior nuevo que limita aulas y pabellones prolongación pabellón antiguo</p>
	<p>Cerramiento posterior colinda con la chanchera reforzada y parte construido nuevo</p>

Contrato Nro. 11 – 2022 - Adecuaciones de seguridad del CPL Manabí Nro. 4



Acceso a pabellón Administrativo



Acera Perimetral exterior

Trabajos personales de mantenimiento /UIC/DTIP 2022

68

**Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas  
Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores**

Dirección: Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre.

Código postal: 170522 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-3932520

[www.atencionintegral.gob.ec](http://www.atencionintegral.gob.ec)



República  
del Ecuador

<p align="center"><b>CAI VARONES IBARRA</b></p>  <p align="center">Limpieza sistema hidrosanitario</p>	<p align="center"><b>CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PICHINCHA Nro.3</b></p>  <p align="center">Cerramiento lateral en comedor</p>
<p align="center"><b>CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL MASCULINO PICHINCHA N°2</b></p>  <p align="center">Construcción de cubierta y cerámica en patio</p>	<p align="center"><b>CENTRO DE PRIVACIÓN PROVISIONAL DE LIBERTAD PICHINCHA N°1</b></p>  <p align="center">Reforzamiento en cielo raso</p>
<p align="center"><b>CAI MASCULINO VIRGILIO GUERRERO</b></p>  <p align="center">Instalación de cubierta concertinas</p>	<p align="center"><b>CAI FEMENINO CONOCOTO.</b></p>  <p align="center">Reparación de agua potable en cocina</p>
<p align="center"><b>CPL SANTO DOMINGO N°1</b></p>	<p align="center"><b>CPL AZUAY N°1</b></p>

 <p>Cerrar orificio en cerramiento exterior</p>	 <p>Reparación cielo raso en pabellón</p>
<p><b>CPL GUAYAS N°1</b></p>	
 <p>Mamostería en pabellón 2 que colinda al pasillo central</p>	 <p>Reparación de foramen en cerramiento colindante al CRS regional</p>
 <p>Elaboración de puerta en pabellón 2 reforzamiento</p>	 <p>Aseguramiento de puerta exterior filtro 2</p>

14.1.2. Subdirección de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas



14.1.2.1. *Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad*

En este acápite se detallarán las principales actividades ejecutadas en el año 2022.

**Traslados por orden judicial**

El Nuevo Reglamento Nacional del Sistema de Rehabilitación Social establece en el Capítulo II Régimen Cerrado, artículo 167. Las fases del régimen cerrado de rehabilitación social:

- Información y diagnóstico; y,
- Desarrollo integral personalizado.

Para remitir información de privados de libertad a los diferentes usuarios externos o instituciones públicas que lo solicitan, la Unidad de Diagnóstico e Información se basa de acuerdo al artículo 66 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: "Se reconoce y garantizará a las personas: (...) El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley"; en concordancia con el artículo 12 numeral 6 en concordancia con el Código Orgánico Integral Penal.

Se detallan los trámites de los traslados de personas privadas de libertad, y desde el mes de abril del 2022, traslados por acercamiento familiar, así como, respuestas a solicitudes de información recibidas de instituciones públicas y usuarios externos ( Tribunales y Unidades Judiciales, Corte Nacional, Corte Provincial, Interpol, Policía Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, entre otros), que requieren el estado jurídico, el centro donde se encuentran o que se provea documentación de las personas privadas de libertad o que estuvieron privados en los diferentes Centros de Privación de Libertad, las mismas que han sido atendidas mediante Sistema de Gestión Documental Quipux y por correo electrónico institucional Zimbra.

A continuación, se detalla las solicitudes atendidas a los usuarios externos.

*Tabla 29: SOLICITUDES ATENDIDAS USUARIOS EXTERNOS 2022*

MESES OTORGADOS	INFORMACIÓN REMITIDA POR ZIMBRA
ENERO	5
FEBRERO	5

MESES OTORGADOS	INFORMACIÓN REMITIDA POR ZIMBRA
MARZO	2
MAYO	7
JUNIO	43
JULIO	39
AGOSTO	63
SEPTIEMBRE	164
OCTUBRE	195
NOVIEMBRE	56
DICIEMBRE	38
<b>TOTAL</b>	<b>617</b>

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: diciembre 2022

### Estadísticas de traslados efectuados por decisión judicial

Los traslados por orden judicial proceden cuando una persona privada de libertad presenta ante el Juez de Garantías Penitenciarias la acción de apelación de traslado ante una negativa anterior o por garantías jurisdiccionales, estas disposiciones son de cumplimiento inmediato y obligatorio.

Los Traslados son analizados por las autoridades responsables, quienes autorizan o niegan el traslado de las personas privadas de libertad de acuerdo con el artículo 145 del actual Reglamento del Sistema Nacional Rehabilitación Social, así como el artículo 230 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Desde el mes de enero a diciembre del año 2022, se detallan los traslados por decisión judicial:

Tabla 30: TRASLADOS POR DECISIÓN JUDICIAL 2022

Detalle por mes de traslados por Decisión Judicial	
ENERO 2022	287
FEBRERO 2022	222
MARZO 2022	246

Detalle por mes de traslados por Decisión Judicial	
ABRIL 2022	212
MAYO 2022	175
JUNIO 2022	246
JULIO 2022	257
AGOSTO 2022	192
SEPTIEMBRE 2022	190
OCTUBRE 2022	201
NOVIEMBRE 2022	190
DICIEMBRE 2022	130
<b>TOTAL, DE SOLICITUDES ATENDIDAS</b>	<b>2457</b>
<b>TOTAL</b>	<b>617</b>

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

Corte: diciembre 2022

De igual manera se detallan los traslados por orden judicial año 2022

Tabla 31: TRASLADOS POR ORDEN JUDICIAL 2022

MESES	No. PPL TRASLADADOS POR ORDEN JUDICIAL AUTORIZADOS
ENERO	57
FEBRERO	27
MARZO	34
ABRIL	49
MAYO	7
JUNIO	11
JULIO	6
AGOSTO	11
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	3
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	16
<b>TOTAL, AUTORIZADOS</b>	<b>230</b>

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

Corte: diciembre 2022

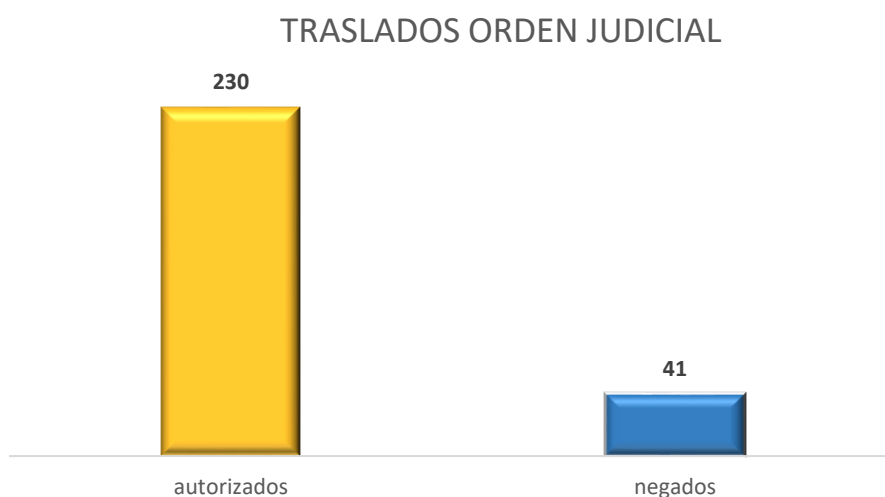
Tabla 32: TRASLADOS POR ORDEN JUDICIAL NEGADOS 2022

MESES	No. PPL TRASLADADOS POR ORDEN JUDICIAL NEGADOS
FEBRERO/2022	3
MARZO/2022	4
ABRIL/2022	1
JUNIO/2022	9

MESES	No. PPL TRASLADADOS POR ORDEN JUDICIAL NEGADOS
JULIO/2022	3
AGOSTO/2022	3
SEPTIEMBRE/2022	1
OCTUBRE/2022	1
NOVIEMBRE/2022	2
DICIEMBRE/2022	5
<b>TOTAL, NEGADOS</b>	<b>41</b>

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
**Corte:** diciembre 2022

*Ilustración 9: TRASLADOS ORDEN JUDICIAL*



**Elaborado por:** Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
**Corte:** diciembre 2022

Las actividades comprendidas para el producto de traslados por orden judicial dentro de la unidad de Gestión de Diagnóstico, Clasificación y Disciplina e Información son: La recepción de las solicitudes de traslados o disposiciones judiciales de: Directores de los Centros de Privación de Libertad, de los Jueces de los Tribunales sean de Garantías Penales o Garantías Penitenciarias y los documentos adjuntos como la resolución judicial que dispone el traslado y otros informes, en el caso de ser necesarios. Para ello se verifica la información en el Sistema Informático Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (eSATJE) y el Sistema de Gestión Penitenciaria (SGP) de esta Cartera de Estado, para posterior elaborar la autorización o el informe de negación de acuerdo con el art. 14 del actual Reglamento Nacional del



Sistema de Rehabilitación Social, según la autoridad que disponga el traslado de la PPL mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux.

Conforme a los artículos 243, 244, 245 y 246, del Reglamento Nacional del Servicio de Rehabilitación Social, referente a cambios de nivel de seguridad, ésta unidad se ha gestionado desde el mes de enero al mes de diciembre de 2022, 60 trámites para la reclasificación, en los niveles mínima, media y máxima seguridad, considerando el porcentaje de cumplimiento de pena impuesta podrá avanzar de nivel, cumpliendo los requisitos determinados.

Sobre los 41 procesos negados sobre traslados orden judicial: Es importante indicar que las autorizaciones o negativas de traslados corresponden a valoraciones técnicas relacionadas a las personas privadas de libertad y a aspectos de seguridad penitenciaria que vulneren el Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

Los pedidos de traslados solicitados por las personas privadas de libertad no son vinculantes para el Sistema Nacional de Rehabilitación Social; sin perjuicio, se analizará el contexto de la privación de libertad y la seguridad en los respectivos informes para la decisión administrativa correspondiente.

"El artículo 225 del Código Orgánico de la Función Judicial, habla de la Competencia de las y los Jueces de lo Penal, que son:

1. Garantizar los derechos de la persona imputada o acusada y de la persona ofendida durante la etapa de instrucción fiscal, conforme a las facultades y deberes que le otorga la ley.
2. Practicar los actos probatorios urgentes.
3. Dictar las medidas cautelares personales o reales.
4. Sustanciar y resolver los delitos de acción privada.
5. Sustanciar y resolver el procedimiento abreviado.
6. Conocer y resolver los recursos de apelación que se formulen contra las sentencias dictadas por las juezas y jueces de contravenciones en el juzgamiento de infracciones contra la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor (...)"

Cabe mencionar que en las competencias descritas de los jueces y juezas penales, ninguna indica la competencia de determinar o disponer el lugar de cumplimiento de la pena del sentenciado en ningún centro de privación de libertad, ya que esta es una competencia del Organismo Técnico, es decir del Servicio Nacional de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad, acorde a lo determinado en el artículo 674 del Código Integral Penal que indica que entre las atribuciones del organismo técnico está la de organizar y administrar el funcionamiento del sistema, garantizar la seguridad y protección de las personas privadas de libertad, adicionalmente el artículo 693 del mismo cuerpo normativo indica que las personas cumplirán la pena privativa de libertad en uno de los Centros de Privación de Libertad autorizados y dispuestos por el Organismo Técnico.

Únicamente los Jueces de Garantías Penitenciarias, conforme lo determina el artículo 230 del Código Orgánico de la Función Judicial, son competentes para brindar amparo legal a los derechos y beneficios de los internos en los establecimientos penitenciarios, a cuyo efecto visitarán los establecimientos penitenciarios cada mes y oírán las solicitudes, reclamos o quejas que les presente las internas o los internos o las funcionarias o funcionarios o empleadas o empleados.

**Serán competentes para:**

1. Conocer, sustanciar y dictar las resoluciones, según sea el caso, en cumplimiento de condenas impuestas por la comisión de un delito de acuerdo a la ley de la materia.
2. Supervisar el cumplimiento del régimen penitenciario y el respeto de las finalidades constitucionales y legales de la pena y de las medidas de seguridad. Podrán hacer comparecer ante sí a las y los condenados a las funcionarias o funcionarios del sistema penitenciario, con fines de vigilancia y control;
3. Conocer y sustanciar los procesos relativos a rebaja, libertad controlada, conmutación, régimen de cumplimiento de penas y medidas de seguridad y cualquier otra modificación de las condenas impuestas por la comisión de delitos. Supervisar el régimen penitenciario, el otorgamiento de libertad condicionada, pre libertad y medidas de seguridad de los condenados.
4. Conocer de las impugnaciones a las resoluciones administrativas en la ejecución de las penas.
5. Ejercer el control jurisdiccional de la potestad disciplinaria de las autoridades administrativas penitenciarias; y
6. Ejercer las demás atribuciones establecidas en la ley.

Por lo tanto, el lugar de cumplimiento de la pena privativa de libertad no es requisito que contiene una sentencia, conforme lo establece los artículos 621 y 622 del Código Orgánico Integral Penal que establece la sentencia y los requisitos que debe contener la misma, en la parte pertinente señala:"(...) el tribunal reducirá a escrito la sentencia la que deberá incluir una motivación completa y suficiente tanto en lo relacionado con la responsabilidad penal como con la determinación de la pena y la reparación integral a la víctima o la desestimación de estos aspectos(...)".

Conforme a los antecedentes y normativa legal vigente expuesta, se puede determinar que el Servicio Nacional de Atención Integral de Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, actúa en uso de sus facultades y atribuciones conferidas en la Ley, de manera independiente de las demás funciones del Estado (Función Judicial), conforme lo establece los artículos 14, 131 y 145 del actual Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, por lo tanto al momento no es procedente dar trámite al traslado.

**Gestión de audiencia**

Como se manifestó en el apartado anterior dentro de las gestiones realizadas, se tiene como indicadores los siguientes:

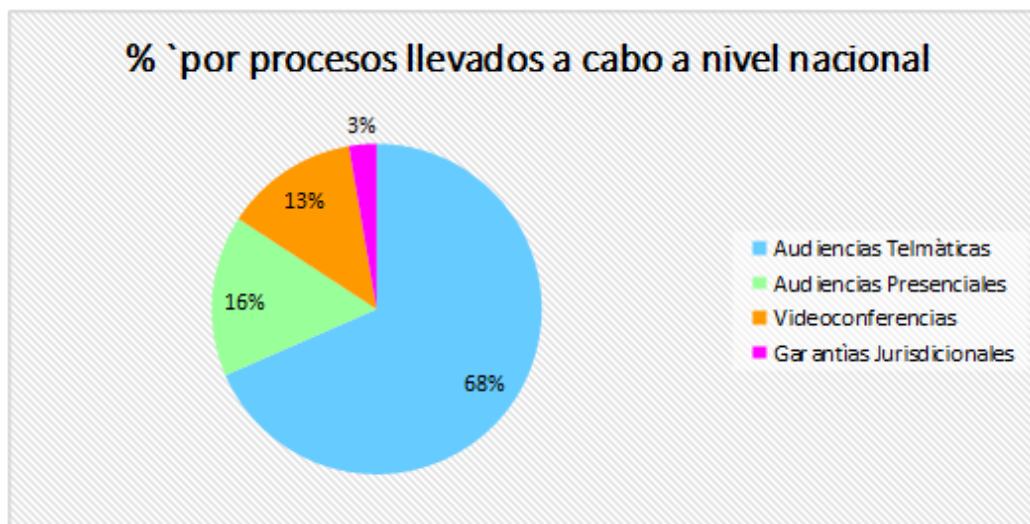
- Audiencias Telemáticas
- Audiencias Presenciales
- Videoconferencia
- Garantías Jurisdiccionales

De estos parámetros, todos implican la participación de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), quienes acudieron o se trasladaron, en este sentido en el período comprendido entre enero y diciembre de 2022 se han realizado: 32.318 Audiencias Telemáticas, 7.446 Audiencias Presenciales, 6.180 Videoconferencia y 1.277 procesos de Garantías Jurisdiccionales (Habeas Corpus, Acciones de Protección, Habeas Data).

En relación al Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT), se gestionó 2 reuniones que fueron el preámbulo para elaborar el Informe de Vialidad de Convenio entre Fiscalía General del Estado (SPAVT) y el SNAI.

### Estadísticas de audiencias

Ilustración 10: PPL ATENDIDOS EN PROCESOS JUDICIALES

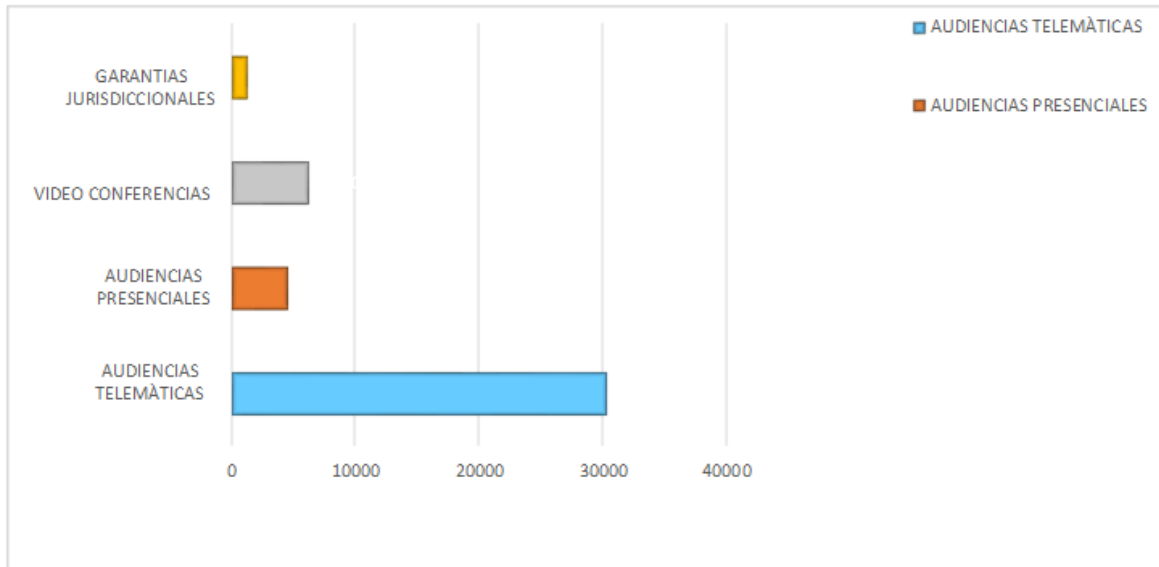


**Fuente:** Coordinadores de audiencias a nivel nacional

**Corte:** Diciembre 2022

**Elaborado:** Dirección de Medidas Cautelares y penas privativas de libertad

Ilustración 11: DESGLOSE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES 2022



**Fuente:** Coordinadores de audiencias a nivel nacional  
**Corte:** Diciembre 2022  
 Elaborado: Dirección de Medidas Cautelares y penas privativas de libertad

Es importante, describir cada concepto sobre el desglose de audiencias y diligencias judiciales.

### Garantías Jurisdiccionales

En el caso de Ecuador, la Constitución de 2008, ha establecido las garantías jurisdiccionales (la acción de protección, hábeas corpus, hábeas data, acción de acceso a la información pública, acción por incumplimiento y la acción extraordinaria de protección) como mecanismo de protección y defensa de los derechos.

### Video conferencias

Se define a las gestiones judiciales en fase de la investigación preprocesal y procesal penal; el cual es requerido por la autoridad judicial o fiscal, quienes dirigen los oficio con la petición solicitada entre ellas están ( versiones, exámenes psicosomáticos, apertura de dispositivos, evaluaciones psicológicas) estos procesos se ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.

### Audiencias Presenciales

Como su nombre lo dice son las gestiones que se realizarán de manera presencial ante la autoridad judicial o fiscal, en las fases de la investigación preprocesal y procesal penal; el cual es requerido por la autoridad judicial o fiscal, quienes dirigen los oficio con la petición solicitada entre ellas están (

audiencias \*casos especiales\*, reconstrucción de hechos, exámenes psicosomáticos, evaluaciones psicológicas, muestras de ADN, sangre) estos procesos se ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.

#### **Audiencias Telemáticas**

En ese parámetro se contempla las acciones netamente de la parte procesal penal, donde se van a tratar los diferentes tipos de audiencias de formulación de cargos, preparatoria y evaluatoria, juzgamiento, cambio de medidas, acceso o suspensión de pena, repatriaciones, extradiciones y los recursos horizontales (apelación, revisión y casación).

Tabla 33: DESGLOSE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL 2022

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	AUDIENCIAS TELEMÁTICAS		AUDIENCIAS PRESENCIALES		VIDEO CONFERENCIA		GARANTÍAS JURISDICCIONALES	
			PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO
ZONA 1	CARCHI	CPL CARCHI Nº 1	426	426	272	272	160	164	0	0
	ESMERALDAS	CPL ESMERALDAS Nº 1	120	105	27	26	14	11	9	9
		CPL ESMERALDAS Nº 2	813	665	69	68	89	89	34	32
	IMBABURA	CPL IMBABURA Nº 1	189	176	432	309	89	82	21	21
	SUCUMBÍOS	CPL SUCUMBIOS Nº 1	155	151	93	93	80	81	14	14
ZONA 2	NAPO	CPL NAPO Nº 1	735	735	315	315	344	343	20	20
ZONA 3	CHIMBORAZO	CPL CHIMBORAZO Nº 1	140	140	94	81	81	81	13	13
		CPL CHIMBORAZO Nº 2	17	24	8	8	5	5	2	2

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	AUDIENCIAS TELEMÁTICAS		AUDIENCIAS PRESENCIALES		VIDEO CONFERENCIA		GARANTÍAS JURISDICCIONALES	
			PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO
		CPL CHIMBORAZO Nº 3	0	0	0	0	0	0	0	0
	COTOPAXI	CPL COTOPAXI Nº 1	1727	1675	481	395	637	535	172	166
	PASTAZA	CPPL MIXTO PASTAZA Nº 1	267	262	53	51	12	12	6	6
	TUNGURAHUA	CPL TUNGURAHUA Nº 1	308	291	132	123	247	233	33	29
ZONA 4	MANABÍ	CPL MANABI Nº 1	251	241	111	112	73	73	21	21
		CRS MASCULINO MANABI Nº 2	137	129	75	68	41	41	3	3
		CRS MASCULINO MANABI Nº 3	212	212	52	48	45	45	12	11
		CPL MANABI Nº 4	438	341	208	162	271	211	16	16
	SANTO DOMINGO	CPL SANTO DOMINGO Nº 1	794	671	98	86	411	347	49	46

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	AUDIENCIAS TELEMÁTICAS		AUDIENCIAS PRESENCIALES		VIDEO CONFERENCIA		GARANTÍAS JURISDICCIONALES	
			PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO
		CPL SANTO DOMINGO Nº 2	173	173	20	20	50	50	7	7
ZONA 5	BOLÍVAR	CPL BOLIVAR Nº 1	54	53	44	40	37	36	2	2
	LOS RÍOS	CPPL MASCULINO LOS RIOS Nº 1	144	141	105	101	83	64	9	8
		CPL LOS RIOS Nº 2	322	318	57	57	57	51	14	14
ZONA 6	AZUAY	CPL AZUAY Nº 1	592	592	441	441	242	233	73	61
	CAÑAR	CRS MASCULINO CAÑAR Nº 1	51	49	2	2	3	5	0	0
		CPL CAÑAR Nº 2	46	46	26	26	16	16	4	4
	MORONA SANTIAGO	CPL MORONA SANTIAGO Nº 1	558	502	47	47	139	127	7	7
ZONA 7	EL ORO	CPL EL ORO Nº 1	754	754	544	544	601	601	11	11



ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	AUDIENCIAS TELEMÁTICAS		AUDIENCIAS PRESENCIALES		VIDEO CONFERENCIA		GARANTÍAS JURISDICCIONALES	
			PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO
		CPL EL ORO Nº 2	55	55	0	0	5	5	0	0
	LOJA	CPL LOJA Nº 1	527	506	50	50	363	359	24	24
ZONA 8	GUAYAS	CPL GUAYAS Nº 1	8831	8301	340	340	530	530	455	431
		CPL GUAYAS Nº 2	373	360	51	50	152	162	20	20
		CRS MASCULINO GUAYAS Nº 3	15	12	0	0	4	5	8	8
		CRS MASCULINO GUAYAS Nº 4	2777	2198	25	23	620	526	138	131
		CPL GUAYAS Nº 5	852	783	22	22	13	13	7	7
ZONA 9	PICHINCHA	CPPL MASCULINO PICHINCHA Nº 1	1588	1360	603	400	640	523	52	41
		CRS MASCULINO PICHINCHA Nº 2	106	106	38	41	26	26	19	19

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	AUDIENCIAS TELEMÁTICAS		AUDIENCIAS PRESENCIALES		VIDEO CONFERENCIA		GARANTÍAS JURISDICCIONALES	
			PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO
		CPL PICHINCHA N° 3	13	13	0	0	0	0	2	2
UNIDADES DE ASEGURAMIENTO TRANSITORIO (UAT)		UAT AMBATO	623	623	132	132	0	0	0	0
		UAT CUARTEL MODELO	2513	2513	687	687	0	0	0	0
		UAT ESMERALDAS	897	896	0	0	0	0	0	0
		UAT MANTA	543	514	235	235	0	0	0	0
		UAT PATRIA	2143	2143	655	672	0	0	0	0
		UAT QUITUMBE	905	905	802	802	0	0	0	0
UNIDADES DE APOYO		U.R.QUITO	60	30	0	0	0	0	0	0
		U.BENEFICIOS PENITENCIARIOS	74	37	0	0	0	0	0	0

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	AUDIENCIAS TELEMÁTICAS		AUDIENCIAS PRESENCIALES		VIDEO CONFERENCIA		GARANTÍAS JURISDICCIONALES	
			PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO	PPL	No. VIDEO
		<b>TOTAL</b>	<b>32318</b>	<b>30227</b>	<b>7446</b>	<b>4421</b>	<b>6180</b>	<b>5685</b>	<b>1277</b>	<b>1206</b>
			<b>PPL</b>	<b>No. AUDIENCIAS</b>	<b>PPL</b>	<b>No. PRESENCIALES</b>	<b>PPL</b>	<b>No. VIDEO</b>	<b>PPL</b>	<b>No. AUDIENCIAS</b>
			<b>AUDIENCIAS TELEMÁTICAS</b>		<b>AUDIENCIAS PRESENCIALES</b>		<b>VIDEO CONFERENCIA</b>		<b>GARANTÍAS JURISDICCIONALES</b>	

**Fuente:** Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
**Corte:** Diciembre 2022

### Gestión de Casillero Judicial

Una de las funciones y responsabilidades de la Unidad de Gestión de información, Diagnóstico, Clasificación y Disciplina, es el de proveer información y solicitudes que son recibidas de instituciones públicas, así como; usuarios externos (Tribunales y Unidades Judiciales, Corte Nacional, Corte Provincial, Interpol, Policía Nacional, etc.) que requieren el estado jurídico.

Adicional el despacho de Boletas de Encarcelamiento y Excarcelación electrónicas, revisadas en el Sistema de Casilleros Electrónicos Justicia, perteneciente al Consejo de la Judicatura, mismas que son enviadas por correo electrónico institucional ZIMBRA, a las direcciones electrónicas de los diferentes Centro de Privación de Libertad a nivel nacional.

### Estadística de casillero electrónico

A continuación, se detalla el informe de actividades realizadas desde el día 09 de febrero del 2022 hasta diciembre 2022, en el proceso de Coordinación y despacho de Casillero Judicial Electrónico:

Tabla 34: ESTADÍSTICAS DE CASILLEROS ELECTRÓNICOS

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Envío de Boletas de Excarcelación electrónicas	3345 boletas remitidas a nivel nacional
2	Envío de Boletas de Encarcelamiento electrónicas	720 boletas remitidas a nivel nacional
3	Envío de Sentencias recibidas en el correo institucional	450 sentencias a nivel nacional
4	Envío de Providencias generales recibidas en el correo institucional	680 providencias a nivel nacional
5	Envío de Boletas electrónicas (Sistema de Boletas electrónicas del Consejo de la Judicatura) solicitadas por los diferentes CPL/CPPL	300 boletas electrónicas
6	Envío de Providencias de resoluciones de traslados	300 providencias
7	Solicitud de reporte numérico semanal de excarcelaciones a nivel nacional, mediante correo electrónico	Matriz numérica de excarcelaciones a nivel nacional.
8	Quipux despachados (contestación a certificaciones de Autoridades competentes)	607 documentos contestados

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
----	-----------	-------------

Fuente: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

### Gestión Interna Eje Laboral

El eje laboral busca el administrar, ejecutar y supervisar los planes, programas, proyectos, talleres, emprendimientos y actividades productivas de los Centros de Privación de Libertad y la reglamentación de la participación de las personas privadas de libertad. Mediante una matriz consolidada a nivel nacional se lleva el control de las PPL vinculadas a actividades laborales, ocupacionales y productivas en los CPL; así como también de las herramientas y maquinarias que disponen en los CPL para fortalecer la rehabilitación social.

En el eje laboral se realizó el monitoreo y acompañamiento en lo que corresponde a:

- Capacitación ha permitido que la PPL desarrolle habilidades y competencias.
- Talleres laborales se han desarrollado en los Centros de Privación de Libertad en diferentes ramas como: costura, tejido, metalmecánica, tallado, carpintería, agrícola, manualidades, entre otros. Es importante acotar que se han ejecutado tomando todas las medidas de bioseguridad.
- Terapia ocupacional ha permitido recuperar, mejorar y fortalecer las habilidades motrices, enfocado primordialmente a grupos en situación de doble o mayor vulnerabilidad;
- Servicios auxiliares han mejorado los servicios propios del centro de privación de libertad, tales como limpieza, mantenimiento, capacitación, jardinería y apoyo a los servidores públicos responsables del tratamiento y plan de vida.

A continuación, se podrá verificar la participación a nivel nacional en el período comprendido de diciembre/2021 a diciembre/2022

Tabla 35: ÁREA LABORAL AÑO 2022

<b>EJE LABORAL PERIODO DICIEMBRE 2021 - DICIEMBRE 2022</b>
<b>MATRIZ CONSOLIDADA DEL ÁREA LABORAL</b>

MES	No. PPL EN CAPACITACIÓN LABORAL	No. PPL EN TALLERES	No. PPL EN SERVICIOS AUXILIARES	No. PPL EN TERAPIA OCUPACIONAL	No. PPL BAJO CONTRATO DE TRABAJO (RELACIÓN DE DEPENDENCIA)
dic-21	2.958	4.472	4.234	1.363	106
ene-22	2.194	4.564	3.932	1.348	114
feb-22	2.579	3.652	3.799	1.422	112
mar-22	3.098	3.497	3.811	1.211	105
abr-22	3.928	3.369	3.299	998	93
may-22	3.956	2.916	2.976	1.009	100
jun-22	3.990	3.473	3.178	1.086	97
jul-22	4.467	3.833	2.859	1.420	89
ago-22	5.652	4.592	3.505	1.549	93
sep-22	5.782	5.228	4.114	1.835	92
oct-22	7.172	5.862	4.396	2.363	88
nov-22	5.876	5.573	3.401	1.422	82
dic-22	5.071	5.191	3.922	1.575	81
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>4.363</b>	<b>4.325</b>	<b>3.648</b>	<b>1.431</b>	<b>96</b>

Fuente: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

Corte: Diciembre 2022

La participación por género en las actividades del eje laboral que se realizan por CPL en el periodo diciembre del 2021 a diciembre 2022, son las siguientes:

Tabla 36: PARTICIPACIÓN POR GÉNERO - EJE LABORAL 2022

<b>EJE LABORAL PERIODO DICIEMBRE 2021 - DICIEMBRE 2022</b>
<b>MATRIZ CONSOLIDADA DEL ÁREA LABORAL</b>

MES	HOMBRES	MUJERES	LGBTI
dic-21	11.117	1.971	45
ene-22	10.080	2.017	55
feb-22	10.082	1.145	37
mar-22	10.292	1.383	47
abr-22	10.381	1.266	40
may-22	9.204	1.665	88
jun-22	10.037	1.716	71
jul-22	10.610	1.925	133
ago-22	13.807	1.492	92
sep-22	15.324	1.637	90
oct-22	17.536	2.240	105
nov-22	13.836	2.431	135
dic-22	13.956	1.789	95
<b>TOTAL, PROMEDIO</b>	<b>11.679</b>	<b>1.678</b>	<b>73</b>

Fuente: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Los convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional pública y privada han fortalecido e incrementado el desarrollo y vinculación a actividades laborales, ocupacionales y productivas de las PPL.

#### **Actividades productivas que forman parte del eje laboral.**

Se han venido desarrollando en los CPL, tales como: carpintería, agricultura, metalmecánica, manualidades, artesanías, textiles y confecciones, talabartería, cerámica, pintura artística, avicultura, porcicultura, piscicultura, panadería, en otros.

Se han ejecutado trabajos de maquila para la elaboración de pelucas, fundas de regalo, gorros, batas quirúrgicas, guaipe y confección de ropa.

Se han generado actividades productivas que han permitido el desarrollo de capacidades, conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas privadas de libertad

Se coordinó la adquisición de telas y materiales para la confección de uniformes en el CPL Cotopaxi No. 1.

Con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, realizó la gestión de donación de camas literas.

Mediante la elaboración del Informe Técnico SNAI-DDDI-2022-EC-002, del 16 de enero de 2022, respecto a “Confección de vestimenta para las PPL en el CPL Cotopaxi No. 1”, se pudo obtener la cantidad de 1.683 uniformes (buzos y pantalones).

Mediante Informe Técnico SNAI-DDDI-2022-EC-003, del 17 de enero de 2022, se genera el “Informe de viabilidad para la suscripción del Convenio entre el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) con el SNAI.

Mediante la firma de Convenio Nro. SNGRE -005-2022, referente a la “Transferencia gratuita de bienes por parte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias a favor del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores”, se recibió la donación de 1.951 camas literas para atender la población penitenciaria de los Centros de Privación de Libertad del país.

La entrega de camas literas desde las bodegas del SNGRE a los diferentes Centros de Privación de Libertad del país, fue la siguiente:

Tabla 37: ENTREGA DE CAMAS LITERAS AÑOS 2022

No.	CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD / CAI		CANTIDAD CAMAS	LOGÍSTICA	F. RETIRO
1	Centro de Rehabilitación Social Masculino MANABI N°2	Jipijapa	40	Montecristi/ Manabí	2/3/2022
2	Centro de Rehabilitación Social Masculino MANABI N°3	Bahía de Caráquez	50	Montecristi/ Manabí	2/3/2022
3	Centro de Privación Provisional MIXTO MANABI No. 1	Portoviejo	56	Montecristi/ Manabí	3/3/2022
4	Centro de Rehabilitación Social MANABI No. 1 - Femenino	Portoviejo	26	Montecristi/ Manabí	3/3/2022
5	Centro de Privación de Libertad MANABI No.4 - El Rodeo	Portoviejo	45	Montecristi/ Manabí	3/3/2022



6	Centro de Privación de Libertad EL ORO N°1	Machala	50	Montecristi/ Manabí	3/3/2022
7	Centro de Privación de Libertad GUAYAS No. 5	Guayas	70	Montecristi/ Manabí	8/3/2022
8	Centro de Privación Provisional Masculino LOS RÍOS Nro. 1	Babahoyo	37	Montecristi/ Manabí	8/3/2022
9	Centro de Privación de Libertad ESMERALDAS No.2	Esmeraldas	100	Montecristi/ Manabí	14/3/2022
10	Centro de Privación de Libertad ESMERALDAS No. 1	Esmeraldas	30	Montecristi/ Manabí	14/3/2022
11	Centro de Privación de Libertad de SUCUMBIOS	Sucumbíos	112	Montecristi/ Manabí	15/3/2022
<b>TOTAL</b>			<b>616</b>		

**Fuente:** Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

**Corte:** Diciembre 2022

Tabla 38: ENTREGA DE CAMAS LITERAS AÑOS 2022

No.	CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD / CAI		CANTIDAD CAMAS	LOGÍSTICA	F. RETIRO
1	Centro de Adolescentes Infractores Cuenca	Cuenca	25	Bodegas Cuenca	6/1/2022
2	Centro de Adolescentes Infractores Loja	Loja	20	Bodegas Cuenca	6/1/2022
3	Centro de Rehabilitación Social Cañar No.1	Cañar	5	Bodegas Cuenca	6/1/2022
4	CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES RIOBAMBA	Riobamba	10	Bodegas Cuenca	3/3/2022
5	CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES AMBATO	Ambato	20	Bodegas Cuenca	3/3/2022
6	CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES IBARRA	Ibarra	10	Bodegas Cuenca	3/3/2022
7	CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES VIRGILIO GUERRERO QUITO	Quito	50	Bodegas Cuenca	3/3/2022
8	Centro de Privación Provisional de la Libertad Mixto PASTAZA N.-1	Pastaza	95	Bodegas Cuenca	10/3/2022

9	Centro de Privación de Libertad LOJA No.1	Loja	50	Bodegas Cuenca	7/4/2022
10	Centro de Privación de Libertad Cañar No.2	Azogues	25	Bodegas Cuenca	8/4/2022
11	Centro de Privación de Libertad Morona Santiago No.1	Macas	50	Bodegas Cuenca	13/4/2022
<b>TOTAL</b>			<b>360</b>		

Fuente: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

La entrega se consiguió por gestiones realizadas ante el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para el apoyo logístico.

Se generó el taller “Segunda Oportunidad” con Fundación AVSI impartida en el CPL Cotopaxi No. 1.

Se busca constantemente ante el SECAP, la coordinación de cursos y certificación por competencias para las personas privadas de libertad vulnerables y de doble vulnerabilidad.

En diferentes eventos realizados a nivel nacional, se ha realizado la exhibición de productos elaborados por las personas privadas de libertad.

Mediante la elaboración de Informe Técnico SNAI-DDDI-2022-EC-008, del 25 de marzo de 2022, se busca la implementación de la panadería con fines de capacitación en etapa mediana seguridad del CPL Cotopaxi No. 1.

Mediante la coordinación con Fundación Dignidad, se consiguió el taller “UMA BOX”, que fue dirigido al CPL Pichincha No. 3 y CPL Bolívar No. 1.

Mediante Informe Técnico SNAI-DDDI-2022-EC-009, del 30 de marzo de 2022, se busca el desarrollo del proyecto de panadería con fines de capacitación y formación de emprendedores para el CPL Guayas No. 1.

Se consiguió la entrega de 1.655 chompas para el CPL Azuay No. 1.

Se gestionó ante el SECAP, cursos de capacitación para las PPL del CPL Loja No. 1, con la finalidad de complementar las actividades del eje educativo.

Se consiguió la entrega de cajas UMA BOX donadas por la Fundación Dignidad, con contenido de talleres, mismos que fueron entregados a los CPL de Tungurahua No. 1, CPL Sucumbíos No. 1 y CPL Manabí No. 2.

La implementación del Taller “Segunda Oportunidad” de la Fundación AVSI, fue dirigida a la etapa de mujeres del CPL Cotopaxi No. 1, en donde se beneficiaron 60 PPL.

Se remitió a la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción, el Informe Técnico SNAI-DDDI-2022-EC-012, del 18 de abril de 2022, respecto a “Observaciones y recomendaciones de la Comisión de Pacificación y diálogo penitenciario”.

Con el respaldo del Ministerio Maná del Cielo de la Iglesia Cristiana Comunidad de Fe, se consiguió la implementación del taller “El ADN del emprendedor”, dirigido a los CPL Pichincha No. 3 y CPL Cotopaxi No. 1.

Mediante la colaboración de la Fundación Vida en Libertad, se consiguió la elaboración de bolsos en el CPL Cotopaxi No. 1.

Se llevó a cabo la reunión en la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción sobre las actividades, programas, proyectos, capacitaciones, ferias, marca de los productos.

Análisis y elaboración del Informe Técnico SNAI-DDDI-0010-V2, del Proyecto “Resurgir”, para firma de Convenio.

Se logró la donación de accesorios con la Fundación AVSI, para continuidad del taller “Segunda Oportunidad”.

Se realizó la entrega de certificados del taller “El ADN del Emprendedor”, dictado por el Ministerio Maná del Cielo en el CPL Pichincha No. 3 y CPL Cotopaxi No. 1

Se gestionó ante la Asamblea Nacional del Ecuador, un espacio para realizar una feria de exhibición y promoción de los productos que son elaborados por las PPL. Inicialmente participaron los CPL de Imbabura No. 1, CPL Cotopaxi No. 1, CPL Tungurahua No. 1, CPL Chimborazo No. 1, CPL Pichincha No. 1 y CPL Pichincha No. 3.

Mediante análisis al proyecto de panadería remitido por el CPL Cotopaxi No. 1 para la implementación de un taller de capacitación y formación de formadores en etapa de mediana seguridad, fue aprobado mediante memorando Nro. SNAI-DDDI-2022-1519-M, del 31 de mayo de 2022.

Se viene realizando el seguimiento del “Proyecto de Socio Estratégico”, para revisión y posterior aprobación.

Se gestionó la coordinación con los CPL a nivel nacional, concerniente a la capacitación que brindará el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia- INPEC de Colombia, la misma que se llevará a cabo en el 13 y 14 de septiembre del 2022.

Análisis y elaboración del Informe Técnico SNAI-DDDI-2022-EC-0018, del 16 de junio de 2022, referente al proyecto “Taller tejiendo vínculos”, de Fundación Dignidad, dirigido al CPL Pichincha No. 3.

Análisis y elaboración de Informe Técnico SNAI-DDDI-2022-EC-0019, del 16 de junio de 2022, referente al proyecto “Implementación y repotenciación del taller tejido, bordado y costura en el Centro de Privación de Libertad Chimborazo No. 1.

Análisis y elaboración de Informe Técnico SNAI-DDDI-2022-EC-0020, referente al proyecto “Propuesta de financiamiento de inversión – proyecto penitenciario Sr. Prudencio Loor Mendoza”.

Disposición dirigida a los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, respecto al requerimiento de informes laborales mensuales de los proyectos productivos que se desarrollan en cada CPL.

Elaboración de Informe Técnico para suscripción de Convenio entre SEESOLUTIONS y SNAI, el mismo que se encuentra en la Dirección Jurídica para la emisión del documento.

Implementación de panadería en el CPL Guayas No.5, con fines de capacitación y formación de formadores, con el auspicio del Centro Cristiano de Guayaquil Betty y Jaime Vascones.

Se realizó el seguimiento y remisión de Informe Técnico con firmas de responsabilidad del proyecto “Resurgir” Sr. Sebastián Sánchez para suscripción de convenio.

Se realizó el concurso de la mejor vitrina, para la exhibición de los productos que son elaborados por las personas privadas de libertad.

Se remitió la propuesta del “Socio Estratégico” a las autoridades para su revisión y posterior aprobación.

Análisis y elaboración de Informe Técnico SNAI-DDDI-2022-0023-EC, del 16 de agosto de 2022, respecto a "INCINERADORES DE BASURA COMO SOLUCIÓN AMBIENTAL, ECONÓMICO Y SOCIAL" en beneficio de las PPL”.

A continuación, listado de Instituciones públicas y empresas privadas con las que se trabaja en los CPL:

- Banco BANECUADOR
- Empresa de Catering LAFATTORIA S.A.
- Empresa de Economato SERVISWING ALIMSERV S.A.
- Fundación Iglesias del Cielo
- GAD Municipal de Jipijapa
- GAD Municipal de Riobamba
- Fundación Vida en Libertad
- Fundación Maná del Cielo
- Fundación Caritas Manta
- CONQUITO
- Municipio de Quito
- Fundación AVSI

- Gobierno Provincial de Manabí
- Fundación Dignidad

Como parte de las actividades laborales, comprende las actividades remuneradas (Contrato de trabajo bajo relación de dependencia), según las modalidades contractuales establecidas por el Ministerio de Trabajo.

La empresa privada que brinda el servicio de alimentación en los Centros de Privación de Libertad vincula a personas privadas de libertad en actividades laborales, las mismas que son contratadas bajo las modalidades contractuales generadas por el ente rector, considerando el tipo de servicio y previo informe favorable del equipo técnico del CPL.

Al ingresar las personas privadas de libertad bajo las distintas modalidades de contratación, se coordina con BANECUADOR B.P la apertura de una cuenta bancaria y así poder consignar los valores correspondientes a su actividad laboral.

De acuerdo con las remuneraciones confirmadas por parte de la empresa de alimentación, se procede a generar la matriz con los valores a distribuir dando cumplimiento al Artículo 703 del COIP y la misma se envía a los CPL para que se llenen los formularios de solicitud de transferencia tanto al Familiar como al Economato para la PPL y posterior a eso remitan y proceder con la revisión y así solicitar las respectivas transferencias a BANECUADOR B.P.

Las empresas privadas se encargan de realizar las contrataciones de personal, una vez que la PPL cumple con lo siguiente:

- Convocatoria.
- Registro e inscripción.
- Evaluación o prueba de conocimientos.
- Preselección del promotor laboral.
- Selección por el equipo técnico.
- Autorización del director o Coordinador del CPL.
- Inducción.

La participación por género en las actividades del eje laboral bajo relación de dependencia que realizan por CPL en el período diciembre/2021 a octubre/2022, son las siguientes:

*Tabla 39: PARTICIPACIÓN POR GÉNERO - EJE LABORAL 2022*

**EJE LABORAL PERIODO DICIEMBRE 2021 - DICIEMBRE 2022**

MATRIZ CONSOLIDADA PPL PARTICIPACIÓN RELACIÓN DE DEPENDENCIA ÁREA LABORAL			
MES	HOMBRES	MUJERES	LGBTI
dic-21	96	9	1
ene-22	101	13	0
feb-22	99	13	0
mar-22	91	14	0
abr-22	83	10	0
may-22	90	10	0
jun-22	87	10	0
jul-22	82	7	0
ago-22	83	10	0
sep-22	80	12	0
oct-22	79	9	0
nov-22	73	9	0
dic-22	72	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

Fuente: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

La pagos realizados por concepto de remuneraciones mensuales, treinta y cinco por ciento (35%) determinado para la prestación de alimentos y atender las necesidades de sus familiares de las personas privadas de libertad que laboran en los diferentes Centros de Privación de Libertad a nivel nacional y veinticinco por ciento (25%) para adquirir objetos de consumo y uso personal por medio del servicio del economato de las personas privadas de libertad que se encuentran en contratos laborales con relación de dependencia a nivel nacional en el período diciembre/2021 a diciembre/2022, son las siguientes:

Tabla 40: EJE LABORAL - VALORES CANCELADOS A PPL 2022

EJE LABORAL PERIODO DICIEMBRE 2021 - DICIEMBRE 2022			
MATRIZ CONSOLIDADA DE VALORES CANCELADOS A PPL (RELACIÓN DE DEPENDENCIA ÁREA LABORAL)			
MES	SUELDO	FAMILIAR	ECONOMATO
dic-21	\$ 48.323,07	\$ 16.106,88	\$ 10.873,38
ene-22	\$ 53.154,09	\$ 16.971,39	\$ 11.903,05
feb-22	\$ 48.053,47	\$ 16.069,51	\$ 11.213,03
mar-22	\$ 50.066,26	\$ 16.476,12	\$ 10.995,51
abr-22	\$ 48.353,04	\$ 16.133,00	\$ 11.646,83
may-22	\$ 50.822,62	\$ 16.406,30	\$ 11.720,59
jun-22	\$ 44.088,46	\$ 13.290,59	\$ 9.589,94
jul-22	\$ 42.399,97	\$ 12.664,11	\$ 9.045,80
ago-22	\$ 44.699,39	\$ 13.713,83	\$ 9.987,64
sep-22	\$ 42.365,67	\$ 12.890,84	\$ 7.929,43
oct-22	\$ 45.189,93	\$ 14.087,22	\$ 8.783,99
nov-22	\$ 46.322,24	\$ 14.831,01	\$ 7.691,53
dic-22	\$ 42.244,22	\$ 13.129,56	\$ 6.078,26
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 517.515,97</b>	<b>\$192.770,36</b>	<b>\$ 127.458,96</b>

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Así también, se trabajó en la estructuración de normativa interna que permita mejorar los procesos productivos y de comercialización de los productos que se elaboran al interior de los CPL en el eje laboral, por ello se emitió la Resolución No. SNAI-SNAI-2022-0069-R de 02 de septiembre de 2022

#### Gestión de alimentación de las PPL



Desde la gestión del señor General Pablo Ramírez, designado el 08 de diciembre de 2021 mediante el decreto ejecutivo Nro. 282 como nuevo Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI), una de las competencias y responsabilidades asignadas a la Dirección es el de efectuar el proceso y la tramitación pertinente para poder proceder con el pago del servicio de alimentación para Personas Privadas de la Libertad a nivel nacional, así como también realizar en conjunto con otras áreas del SNAI el proceso de contratación del servicio de alimentación para Personas Privadas de la Libertad a nivel nacional.

### Convenios de pago

A continuación se detalla los valores cancelados a la Empresa Lafattoría S.A mediante un Acto Administrativo(Convenio de Pago), instrumento legal que sirvió para extinguir las obligaciones contraídas por la prestación del Servicio de alimentación para Personas Adultas privadas de Libertad y a Adolescentes infractores a nivel Nacional desde el 08 de diciembre de 2021 a la presente fecha, cabe indicar que el presupuesto de \$ 2.50 USD (dos dólares americanos con cincuenta centavos) se ha mantenido desde la resolución del 21 de marzo de 2011, mediante la cual, el Consejo Nacional de Rehabilitación Social estableció como valor de USD 2.50 más IVA para la provisión del servicio de alimentación que contempla las tres comidas diarias para personas privadas de libertad adultas (desayuno-almuerzo-merienda) y cinco para los adolescentes infractores (desayuno-refrigerio-almuerzo-refrigerio-merienda) que habitan en los Centros de Rehabilitación Social y en los Centros de adolescentes Infractores. Los mencionados convenios de pago se los ha realizado en vista de que no se tuvo el respaldo contractual y se concluye que la Dirección de Diagnóstico y Desarrollo Integral gestionó la contratación del Servicio de Alimentación para Personas Privadas de la Libertad desde la finalización del último contrato suscrito con el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, el cual finalizó el 11 de diciembre en el 2018, sin embargo los mismos han sido declarado desiertos por situaciones ajenas al SNAI y que corresponden exclusivamente a responsabilidades por parte de los Oferentes del servicio de alimentación para PPLS en el portal de compras públicas.

Tabla 41: VALORES CONVENIOS DE PAGO 2022

PERIODO	INSTRUMENTO DE PAGO	VALOR USD (INCLUYE IVA)	Precio Referencial Unitario (MÁS IVA)
01 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Convenio de Pago	6.188.691,60	2,50
01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022	Convenio de Pago	5.806.676,40	2,50
01 de marzo de 2022 al 30 de abril de 2022	Convenio de Pago	5.870.543,49	2,50

01 de mayo de 2022 al 30 de junio de 2022	Convenio de Pago	5.679.977,70	2,50
01 de julio de 2022 al 31 de agosto de 2022	Convenio de Pago	5.705.347,20	2,50
Total, pagado mediante Convenio de Pago a la empresa proveedora del servicio de alimentación desde el 01 de noviembre del 2021 al 30 de noviembre 2022	Convenio de Pago	29.251.236,39	2.50

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

### Procesos de Contratación Pública

A continuación, se adjunta cuadro resumen de los procesos de contratación pública, los mismos que fueron declarados desiertos, con su respectiva justificación:

Tabla 42: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Nro.	Nro. de Proceso	Fecha de Publicación	Objeto de la Contratación	Presupuesto Referencial	Plazo de Ejecución	Estado	Fecha Declaración Desierto	Motivo
1	LIC-SNAI-001-2019	12/09/2019	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES A NIVEL NACIONAL	32,257,672.50	291 días	Desierto	21/11/2019	No se pueden evaluar ofertas, las ofertas de manera cuantitativa y por puntaje, en el a experiencia general y específica, siendo ésta una causa técnica por lo cual los términos de referencia y los pliegos no cumplen las necesidades institucionales.
2	LIC-SNAI-001-2020	28/01/2020	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES	24,481,776.73	236 días	Desierto	25/05/2020	Que el portal de compras públicas se encuentra cerrado en concordancia con lo estipulado por la autoridad competente; por lo tanto la Unidad de Contratación Pública no puede generar los pliegos preliminares para revisión por parte de la Dirección de Asesoría

Nro.	Nro. de Proceso	Fecha de Publicación	Objeto de la Contratación	Presupuesto Referencial	Plazo de Ejecución	Estado	Fecha Declaración Desierto	Motivo
			INFRACTORES A NIVEL NACIONAL					Jurídica y posterior publicación en el SOCE.”
3	LIC-SNAI-002-2020	04/09/2020	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES A NIVEL NACIONAL	20,897,370.00	212 días	Desierto	07/10/2020	Por la habilitación del accionista Richard Villagrán registrado con RUC Nro. 0915624035001, ya que a la presente fecha se registra como NO HABILITADO, situación que impide continuar con las siguientes etapas del proceso.
4	LIC-SNAI-003-2020	20/11/2020	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES A NIVEL NACIONAL	36.587.600,00	365 días	Desierto	07/01/2021	Se determina que el Oferente LAFATTORIA S.A , no cumple con los parámetros y requisitos mínimos solicitados dentro de los TDRS y pliegos, por lo tanto No continúa con la siguiente etapa del proceso.(problema de firma electrónica del oferente)
5	LIC-SNAI-001-2021	17/03/2021	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES	21.498.440,00	214 días	Desierto	19/05/2021	el SNAI solicitó al SERCOP el pronunciamiento respecto a la habilitación de uno de los socios que forman parte del Consorcio Alimentado Ecuador, toda vez que existen inconsistencias en la habilitación que reporta en el sistema SOCE, lo cual no se

Nro.	Nro. de Proceso	Fecha de Publicación	Objeto de la Contratación	Presupuesto Referencial	Plazo de Ejecución	Estado	Fecha Declaración Desierto	Motivo
			INFRACTORES A NIVEL NACIONAL					ha dado respuesta por parte del SERCOP, por tanto, no se pudo establecer la habilitación o deshabilitación de los socios de las empresa que conforman el Consorcio Alimentado Ecuador
6	SIE-SNAI-004-2022	02/06/2022	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES A NIVEL NACIONAL	19.194.232,50	731 días	Desierto	21/07/2022	Por no haberse presentado oferta alguna
7	SIE-SNAI-005-2022	02/06/2022	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES A NIVEL NACIONAL	15.060.427,50	731 días	Desierto	21/07/2022	Por no haberse presentado oferta alguna
8	SIE-SNAI-006-2022	02/06/2022	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y	22.067.062,50	731 días	Desierto	21/07/2022	Por no haberse presentado oferta alguna

Nro.	Nro. de Proceso	Fecha de Publicación	Objeto de la Contratación	Presupuesto Referencial	Plazo de Ejecución	Estado	Fecha Declaración Desierto	Motivo
			ADOLESCENTES INFRACTORES A NIVEL NACIONAL					

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Mediante Memorando Nro. SNAI-SG-2022-0936-M, de 21 de julio de 2022, el Sr. Crnl. (sp) Jorge Flores Salazar, Subdirector General del SNAI, dispone: “ (...) se inicie todos los procedimientos y se cumplan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y más disposiciones así como resoluciones emitidas por el Sercop, para la contratación de este "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES PARA LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA TERRITORIAL 1", por persistir la necesidad institucional .”

Mediante Memorando Nro. SNAI-SG-2022-0937-M, de 21 de julio de 2022, el Sr. Crnl. (sp) Jorge Flores Salazar, Subdirector General del SNAI, dispone: “ (...) se inicie todos los procedimientos y se cumplan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y más disposiciones así como resoluciones emitidas por el Sercop, para la contratación de este "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES PARA LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA TERRITORIAL 2", por persistir la necesidad institucional .”

Mediante Memorando Nro. SNAI-SG-2022-0938-M, de 21 de julio de 2022, el Sr. Crnl. (sp) Jorge Flores Salazar, Subdirector General del SNAI, dispone: “ (...) se inicie todos los procedimientos y se cumplan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y más disposiciones así como resoluciones emitidas por el Sercop, para la contratación de este "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES PARA LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA TERRITORIAL 3", por persistir la necesidad institucional .”

Con fecha 29 de noviembre del año 2022, el Sr. Crnl (sp) Jorge Flores Salazar, en su calidad de Subdirector General del SNAI, emite la Resolución Nro. SNAI-SG-2022-0032-R, mediante la cual RESUELVE: “Artículo 2.- DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Licitación de Servicios, signado con el Nro. LICS-SNAI-007-2022, cuyo objeto es el "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES PARA LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA TERRITORIAL 1.", en amparo de lo dispuesto en el artículo 33 literal b) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina: “La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:(...) b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley;(...)”.

Mediante Resolución Nro. SNAI-SG-2022-0031-R, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Sr. Crnl (sp) Jorge Flores Salazar, Subdirector General del SNAI, mediante la cual: RESUELVE: “Artículo 2.- DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Licitación de Servicios signado con el Nro. LICS-SNAI-006-2022, cuyo objeto es la “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LAS DIVISIÓN ADMINISTRATIVA TERRITORIAL 3”, en amparo de lo dispuesto en el artículo 33 literal b) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina: “La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: b) “Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley”.

En lo referente al procedimiento de licitación de Servicio de alimentación cuyo objeto es el “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LAS DIVISIÓN ADMINISTRATIVA TERRITORIAL 2”, al momento el SNAI se encuentra a la espera de la Resolución o Disposición del organismo técnico del SERCOP en cuanto a la respuesta de una queja ingresada por un oferente participante en el mismo, una vez que cuente con la recomendación o pronunciamiento del SERCOP , el SNAI continuará el proceso de acuerdo a lo previsto.

### Actividades relacionadas

- Generar en forma anual el Informe de Necesidad de alimentación para personas privadas de libertad y adolescentes infractores (TDR), con el objeto de atender la necesidad de alimentación y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad en cuanto al acceso a su derecho de alimentarse, y seguir con los procesos administrativos, financieros y de contratación respectiva.
- Elaborar el Expediente de inicio de licitación para la adjudicación del servicio de alimentación a personas adultas y adolescentes en privación de libertad.
- Elaborar el Informe técnico económico mensual para solicitar el pago del servicio de alimentación de las personas adultas y adolescentes en privación de libertad.
- Realizar visitas periódicas a los centros de acuerdo a un plan previamente aprobado por la Autoridad con el objetivo de revisar si en los centros se está cumpliendo de manera efectiva con lo estipulado en el contrato de alimentación y se cumpla con los componentes nutricionales equilibrados, en buenas condiciones sanitarias y en horarios nutricionalmente adecuados, diseñadas en coordinación con la autoridad Sanitaria Nacional.
- Elaborar informes mensuales que serán enviados a la empresa adjudicada del contrato de alimentación con los correctivos en el caso de encontrar anomalías en los servicios prestados en cada centro con el aval del coordinador de salud de los respectivos centros.
- Elaborar Informe consolidado de seguimiento control y evaluación a la prestación del servicio de alimentación a personas adultas y adolescentes en privación de libertad, con la coordinación de las diferentes autoridades de los Centros de Privación de Libertad del país.

### Gestión interna de Educación

- **Educación Escolarizada**

En lo que compete a educación escolarizada, se ha venido trabajando permanente entre el SNAI y el MINEDUC, ya sea a través de las mesas técnicas conformadas por el SNAI – MINEDUC – SEFSE (Subsistema de Educación Fiscomisional Semipresencial del Ecuador “Monseñor Leónidas Proaño”; en reuniones esporádicas entre servidores de las instituciones involucradas, llegándose a obtener los siguientes resultados:

Con el propósito de regularizar las actividades en el CPL. Guayas Nro. 1, el Subsecretario de Educación (Mgs. Daniel Crespo ), el Director Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, Mgs. Marco Gabriel Noboa y la Subdirectora de Rehabilitación Social y Reinserción, continuarán reuniéndose, a fin de llegar a acuerdos para que las clases de desarrollen en las aulas



en forma presencial y de esta forma se garantice la calidad de la educación, puesto que actualmente se desarrollan en los pabellones, pero solo con fichas y en forma esporádica, metodología que no se ajusta a los requerimientos mínimos de este proceso.

- Con relación al reinicio de clases en el CPL. Sto. Domingo Nro. 1, el Ministerio de Educación autorizó para que las clases se reinicien luego del último amotinamiento, situación que se va normalizando en forma paulatina, para lo cual el Señor Director Titular Dr. Dennys Murillo se comprometió a brindar mayor seguridad al personal docente de la Unidad Educativa PCEI Pichincha, así como también dar mayores facilidades para que las PPL. estudiantes accedan con mayor facilidad a las aulas.
- En lo que respecta a la implementación de bachillerato técnico, en el mes de septiembre del presente año, en el CPL. Cotopaxi Nro. 1, se implementará dos carreras en bachillerato técnico: Corte y Confección y Agropecuaria; inicialmente estaba contemplado implementar la carrera de Agroecología; sin embargo por convenir más a los intereses del Centro en su parte operativa y de equipos, de cambió a Agropecuaria. Hay que destacar que ha sido un trabajo de coordinación conjunta entre el SNAI y el MINEDUC.; para la realización de prácticas, el Ministerio de Educación solicitó autorización para el uso de los talleres, ante lo cual el SNAI está dispuesto a facilitar los mismos, previa presentación del cronograma respectivo por parte de la Unidad Educativa PCEI Cotopaxi. Actualmente el Ministerio de Educación está realizando levantamiento de información en coordinación con el SNAI, en algunos CPL. Régimen sierra, a fin de ver la posibilidad de implementar otras figuras técnicas en uno o dos Centros adicionales, entre los cuales se encuentran los CPL. de Sucumbíos Nro.1 y Carchi Nro. 1, tomando en consideración que hasta el año 2025, según el Proyecto “Construyendo alternativas para el Futuro”, debe estar implementado en bachillerato técnico al menos en ocho CPL del país.
- En lo que respecta a las clases habituales en los otros CPL. régimen sierra, se encuentran terminando el año lectivo ya concluyó el año lectivo 2021 – 2022 lográndose incorporar 217 bachilleres en CPL. régimen costa; y, 224 bachilleres en CPL. régimen sierra y amazonia, Incluidas 30 PPL. estudiantes que se incorporarán de bachilleres el 05 de septiembre en el CPPL Masculino Pichincha Nro.1 y una PPL. en el CRS. Pichincha Nro.3, respectivamente.
- Se adquirió nuevos pupitres, así como, cuadernos para las personas privadas que están estudiando.
- Mediante donaciones de libros de diferentes instituciones y bajo la información levantada de necesidades por centros se encuentra elaborando kits para la distribución de un stock de literatura acorde a necesidad por centro.

#### **CPL en los que el Ministerio de Educación facilita servicios educativos**

El Ministerio de Educación, bajo convenio con el Subsistema de Educación Fiscomisional Semipresencial del Ecuador “Monseñor Leónidas Proaño”, oferta sus servicios educativos en 24

CPL., es decir en el 80 % de estos Centros; en tanto que en 6 CPL.; es decir, en el 20 % dan los servicios educativos otras instituciones educativas.

Los trámites para que la Red Leónidas Proaño de cobertura a los 30 CPL. Son competencia directa del Ministerio de Educación; al igual que la parte académica es competencia exclusiva de dicha Cartera de Estado; aspiramos firmemente que en el año lectivo que está por iniciar, se sume un Centro más.

### **Educación No Escolarizada**

Dentro de las actividades contempladas en educación no escolarizada, se encuentran aquellas que realizan las Organizaciones Religiosas al interior de los Centros de Privación de Libertad, en favor de la espiritualidad de las Personas Privadas de la Libertad, con lo que se logra bajar tensiones en los centros penitenciarios.

No hay que olvidar que en tiempos de pandemia desde finales del año 2019 hasta la presente fecha, las autoridades de los CPL tenían la libertad de autorizar o negar el ingreso de dichas organizaciones, según la realidad de convivencia interna; en la mayoría de CPL. Se les prohibió el ingreso debido a los siguientes factores:

- Justificadamente las autoridades de los CPL. por los niveles de contagios, prohibieron a todas las Organizaciones Religiosas el ingreso a los CPL. a facilitar servicios espirituales.
- Por desconocimiento de los procedimientos a seguir, algunas autoridades de CPL. hasta la presente fecha no les permiten ingresar a ciertas organizaciones a desarrollar su trabajo voluntario;

Ante esta problemática, la Dirección de Diagnóstico y Desarrollo Integral, en conjunto con la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción, en el mes de marzo de 2022, mantuvo dos reuniones de trabajo con los líderes de las principales organizaciones religiosas en las que se trató las diferentes problemáticas a las que se ven abocadas dichas organizaciones, comprometiéndose en ese entonces el Dr. Raúl Cadena (Ex Subdirector) a enviar un documento a todos los CPL del país indicado entre otros aspectos, los requisitos que deben cumplir dichas Organizaciones para obtener nuevamente las respectivas autorizaciones; sin embargo, esta autoridad fue notificada para que deje su cargo.

Posteriormente la Dirección de Diagnóstico y Desarrollo Integral a través del eje de educación, retomó el trámite y en coordinación con la nueva autoridad de la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción, se envió la Circular Nro. SNAI-SRSR-2022-0005-C, de 9 de agosto de 2022, a las autoridades de los CPL del país, misma que contiene los requisitos que las Organizaciones Religiosas deben presentar al SNAI, a fin de actualizar las autorizaciones de ingreso a apoyar con actividades de servicios espirituales en favor de las Personas Privadas de la Libertad; esta autorización tendrá

validez hasta el mes de diciembre del año 2023, luego de lo cual se renovarán las autorizaciones de ingreso cada año.

Con este procedimiento, sin lugar a duda se logrará realizar una mayor cobertura interna en estos servicios, que sin ser personalizada permitirá llegar a más Personas Privadas de la Libertad, pero siempre mediante un trabajo conjunto: SNAI – CPL- Organizaciones Religiosas.

### Estadísticas Educación Escolarizada

Tabla 43: EDUCACIÓN ESCOLARIZADA

	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "EGB"									BACHILLERATO		
	Alfabetización (Básica Elemental)		Post alfabetización (Básica Media)				Básica Superior					
	2do. y 3er. Grados		4to. y 5to. Grados		6to. y 7mo. Grados		Cursos			Cursos		
	MOD 1	MOD 2	MOD 3	MOD 4	MOD 5	MOD 6	8o.	9o.	10.o	1ero.	2do.	3ero.
Enero	340	102	550	229	492	498	1297	644	685	722	523	431
Febrero	353	66	515	217	497	523	1282	666	704	737	539	450
Marzo	320	120	462	257	460	550	1236	639	675	502	434	593
Abril	304	84	437	194	425	284	1166	660	495	658	469	352
Mayo	365	111	488	131	459	146	1118	651	510	712	521	388
Junio	301	143	453	163	392	190	1096	633	519	718	558	408
Julio	264	230	358	386	428	1306	661	538	730	569	412	591
Agosto	143	200	174	284	185	238	868	430	395	593	396	275
Septiembre	309	93	491	86	470	128	1016	711	646	767	493	403
Octubre	168	84	220	76	219	122	642	374	304	407	311	255
Noviembre	217	158	378	136	427	274	1130	709	461	663	495	391
Diciembre	197	43	183	61	238	154	623	423	296	385	327	218

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

Corte: Diciembre 2022

## Descripción de los resultados obtenidos de Educación Escolarizadas

### Estadísticas Educación NO Escolarizada

Tabla 44: EDUCACIÓN NO ESCOLARIZADA 2022

Período	Meta mensual Período	Resultado Logrado	Población considerada para el cálculo
Diciembre 2021	50 %	50 %	PPL Sentenciadas y procesadas de los CPL, en los que realizan actividades de Educación No escolarizada.
Enero 2022	54 %	49 %	
Febrero 2022	52 %	54 %	
Marzo 2022	53 %	55 %	
Abril 2022	52 %	61 %	
Mayo 2022	55 %	60 %	
Junio 2022	53 %	65 %	
Julio 2022	52 %	62 %	
Agosto 2022	54%	60%	
Septiembre 2022	53%	62%	PPL Sentenciadas y procesadas de los CPL, en los que realizan actividades de Educación No escolarizada.
Octubre 2022	52%	60%	
Noviembre 2022	52%	41%	
Diciembre 2022	49%	39%	

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Es importante mencionar, que, en educación no escolarizada, las metas logradas superaron a las metas propuestas a partir básicamente del mes de abril, por cuanto en este mes se sumaron los CPL de Chimborazo Nro. 3, Sto. Domingo Nro. 2 y Pastaza nro. 1, en el reporte de estas actividades.

**Educación escolarizada:**

- CPL. Con servicios educativos: 93,33 %
- PPL. estudiantes: 28 %; (Meta obtenida con corte al mes de junio de 2022)
- Centros Privación de Libertad que pertenecen a la Red Leónidas Proaño: 80 % (información proporcionada vía telefónica por el director ejecutivo Nacional – Mgs. Ricardo Enrique Orellana Torres).
- Centros Privación de Libertad que conforman otras instituciones educativas: 20 %, (diferencia de los CPL. que no se encuentran cubiertos por dicha Red.

**Educación No escolarizada**

- El 39,14% de participantes en educación no escolarizada, corresponde a actividades religiosas (sistematización de los planes de vida)

Es así, que, a diciembre de 2022, se vincularon a este eje las personas privadas de libertad que se detallan en el Gráfico 3.

*Ilustración 12: EJE EDUCATIVO 2022*



Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
 Corte: Diciembre 2022

**Educación Superior:**

Seguimiento a la ejecución física del Plan Estratégico Institucional Las PPL pueden acceder a educación superior, a través de las becas de estudios (Totalmente Gratuitas) a través de las ofertas que se realizan desde años atrás, actividad que se organiza con la SENESCYT. Los líderes educativos

a nivel nacional, y coordinadores académicos de las diferentes IES, DOS COHORTES DE ESTUDIOS se desarrolla cada año, de acuerdo al Reglamento vigente del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión 2021-038 del 21 de junio 2021 SENESCYT, que sustenta la educación superior.

**PRIMER SEMESTRE 2022:**

Participaron los siguientes CPL: Bahía 17, Guaranda: 17, Loja 1: 25 PPL.

**SEGUNDO SEMESTRE 2022:**

Participaron los siguientes CPL: El Oro 2, Cañar 1, Morona Santiago N.1, Tungurahua 1, Chimborazo 1, Loja 1, Manabí 3, y Bolívar 1.

Las PPL se están preparando para rendir el Test Transformar, de acuerdo a la SENESCYT, dicha evaluación la rendirán la segunda o tercera semana de agosto 2022, las universidades a las que las PPL postularán a carrera universitaria son: Central del Ecuador, ESPE, Técnica del Norte, Técnica de Manabí, y la UNEMI (Estatal de Milagro).

La SENESCYT remitió el 1 de noviembre 2022, el informe de resultados del proceso de acceso a la educación superior de Personas Privadas de la Libertad, correspondiente al segundo periodo académico ordinario 2022, 60 PPL obtuvieron una beca de estudios en las universidades en mención.

Algunas PPL ya iniciaron sus clases, como por ejemplo en la ESPE.

Mediante comunicación electrónica suscrita el 12 de diciembre 2022, suscrita por Noelia Galarraga, funcionaria de la SENESCYT, se mantendrá, el 13 de diciembre 2022, una reunión relacionado al nuevo proceso del sistema de acceso a la educación superior correspondiente al primer periodo académico 2023.

Proyecto Piloto Institutos Móviles: Reunión realizada el 12 de mayo 2022, SENESCYT, SNAI y rectores de los institutos Tecnológicos de Educación Superior. A partir del lunes 16 de mayo, se mantuvieron reuniones para articular acciones con los institutos, para el diseño de las carreras, 12 de julio 2022, lanzamiento de la Carrera de Contabilidad en el auditorio de la SENESCYT, y reunión el 29 de julio 2022, en la SENESCYT, para el seguimiento de los compromisos establecidos.

Oficio Nro. SENESCYT-SFA-DGATCN-2022-0051-O, El 20 de julio 2022, se llevó a cabo una reunión liderada por la dirección de Gestión Académica de tercer y cuarto Nivel.

El 20 de julio de 2022, se llevó a cabo una reunión liderada por esta Dirección, en la que participaron los equipos técnicos de la misma, así como de la Dirección de Gestión de Institutos y Conservatorios Superiores; en conjunto con los representantes del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes (SNAI); la Secretaría de Derechos

Humanos (SDH); y los 6 institutos técnicos Superiores que han firmado el Convenio en Red para la implementación de la carrera de Contabilidad para PPL.

La reunión tuvo el objetivo de identificar los principales aliados estratégicos que apoyen el proceso de construcción de 6 prototipos de PERSI, considerando la importancia de la implementación de la carrera de Contabilidad. Adicionalmente, se trató la importancia de implementar temáticas complementarias que guarden relación con la transversalización del Eje de Rehabilitación Social, respecto de la Política Pública; para lo cual, se propuso que entre los presentes se identifiquen temáticas y posibles colaboradores que complementen las acciones de este eje referido.

En este sentido, se acordaron compromisos, entre ellos, los siguientes: Remitir el Brochure con información de materiales para la construcción de PERSI. Efectuar los acercamientos con empresas y organizaciones para generar alianzas en el marco del proyecto de Institutos Móviles.

Además, el 29 de julio de 2022, a las 11h00 en las instalaciones de la SENESCYT, se mantuvo una reunión para ver los avances sobre los compromisos establecidos.

Creación por parte del Instituto Tecnológico Superior Carlos Cisneros, del primer Robot PERSI (Proyecto de Educación y Reinserción Social Integral). 2.- Revisión de la malla curricular, en la carrera de Contabilidad. 3.- Acercamiento con otras IES para el apoyo y construcción de nuevos Robots. 4.- Se incrementó temáticas como PNL, como eje transversal. 5.- La carrera de Contabilidad ya se encuentra en el CES (Consejo de Educación Superior) para su Aceptación. 6.- Se definen los CPL participantes. Oficio Nro. SENESCYT-SFA-DGATCN-2022-0051-O, de 25 de julio 2022.

Los Centros de Privación de Libertad que participarán en el Proyecto de Institutos Móviles son: Cotopaxi N.1, Chimborazo N.1, Manabí N.1, Guayas N.2, Pichincha N.3 y Azuay N.1, las PPL se beneficiarán con la Carrera de Contabilidad, los Institutos Tecnológicos de Educación Superior participantes son: Cotopaxi N.1, Carlos Cisneros, Paulo Emilio Macías, Guayaquil, Sucre, y Azuay.

Actualmente, algunos Centros de Privación de Libertad ya culminaron la Nivelación, se espera las directrices desde la SENESCYT, para que las PPL puedan aplicar el examen del Test Transformar y asegurar su beca en la carrera de Contabilidad. Las clases posiblemente inician en marzo 2023.

Se remitió a la SENESCYT Oficio Nro. SNAI-DMCPPL-2022-1145-O, el 09 de diciembre de 2022 Asunto: Proyecto Institutos Móviles, dirigido a: Señorita Abogada Nelly Fernanda Paredes Medina Directora de Gestión de Institutos y Conservatorios Superiores SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Señora Magíster Cecilia Alexandra Santana Estrada Subsecretaria de Instituciones de Educación Superior SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Joline Jaraiseh Abcarius Directora de Gestión Académica de Tercer y Cuarto Nivel SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, se solicitó las directrices a



seguir en este importante proyecto, para que las estudiantes puedan acceder a sus estudios en la carrera de Contabilidad.

Tabla 45: EDUCACIÓN SUPERIOR 2022

PARTICIPANTES EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN 27 CPL , AÑO 2022	
MES/AÑO	NÚMERO DE PPL
ENERO 2022	638
FEBRERO 2022	664
MARZO 2022	594
ABRIL 2022	580
MAYO 2022	558
JUNIO 2022	576
JULIO 2022	592
AGOSTO 2022	596
SEPTIEMBRE 2022	605
OCTUBRE 2022	655
NOVIEMBRE	735
DICIEMBRE	733

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Al mes de diciembre de 2022, se vincularon en este eje a nivel nacional las personas privadas de libertad, además se detallan las PPL que se graduaron en Pregrado y Postgrado.



Ilustración 13: PPL GRADUADOS EN PREGRADO Y POSTGRADO 2022



Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

### Gestión interna de Cultura

- Elaboración y Firma del convenio marco de cooperación interinstitucional en materia radiofónica y televisiva entre el SNAI y la Asamblea Nacional, a fin de retransmitir los programas que se generan al interior de los CPL en materia radiofónica y televisiva.
- Mesas técnicas de trabajo con el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) y el Instituto del Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), para el lanzamiento de la línea de fomento "Rehabilitación Social" con tres modalidades: Identidad Visual, Revista Literaria y Programación Artística y Cultural para personas privadas de Libertad.

**Identidad Visual.** - culminó la etapa de elaboración de la marca y estamos en espera que se entregue oficialmente el producto final para realizar el lanzamiento.

**Revista Literaria.** - se entregó la primera edición de la revista literaria en todos los centros a nivel nacional, estamos a puertas de la impresión de la segunda edición y quedarían pendientes para el año que viene las dos ediciones para completar las cuatro que se planificó en la línea de fomento.

**Programación Artística y Cultura.** - están en etapa de scouting (avanzada) de los equipos técnicos que visitarán los CPL priorizados con la finalidad de conocer los centros y determinar los espacios físicos en los cuales se realizarán las presentaciones artísticas a partir de diciembre 2022.

- Suscripción del Modelo de Gestión de Servicios Artístico Culturales para Personas Privadas de Libertad del Ecuador, suscrito entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el SNAI, el cual fue aprobado por parte del Directorio del Organismo Técnico de Rehabilitación Social.

- Levantamiento de información de las Bibliotecas de los CPL a nivel nacional, con la finalidad que el Ministerio de Cultura y Patrimonio provea nuevos textos, se realizaron encuestas de información para determinar infraestructura, mobiliario, numérico del acervo bibliográfico existente en los CPL y la preferencia de tipos de lectura por parte de las PPL. Luego de este levantamiento de información el MCYP ha realizado la entrega de kits de lectura para 7 centros, el número total de textos entregados es 1.813 libros.
- Coordinación con el CORDICOM para la ejecución del curso virtual plataforma zoom “Periodismo sin Discriminación y Violencia”, direccionado para medios comunitarios, en el cual participaron las PPL que son parte de los programas radiales de los CPL Cotopaxi 1, Imbabura 1 y Santo Domingo 1.
- Disposición y directrices para la activación a nivel nacional a fin de ejecutar actividades artístico-culturales por: Día de la Mujer, Día de la Madre, Día en Favor de los derechos de las PPL, Fiestas de Navidad, en cada uno de los Centros del país.
- Gestión y trámite administrativo pertinente para el equipamiento de bienes para habilitar la cabina de radio del CPL Santo Domingo 1; y, la cabina de televisión en el CPL Cotopaxi 1.
- Elaboración, envío de la agenda cultural 2022 y el respectivo seguimiento mes a mes.
- Elaboración de informes de factibilidad para ingreso de gestores culturales así como la ejecución de proyectos a desarrollarse en los CPL con entidades públicas, y privadas.
- Supervisión del cumplimiento mensual de las actividades artístico-culturales que desarrollan las personas privadas de libertad dentro de su proceso de tratamiento, a fin de cumplir con la meta proyectada en el GPR, cuyo indicador es el número de PPL vinculadas en actividades culturales en los CPL.
- Consolidación mensual del número de PPL participantes en actividades culturales a nivel nacional (Matriz Mensual de Tratamiento y Plan de Vida para Adultos).
- Elaboración y reporte trimestral del Indicador de Planificación Operativa del Eje Cultural relacionado al Número de PPL inmersa en actividades culturales.
- Coordinación en territorio para la ejecución de proyectos ganadores de fondos concursables del IFCI, a ejecutarse en varios CPL del país.
- Elaboración de informes de factibilidad para aplicación de proyectos, ingreso de gestores culturales, materiales o bienes para actividades culturales en los CPL.
- Participación en las jornadas informativas a proyectos postulantes para las líneas de fomento previstas por el IFCI año 2022.
- Análisis de información y coordinación para la entrega de bienes en calidad de donación a los CPL.
- Capacitación a nuevos directores designados a los CPL, en cuanto al proceso que conlleva el eje cultural.

- Inducción a funcionarios nuevos que asumen labores como promotores culturales en los CPL.
- Coordinación para la ejecución del taller en artes visuales, urbano y música “Warmis que pintan” a aplicase en el CPL Cotopaxi 1, etapa mujeres, estos talleres iniciaron en octubre 2022 y tendrán una duración de 6 meses.

Tabla 46: PPL INMERSAS EN ACTIVIDADES CULTURALES

Diciembre 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	
7.775	5.723	8.316	10.151	9.014	9.409	
Junio 2022	Julio 2022	Agosto 2022	Septiembre 2022	Octubre 2022	Noviembre 2022	Diciembre 2022
10.395	10.199	10.243	9.979	9.541	11.110	11.223

Fuente: Eje Cultural

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

Corte: Diciembre 2022

Conjuntamente con el Ministerio de Cultura y Patrimonio a través del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, lanzó la línea de fomento "Rehabilitación Social" con tres modalidades: Revista Literaria, Identidad Visual y Programación Artística.

**Revista Literaria.** - Se publicaron dos ediciones de LA CARCELARIA No. 1 y No. 2 que se distribuyeron a nivel nacional en los CPL realizándose talleres literarios con cada ejemplar.

**Identidad visual (marca ENKANA).** - Con la línea de fomento de Identidad Visual, se trabajó la marca para potenciar los productos que se elaboran al interior de los CPL. De ésta se realizará la entrega de los insumos correspondientes a esta modalidad mediante la firma de un contrato de transferencia de derechos patrimoniales.

Ilustración 14: ACTIVIDADES CULTURALES 2022



Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

#### Registro fotográfico de actividades artístico – Culturales Literatura. -

Exposición de monólogos, curso de oratoria, escritura de poemas, concurso de libro leído, taller de poesía, jornadas de lectura, etc.



Artes Escénicas. - Conformación de grupos de danza y teatro.



**Música.** - Repasos permanentes de los grupos musicales, además clases de guitarra, festival de música romántica, práctica o aprendizaje de instrumentos musicales etc.



**Artes plásticas y visuales.** - Capacitación en la técnica de Filigrana, cursos de dibujo para adultos mayores, taller de decoupage, taller de cultura estética, festival poético, exposición de dibujo, diseño y pintura de mándalas, pintura de murales, etc.



**Producción audiovisual y radio.** - los productos comunicacionales de radio y TV salen al aire semanalmente en radios y canal aliados.



Producción audiovisual y radio. - los productos comunicacionales de radio y TV salen al aire semanalmente en radios y canal aliados.



**Comunicación:** se realizaron carteleras informativas donde se exponen las actividades ejecutadas en los ejes de tratamiento. Desarrollo de boletines informativos elaborados las PPL. Funciones de cine foro, etc.



Actualmente a nivel nacional contamos con elencos artísticos conformados de la siguiente forma: 46 grupos musicales, 23 grupos de danza y 24 grupos de teatro.

### Gestión interna de Deporte

Entrega de Información del Eje Deportivo del mes de enero - 2022 sobre el Compromiso Presidencial Nro. 1299 intervención Integral: Adecuación y mantenimiento de CRS y acciones para la rehabilitación social de PPL y AI".

Se realiza reunión técnica con la Secretaría de Derechos Humanos; Ministerios del Deporte; Educación; Cultura y SNAI, sobre la priorización de actividades de la Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025

Se realizan visitas al Ex Penal García Moreno-CRSVQ N°1 en compañía de representantes de varias áreas del SNAI, con el objetivo de verificar el estado de dichas instalaciones, ante la probable erupción del volcán Cotopaxi, para así prevenir y precautelar la vida de PPL.

Se realizan monitoreo y seguimiento a las actividades físicas: deportivas, recreativas y de educación física que desarrollan las Personas Privadas de Libertad (PPL) de los Centros de Privación de Libertad (CPL) del país.

Seguimiento al trabajo que desarrollan los-las Instructores-as del Ministerio del Deporte en los Centros de Privación de Libertad.

Seguimiento al pedido de bienes, equipos e implementos tecnológicos, deportivos, realizado al SENA E - Dirección Distrital de Quito.

Finalización y Certificación del proceso de transferencia metodológica del proyecto Hinchas de mi Barrio, de la Fundación FútbolMás, con el aval del Ministerio del Deporte, por parte de los Líderes Deportivos de los CPL: Azuay 1, Loja 1, Esmeraldas 1, Chimborazo 1, Manabí 4) y mi persona, nos certificamos 7 funcionarios.

Con corte al 31 de Octubre de 2022, se tiene a 13.304 PPL inmersa en actividades físicas: deportivas, recreativas y de educación física, lo que corresponde al 41,16 % de la población total de PPL de los CPL del país, superando con esto todas las metas establecidas.

Asistencia al Taller “Prevención Violencia de Género” auditorio del SNAI.

Elaboración de Informes de Gestión del Eje Deportivo, desde Junio de 2022 a la presente fecha

Revisión del Informe del Desarrollo de la Capacitación del Ministerio del Deporte, a través de la Fundación FUTBOLMAS del proyecto “Hinchas de mi Barrio”, de los Líderes Deportivos de varios CPL.

Envío del Oficio N° SNAI-DMCPPL-2022-1069-O del 17-11-2022 dirigido al Lcdo. Raúl Iturralde, Dirección de Recreación del Ministerio del Deporte en el que se indica los funcionarios del SNAI designados para trabajar el Modelo de Gestión de Actividades Físicas RecreoDeportivas para las PPL.

Se realiza Campeonato Deportivo en el CPL Azuay N° 1 dando contestación al Memorando N° SNAI-CPLA1-2022-3611-M del 17-11-2022, mediante Memorando N° SNAI-DMCPPL-2022-3446-M del 17-11-2022.

Entrega de Implementos Deportivos al Centros de Privación de Libertad.

Tabla 47: PPL VINCULADOS AL EJE DEPORTIVO

PPL VINCULADOS EN EL EJE DEPORTIVO		
MES	PARTICIPANTES	PORCENTAJE
ENERO	14515	42,35
FEBRERO	13145	38,67
MARZO	13329	40,24
ABRIL	14137	41,11
MAYO	15105	44,22
JUNIO	15419	45,41
JULIO	15392	45,64
AGOSTO	15152	45,11
SEPTIEMBRE	13845	42,48
OCTUBRE	13304	41,16
NOVIEMBRE	13688	41,18
DICIEMBRE	12633	40,18
<b>TOTAL</b>	<b>143.343</b>	

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

### Gestión interna de Salud

Constitución de la República del Ecuador en su artículo 32 establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que se sustentan el buen vivir, dentro de la misma norma ibidem señala en su artículo 35 que el Estado prestará especial protección a las personas privadas de libertad en condición de doble vulnerabilidad.



El Sistema Nacional de Salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social. El Acuerdo Interministerial 00004906, suscrito por el anterior Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos con Ministerio de Salud Pública establece en su Art. 4 Responsabilidades del Ministerio de Salud Pública, literal a) Prestar los servicios de salud en los Centros de Privación de Libertad, de acuerdo a Modelo Integral de Salud Penitenciaria, definido por la Autoridad Sanitaria Nacional, en el cual, se establezcan, entre otros, las características de organización y provisión de los servicios, planificación estratégica y programación, gestión y desarrollo del talento humano, gestión de infraestructura, equipamiento y medicamentos (básicos), sistema de control de garantía de calidad, monitoreo y evaluación.

#### **Acciones realizadas en el eje de salud**

- Vacunación contra COVID-19 segunda dosis en los CPL del país.
- Traslado por motivos de salud 34 PPL de enero a noviembre.
- Visitas técnicas a los establecimientos de salud de los CPL Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi No. 1, Guayas No.1, Guayas 4, Guayas 2, Guayas 3, Guayas 5 para supervisión de los servicios de salud y adecuaciones en la infraestructura.
- Levantamiento de información para proceso de contratación de la empresa prestadora de servicios de manejo y eliminación de desechos infeccioso.
- Vacunación primera y segunda dosis de refuerzo contra COVID-19 en los CPL del país.
- Ingreso de los CPL al Sistema RUES del Ministerio de Salud Pública para obtención de los permisos de funcionamiento de los establecimientos de salud de los CPL.
- Actualización del Modelo de Gestión Operativa “Atención en Salud en Contextos de Privación de Libertad” (En curso).
- Gestión de atención y contención a las familias de las PPL fallecidas en los hechos violentos suscitados en diferentes CPL del país.
- Creación y actualización conjuntamente con MSP y ACCESS del formulario de inspección para permisos de funcionamiento en los establecimientos de salud de los Centros de Privación de Libertad.
- Gestión y coordinación de intervención en crisis para funcionarios del CPL Santo Domingo de los Tsáchilas No. 1 frente a hechos violentos.
- Gestión en la Intervención de la infraestructura de los establecimientos de salud (mínima y mediana seguridad) del CPL Cotopaxi No. 1.
- Seguimiento de estado de salud y gestión de servicios de salud para PPL heridos producto de amotinamientos en diferentes Centros de Privación de Libertad del país.

- Traslado por salud de 47 PPL por disposición judicial dentro de Hábeas Corpus hacia otros Centros de Privación de Libertad y casas de salud.
- Capacitaciones para el personal de salud que rota en los CPL del país cada 6 meses.
- Gestión de referencias represadas para ecografías y RX en el CPL Cotopaxi No. 1.
- Brigada de salud ginecología en el CPL Manabí No. 1.
- Campaña de vacunación contra la influenza en todos los CPL del país.
- Tamizaje de COVID-19 en el CPL Imbabura No. 1, Loja No. 1, Pichincha No. 3, Napo No. 1, Tungurahua No. 1, CPL Pichincha 2.
- Fumigación de Plagas, paludismo y vectores CPL Napo No. 1, Los Ríos No. 1
- Brigada de atención y tratamiento médico para escabiosis en el CPL Los Ríos No. 1.
- Tamizaje Tuberculosis en el CPL Los Ríos No. 1,
- Tamizaje de VIH y Sífilis en el CPL Loja No. 1, Manabí No. 1
- Distribución de mascarillas donadas por MSP para los CPL del país.
- Programas de prevención y promoción de la salud física y mental CPL Loja No. 1, CPL Pichincha 1, Cotopaxi 1, Guayas 2.
- Capacitación a los profesionales psicólogos clínicos para la obtención de permisos de funcionamiento de los establecimientos de salud de los CPL.
- Campaña oftalmológica para PPL que requieren cirugías menores de vista y lentes en el CPL Tungurahua No. 1 con la Misión Milagro.
- Remisión de listados de PPL censadas al MSP con la finalidad de verificar la apertura de la correspondiente historia clínica en el sistema PRAS
- Creación de formato de Autorización de Salidas Médicas comunes y emergentes conjuntamente con la Subdirección de Protección y Seguridad penitenciaria y con MSP para su aplicación en los CPL a nivel nacional.
- Levantamiento de información para programa de promoción en salud mental a los servidores administrativos y operativos en zona 9 y CPL Cotopaxi N°1 (en proceso).
- Seguimiento de las PPL con diagnóstico de TB que fueron trasladadas desde el CPL Guayas N°1 al CPL Manabí N°4 y CPL Guayas N°4.
- Remisión de planos de intervención de CPL Guayas N°1 a Planta Central del MSP para realizar las modificaciones pertinentes tras la demolición del Policlínico en dicho CPL.
- Disposición de habilitar un PAP en CPL Cotopaxi N°1.
- Realización de brigada de atención a todas las PPL que se encuentran en el Pabellón de Atención Prioritaria en el CPL Tungurahua N°1.
- Emisión de lineamientos preventivos en función a la viruela del mono.
- Remisión de observaciones de la cartera de servicios de salud al MSP con la finalidad de que se remita a normatización y al ACESS para que se actualice el formato de inspección de los permisos de funcionamiento.

- Elaboración de lineamientos de reacción frente a amotinamientos en los CPL (en proceso).
- Remisión de observaciones a la Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias en los planes de emergencia de los CPL a nivel nacional.
- Solicitud de identificación de zonas que puedan funcionar como ACV y Punto de Contingencia Post-Evento en los CPL de todo el país.
- Actualización de lineamientos en torno al manejo de cadáveres en contexto de privación de libertad, conjuntamente con la Policía Nacional.

### Salud Mental

Como principales acciones desplegadas por el Eje de Salud Mental de la Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad, a partir del mes de diciembre de 2021 hasta la presente fecha.

Se apoyó el proceso de traslados por acercamiento voluntario de PPL realizando el informe técnico de factibilidad o negación, bajo parámetros técnicos y reglamentarios, mismos que solicitaban PPL apoyados con un abogado. De diez expedientes entregados, todos fueron oportunamente concluidos en su análisis técnico (Elaboración de Informe Técnico y los Quipux para conocimiento de la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción, para los directores de origen de petición, directores receptores del traslado en caso de aprobación y para la Dirección de Seguridad en caso de aprobación para la ejecución del traslado. 9 trámites de petición son del CPL Cotopaxi N°1 y 1 trámite es del CPL Morona Santiago N°1

Mensualmente se Coordinan acciones con los profesionales psicólogos de los CPPL y CPL a nivel nacional para que reporten sus actividades de intervención tanto en Salud Mental como en el tema de Adicciones; a continuación, me permito citar las cifras mensuales reportadas desde territorio mismas que fueron reportadas mensualmente y de manera oportuna a Presidencia de la República. Los resultados fueron:

Tabla 48: ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN SALUD MENTAL Y ADICCIONES

ACTIVIDAD	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
TERAPIA GRUPAL	12120 PPL BENEFICIADAS	6608 PPL BENEFICIADAS	10255 PPL BENEFICIADAS	10600 PPL BENEFICIADAS	10401 PPL BENEFICIADAS	10564 PPL BENEFICIADAS	10391 PPL BENEFICIADAS	10351 PPL BENEFICIADAS	13544 PPL BENEFICIADAS	11334 PPL BENEFICIADAS	6919 PPL BENEFICIADAS	1000 PPL BENEFICIADAS	9131 PPL BENEFICIADAS

ACTIVIDAD	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
TERAPIA INDIVIDUAL	1080 PPL BENEFICIADAS	825 PPL BENEFICIADAS	1256 PPL BENEFICIADAS	1977 PPL BENEFICIADAS	1372 PPL BENEFICIADAS	1546 PPL BENEFICIADAS	1660 PPL BENEFICIADAS	1270 PPL BENEFICIADAS	1091 PPL BENEFICIADAS	1172 PPL BENEFICIADAS	1367 PPL BENEFICIADAS	1311 PPL BENEFICIADAS	1372 PPL BENEFICIADAS
INFORMES PSICOLÓGICOS	1472 INFORMES	827 INFORMES	1325 INFORMES	1005 INFORMES	1082 INFORMES	1046 INFORMES	723 INFORMES	947 INFORMES	871 INFORMES	814 INFORMES	1046 INFORMES	853 INFORMES	873 INFORMES
INTERVENCIÓN EN DROGAS	6762 PPL BENEFICIADAS	8521 PPL BENEFICIADAS	8407 PPL BENEFICIADAS	9188 PPL BENEFICIADAS	5312 PPL BENEFICIADAS	7304 PPL BENEFICIADAS	6580 PPL BENEFICIADAS	5865 PPL BENEFICIADAS	5675 PPL BENEFICIADAS	5026 PPL BENEFICIADAS	4353 PPL BENEFICIADAS	4379 PPL BENEFICIADAS	4448 PPL BENEFICIADAS

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Comité Interinstitucional del Fenómeno Socio Económico de la Droga: El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores es miembro Integrante del Comité Interinstitucional del Fenómeno Socio Económico de la Droga; a través de la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión de Cambio y Cultura Organizativa, trimestralmente el SNAI reporta con la firma del Director General del SNAI a dicho Organismo los informes escritos y también se adjuntan las cifras detalladas de Intervención Emblemática por CPPL o CPL, de los siguientes indicadores:

- Número de Talleres de Prevención o Sensibilización implementados en los Centros de Privación de Libertad del país.
- Número de Grupos de Autoayuda formados en los Centros de Privación de Libertad con asistencia de Narcóticos Anónimos.

Tabla 49: INTERVENCIÓN EMBLEMÁTICA PLAN NACIONAL DE DROGAS 2017-2021

CIFRAS DE INTERVENCIÓN EMBLEMÁTICA PLAN NACIONAL DE DROGAS 2017-2021: IV TRIMESTRE 2021- I,II y III TRIMESTRE 2022				
INDICADOR	IV TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022
NÚMERO DE TALLERES DE PREVENCIÓN O SENSIBILIZACIÓN DE DROGAS REALIZADOS EN CPPL Y CPL DEL PAÍS	520	582	527	580

NÚMERO DE GRUPOS DE AUTOAYUDA CONSTITUIDOS EN LOS CPPL Y CPL CON ASISTENCIA DE NARCÓTICOS ANÓNIMOS	69	90	106	102
--	----	----	-----	-----

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

**Entrega de libros.-** En abril de 2022 tres funcionarios de la Dirección Medidas Cautelares y Penas Privativas de le Libertas, conjuntamente con una funcionaria de la Dirección de Beneficios Penitenciarios, cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones, realizaron la visita técnica en el CPL Cotopaxi N°1 en donde se hizo la entrega de 3000 libros para la biblioteca de dicho establecimiento, Actividad de apoyo al Eje Educativo.

Se apoyó el proceso de formación de nuevos “Centinelas” del CPL Mixto Cotopaxi en donde se formaron a 40 Personas Privadas de la Libertad de los pabellones de mínima, mediana y máxima seguridad del establecimiento, entre las que se encontraban cinco mujeres, quienes se encuentran preparados para realizar tareas de intervención primaria para tratar de evitar acciones autolíticas en sus pares; esta actividad de inducción terminó con el relanzamiento del Programa “Los Centinelas” en el mes de abril de 2022.

**Coordinación Interinstitucional.-** El Eje de Tratamiento de la Ex Dirección de Diagnóstico y Desarrollo Integral, hoy Dirección de Medidas Cautelares y Penas privativas de Libertad ha participado en todas las actividades e invitaciones a los delegados permanentes, y miembros de equipo operativo generadas por parte del Comité Interinstitucional del Fenómeno Socio Económico de las Drogas ya de manera virtual o presencial e igualmente se ha dado respuesta de todos los requerimientos que dicho organismo ha realizado al SNAI.

Se continúa participando de manera activa en lo referente a la elaboración del Plan Nacional de Drogas 2022-2025. Esta actividad la hemos mantenido activa y nos encontramos al día en información desde la constitución del SNAI. Tras conversaciones telefónicas, vía Zoom, Zimbra y presencial, mediante oficio N° MSP-VGVS-PTSETED-2021-0067-0, el Dr. José Andrés Corral Secretario del Comité Interinstitucional de Drogas comunica finalmente el cierre del Indicador relacionado con intervención de los Servicios Ambulatorio Intensivo, Programa que lo ejecutaba el MSP en Guayas 1 argumentando que por razones de falta de respuesta en la intervención se optó por cerrar el servicio que beneficiaba a PPL con consumo problemático de drogas y alcohol. 11 enero 2022, Mediante Of SNAI-SNAI-2022-0039-0 el GraD. Pablo Efraín Ramírez Erazo, Director General del SNAI comunica al Secretario del Comité interinstitucional de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de Las Drogas da contestación a los requerimientos solicitados por dicha secretaría (Plantillas tanto de PPL como de Adolescentes Infractores). 16 de marzo 2022.- Se realiza la Convocatoria de máximas autoridades del Comité Interinstitucional del Fenómeno Socio

Económico de Las Drogas mediante Of. MSP-MSP-2022-0877-0. El Sr. Coronel Moreno Subdirector General del SNAI toma contacto con la Secretaría y Se realiza un alcance de la Convocatoria en donde se convoca mediante Of. N° MSP-MSP-2022-0938-O a una nueva reunión de los Representantes de las diversas carteras de Estado y los miembros del equipo técnico para el 24 de marzo de 2022 vía Zoom. 24 de marzo 2022.- De conformidad a convocatoria participamos vía Zoom; El Sr. Coronel Moreno Subdirector General del SNAI, La Sra. Dra. Noemí Mogollón Subdirectora de Rehabilitación Social, La Ing. Paola Montufar de Planificación y el Dr. Oscar Ortiz de la Dirección de Diagnóstico y Desarrollo Integral actual Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad. Se trataron sobre los lineamientos para la formulación del Plan Nacional de Drogas 2022-2025 y también para el Plan Prospectivo de Drogas 2022-2040. 04 de abril 2022.- Mediante Oficio No. MSP-MSP-2022-1196-O, la Señora Dra. Ximena Patricia Garzón Villalba PhD, ministra de Salud Pública, convoca a reunión vía Zoom de los Miembros integrantes del Comité Interinstitucional del Fenómeno Socio Económico de las Drogas para el jueves 7 de abril de 2022. 07 de abril de 2022.- En el despacho de la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción nos reunimos y asisten a la reunión vía Zoom a la Reunión la Dra. Noemí Mogollón, la Ing. Paola Montufar y el Dr. Oscar Ortiz. 19 de abril de 2022.- Mediante Oficio No. MSP-VGVS-PTSETED-2022-0036-O se convoca por parte del secretario del Comité Interinstitucional de Drogas a una reunión presencial en el Instituto Geográfico Militar a las 14h00 para el lunes 25 de abril de 2022. Abril 25 de 2022.- La Ing. Fernández de Planificación y el Dr. Oscar Ortiz en representación del SNAI, asisten a la reunión convocada y allí se habla sobre el Plan prospectivo de drogas 2022-2040 y tras constituir grupos de trabajo para trabajar unos en Oferta de Droga, otros trabajan en Demanda de Drogas.

Se elaboró el Informe técnico para la suscripción del convenio de Vinculación con la Comunidad entre la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. En el mes de agosto se realizaron las modificaciones al documento solicitadas por la Dirección Jurídica del SNAI.

La segunda semana del mes de mayo se participó en la reunión presencial con la misión técnica del programa de cooperación "COPOLAD III", financiado por la Unión desarrollada en la Cancillería del Ecuador, en la que se solicitó ayuda y asistencia técnica a este organismo técnico en materia de intervenciones para hacer frente al fenómeno socio económico de la oferta y demanda de drogas en los CPPL y CPL del país.

El 26 de junio de 2022 se conmemoró a nivel nacional el día de la Prevención Integral del Consumo y Tráfico de Drogas; todas las instituciones parte del Comité interinstitucional del Fenómeno Socio Económico de Drogas debían realizar actividades inherentes a la prevención; aproximadamente con un mes de anticipación se convocó a los representantes de los Ejes de Tratamiento de la Dirección de Diagnóstico y Desarrollo Integral y se pidió que sus pares en territorio generen actividades entre



el 22 y el 26 de junio; fue así que reportó al Comité interinstitucional de Drogas actividades como: concursos gastronómicos, baile, danza, Bailo terapia, periódicos murales, carreras 5K, caminatas, ferias de exposición de productos manufacturados por PPL, cine foro, charlas de prevención de drogas, presentaciones musicales, teatro, etc. Fuimos la institución que más actividades realizó e inclusive ellas no se detuvieron con el paro indígena.

El Eje de Salud Mental participó en el taller convocado por el Ministerio de Salud Pública en el que se abordó la problemática de salud mental relacionada con el “suicidio”, se realizaron acciones presenciales en el taller convocado por el Ministerio de Salud Pública en donde hicimos aportes para la elaboración del Protocolo de Prevención de Suicidios que está en marcha a cargo de dicha Cartera de Estado.

Se colaboró con el proceso de entrevistas a aspirantes a agentes de seguridad penitenciaria en donde se intervinieron a alrededor de 1500 aspirantes.

Se dio atención oportuna a providencias judiciales en las cuales se disponía atención psicológica a infractores

Respuestas a Requerimientos Ciudadanos plataforma gubernamental Gob Ec: Se generaron respuestas oportunas a requerimientos ciudadanos externos quienes realizaron consultas a través de la plataforma, relacionadas con información de competencias de la Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad.

Se vienen manteniendo contactos con los principales directivos nacionales de la Organización de Narcóticos Anónimos con intención de que a través de sus terapeutas vivenciales apoyen el desarrollo y mantenimiento de los Grupos de Autoayuda en los que personas con problemas de consumo problemático de drogas cuenten con un espacio en el que puedan direccionar su recuperación.

El 10 de agosto, haciendo eco de la invitación formulada por parte de la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción, se realizó la visita y el trabajo de acompañamiento a las personas del Pabellón de Adultos Mayores del CPL Tungurahua N°1; los resultados fueron excelentes ya que las personas que forman parte de dicho pabellón se sintieron valoradas y fueron atendidas en distintas áreas a través de los profesionales que asistimos a dicho evento de solidaridad y acompañamiento.

Comunidad Terapéutica, Modelo DAYTOP.- Con la aprobación de la Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad y el respaldo de la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción, en el CPL Tungurahua N°1, en la semana del 22 al 26 de agosto de 2022, se realizó el proceso de entrenamiento, capacitación y formación en Comunidad Terapéutica, Modelo DAYTOP de los Estados Unidos y se estableció el espacio terapéutico en el que las Personas Privadas de la

Libertad con consumo problemático de drogas trabajarán diariamente para confrontar el consumo problemático de adicción a drogas y alcohol; se les dotó de las principales herramientas terapéuticas y las 20 PPL que hoy son parte de dicho programa voluntariamente se han comprometido en trabajar en su proceso de recuperación, apoyados por personal del eje de salud mental del establecimiento y Planta Central. Un informe detallado del proceso de entrenamiento en Comunidad Terapéutica fue entregado en su momento a la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción e igualmente a la Dirección de Diagnóstico y Rehabilitación Integral.

En el mes de noviembre se realizó la gestión ante COPOLAD III, a través de la Secretaría del Comité Interinstitucional del Fenómeno Socio Económico de las Drogas, a fin de que se acepte nuestra petición institucional de asistencia técnica para capacitar a 70 psicólogos del SNAI; la petición fue expuesta ante los miembros técnicos integrantes del Comité Interinstitucional de la Droga donde fue sometida a valoración, obteniendo un alto puntaje dentro de la valoración para escoger los mejores proyectores que el Ecuador presentará a COPOLAD III organismo que es apoyado por la Comunidad Económica Europea para el desarrollo y ejecución de programas, planes o proyectos internacionales

### Eje de Vinculación social y familiar

En el eje de vinculación familiar y social se han realizado diversas actividades con la finalidad de fortalecer el vínculo familiar de las personas privadas de libertad durante el periodo de enero a diciembre 2022:

*Tabla 50: TRASLADOS VOLUNTARIOS POR ACERCAMIENTO FAMILIAR REALIZADOS*

FECHA	N° DE TRASLADOS ATENDIDOS
Enero 2022	14
Febrero 2022	32
Marzo 2022	22
Abril 2022	23
Mayo 2022	32
Junio 2022	42
Julio 2022	27
Agosto 2022	23
Septiembre 2022	21



Octubre 2022	7
Noviembre 2022	6
Diciembre 2022	13

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

*Tabla 51: TRASLADOS POR SEPARACIÓN - NIVEL SE SEGURIDAD*

FECHA	Nº DE TRASLADOS ATENDIDOS
Enero 2022	0
Febrero 2022	4
Marzo 2022	40
Abril 2022	33
Mayo 2022	6
Junio 2022	58
Julio 2022	63
Agosto 2022	0
Septiembre 2022	8
Octubre 2022	5
Noviembre 2022	0
Diciembre 2022	8

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

*Tabla 52: TRASLADOS POR SEPARACIÓN - HOMBRES Y MUJERES*

FECHA	Nº DE TRASLADOS ATENDIDOS
Junio 2022	15
Diciembre 2022	3

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Tabla 53: TRASLADOS POR SEPARACIÓN DE JÓVENES ADOLESCENTES (CAIS)

FECHA	N° DE TRASLADOS ATENDIDOS
Marzo 2022	1
Mayo 2022	2

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Tabla 54: VISITAS RECIBIDAS POR LAS PPL EN LOS CPL

FECHA	N° DE VISITAS QUE RECIBIERON LAS PPL
Enero 2022	18.123
Febrero 2022	23.293
Marzo 2022	29.002
Abril 2022	31.306
Mayo 2022	36.283
Junio 2022	34.264
Julio 2022	36.823
Agosto 2022	42.198
Septiembre 2022	36.661
Octubre 2022	27.322
Noviembre 2022	29.442
Diciembre 2022	54.344

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Tabla 55: ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

FECHA	ADULTOS MAYORES	CON DISCAPACIDAD	LGBTI	EN ESTADO DE GESTACIÓN
Enero 2022	524	552	334	26
Febrero 2022	511	570	330	27
Marzo 2022	511	568	318	28
Abril 2022	509	567	318	30
Mayo 2022	508	560	306	30
Junio 2022	522	499	303	30
Julio 2022	525	495	316	27
Agosto 2022	525	498	313	25
Septiembre 2022	525	495	319	24
Octubre 2022	525	531	315	6
Noviembre 2022	524	531	309	6
Diciembre 2022	523	531	303	6

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Tabla 56: NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES QUE VIVEN JUNTO A SUS MADRES EN LOS CPL

FECHA	Nº NIÑOS y NIÑAS
Diciembre 2021	43
Enero 2022	45
Febrero 2022	47
Marzo 2022	51

Abril 2022	46
Mayo 2022	46
Junio 2022	51
Julio 2022	52
Agosto 2022	50
Septiembre 2022	46
Octubre 2022	54
Noviembre 2022	54
Diciembre 2022	53

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

Tabla 57: TRASLADOS POR ATENCIÓN PRIORITARIA DE MUJERES CON HIJOS E HIJAS MENORES DE 36 MESES

FECHA	N° DE TRASLADOS ATENDIDOS
Enero 2022	2
Febrero 2022	0
Marzo 2022	1
Abril 2022	11
Mayo 2022	1
Junio 2022	0
Julio 2022	3
Agosto 2022	3
Septiembre 2022	4

FECHA	N° DE TRASLADOS ATENDIDOS
Octubre 2022	4
Noviembre 2022	1
Diciembre 2022	0

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad  
Corte: Diciembre 2022

También se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de cronogramas y listados de visitas de autorización para el ingreso a Centros de Privación de Libertad de visitas familiares, sociales e íntimas de las personas privadas de libertad.
- Se elabora cronogramas y listados de visitas entre personas privadas de libertad con beneficios penitenciarios, cambio de régimen y medidas no privativas de libertad.
- Se elabora informes de pertinencia para autorizar el ingreso al interior de los Centros de Privación de Libertad de visitas extraordinarias, diplomáticas, entre otras.
- Se realiza informes a peticiones ciudadanas, requerimientos judiciales y de diferentes autoridades, relacionadas con los procesos de vinculación social y familiar de personas privadas de libertad que se encuentran en Centros de Privación de Libertad.
- Elaboración del Compromiso Presidencial Nro. 1299 " Intervención Integral: Adecuación y mantenimiento de CRS y acciones para la rehabilitación social de PPL y AI"
- Se articula acciones a favor de la población LGBTI de los CPL con el Consejo de igualdad de Género.
- Participación en mesas técnicas para generar observaciones a la Política Pública a favor de la población LGBTI, la participación se centró en el contexto penitenciario.
- Participación en mesas técnicas para reactivación del Sistema de Protección de Personas Adultas Mayores a fin de mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor del CPL Tungurahua N°1.
- Participación en jornada de actividades en el Pabellón de Adultos Mayores del CPL Tungurahua N°1.
- Participación en mesa técnica con diferentes carteras de estado en el Proyecto Reformatorio de la Ley Orgánica de Discapacidades.
- Seguimiento a la atención de niñas y niños que viven con sus madres privadas de libertad en los Centros de Privación de Libertad.

- Seguimiento al tema de alimentación de las niñas y niños que viven en el CPL Pichincha N°3, ante diversos inconvenientes presentados con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Seguimiento a los CPL sobre la ejecución de talleres y/o capacitaciones del eje de vinculación familiar y social.
- Articulación con la Carrera de Trabajo Social para prácticas profesionales de las estudiantes de octavo y noveno semestre en los Centros de Privación de Libertad.
- Distribución de donaciones de prendas de vestir recibidas por la SENAE a las personas privadas de libertad.

#### **Coordinación institucional a favor de las personas privadas de libertad**

- Reactivación del Sistema de Protección de Derechos de Personas Adultas Mayores como plan piloto en el pabellón del adulto mayor del CPL Tungurahua N°1, conjuntamente con el MIES, MSP, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo.
- Articulación institucional con la Universidad Central del Ecuador para firmar convenio marco a fin de obtener apoyo de las diferentes facultades en el sistema de rehabilitación social.
- Coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja a fin de obtener asistencia técnica para la estructuración de instrumentos técnicos para la atención a grupos de atención prioritaria.
- Articulación con Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores para dar inicio al proyecto aprobado para el fortalecimiento del eje de vínculos familiares y afectivos a través de la creación de instrumentos técnicos, intercambio de experiencias y asistencia técnica.
- Coordinación y articulación de actividades a ser desarrolladas y retomadas con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en el CPL Cotopaxi N°1 en el año 2023.
- Gestión con la empresa privada y demás actores sociales de donaciones destinadas para las personas privadas de libertad y sus familias para entrega como agasajo navideño.
- Coordinación y planificación de agasajo navideño para hijos e hijas de personas privadas de libertad.

Se ha realizado el acompañamiento a los procesos relacionados con las visitas de Organismos Internacionales como la CIDH, SPT, CICR y Comisión de pacificación.

Se ha asistido a las reuniones de las mesas técnicas convocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para determinar procesos de expulsión de personas que han obtenido boleta de excarcelación. Con el Consejo de la Judicatura y Defensoría Pública con la

finalidad de coordinar de mejor manera procesos vinculados con la garantía del debido proceso y derecho las personas privadas de libertad.

### **Censo 2022 a nivel nacional**

Desde el 22 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2022 en coordinación con el INEC se realizó el Censo de información sociodemográfica a las Personas Privadas de la Libertad en todos los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional. Se trabajó de manera conjunta con varias instituciones como: Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial.

En total se realizó el levantamiento de información a un total de 31.321 PPL a nivel nacional, entre los cuales se encuentran a 29.356 hombres y 1.965 mujeres. Teniendo los siguientes resultados:

El 42,5% de PPL están en un rango de edad de 30 a 44 años. De la población de mujeres PPL, el 17% son de nacionalidad extranjera, mientras que en la población de hombres es del 9.9%.

Las provincias con mayor población penitenciaria son: Manabí 16.02%; Guayas 15.29%; Esmeraldas 13,27% y Pichicha 11,52%.

El 51.8% de hombres y 47,2% de mujeres solo tienen educación básica. Las personas PPL reportan que tienen al menos un hijo o hija menor de edad el 75,6% de las veces, en el caso de las mujeres y el 65.1% en el caso de los hombres.

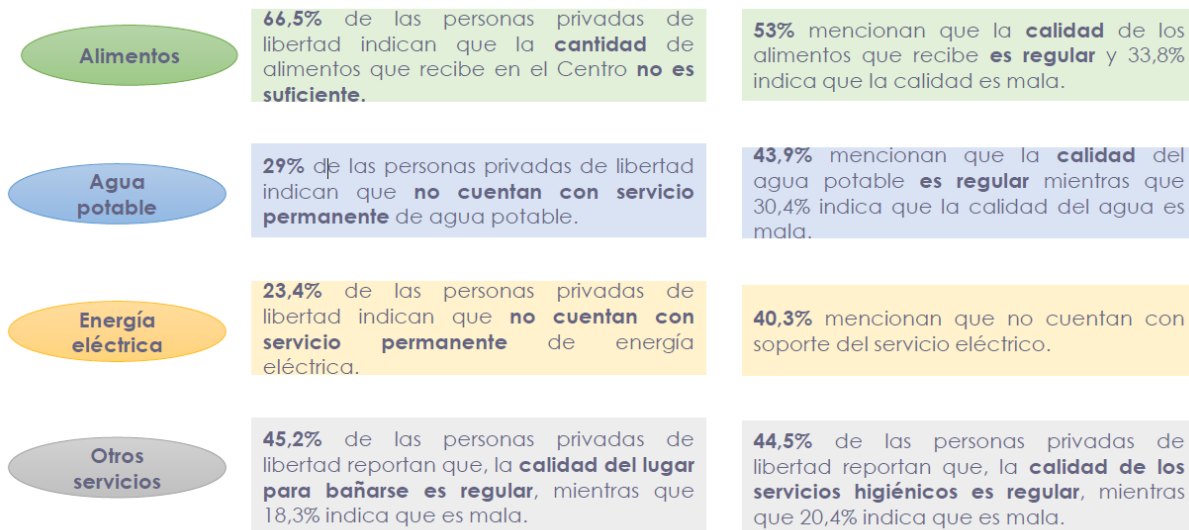
Entre las PPL el 8.7% reportaron algún tipo de discapacidad y 1.293 informaron tener alguna enfermedad catastrófica. Del total de las PPL el 86.6% afirmaron tener personas a cargo antes de ingresar a los CPL.

En cuanto a las PPL con sentencia se tiene una población de 83% y las que está solo procesadas alcanza un valor del 16%.

El 34.8% de todos los PPL a nivel nacional que cuentan con sentencia fueron acusados por tráfico de sustancia.

El 42.2% de la población de hombres comparten su celda con más de 5 personas, mientras que en el caso de las mujeres el 70% lo hacen.

Las percepciones de los PPLS con respecto a los bienes y servicios proporcionados en el Centro de Privación de Libertad se presentan en 4 ejes: alimentos, agua potable, energía eléctrica y otros servicios.



**Fuente:** Levantamiento de información de la población LGBTI+ reclusa en los Centros de Privación de Libertad del país, 2022  
**Elaborado por:** INEC

13.757 Personas Privadas de la Libertad participan en actividades ocupacionales del eje de atención laboral, de las que 6.828 PPL participan en el eje educativo, siendo 5.987 hombres y 841 mujeres.

Finalmente se considera que 17.073 Personas Privadas de la Libertad fueron visitadas por sus familiares y/o amigos en el último año.

#### 14.1.2.2. Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones

La Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones, es encargada de los trámites técnico-administrativos para la concesión de beneficios penitenciarios, cambios de régimen indultos y repatriaciones.

Tiene como objetivo garantizar de manera oportuna el acceso a los beneficios penitenciarios, cambios de régimen, indultos y repatriaciones a las personas privadas de libertad.



La Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambio de Régimen, Indultos y Repatriaciones se encuentra conformada por 3 unidades:

- Unidad de Beneficios Penitenciarios y Cambios de Régimen.
- Unidad de Indultos
- Unidad de Repatriaciones

A continuación, se detallan los ingresos de expedientes de enero a diciembre de 2023.

Tabla 58: EXPEDIENTES INGRESADOS ENERO-DICIEMBRE 2022

EXPEDIENTES INGRESADOS Enero – Diciembre 2022													
Beneficio penitenciarios y cambios de régimen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, general
Contestación a requerimiento						3	1	6					10
Indulto 355			145	54	27	26	12	10	5	1		2	282
Libertad controlada	1	1			1	1				1	1	1	7
Prelibertad	45	36	31	40	50	36	83	77	84	75	61	53	671
Quinquenio	2		1		1		4	2	5	2	3	1	21
Rebaja de pena por méritos		2	5	3	1	2		3	4	2	1	2	25
Reconsideración de prelibertad	1	1	3	3	6	8	9	3	1	1	3	4	43
Régimen abierto		1						1				3	5
Régimen semiabierto	351	455	335	368	350	401	425	455	517	384	373	435	4849
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>400</b>	<b>496</b>	<b>520</b>	<b>468</b>	<b>436</b>	<b>477</b>	<b>534</b>	<b>557</b>	<b>616</b>	<b>466</b>	<b>442</b>	<b>493</b>	<b>5913</b>

Fuente: Datos Estadísticos

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

Corte: Diciembre 2022

Tabla 59: DESPACHOS EXPEDIENTES CON INFORMES PENITENCIARIOS DE RÉGIMEN INDULTOS

Despacho Expedientes Con Informes Penitenciarios Cambios De Régimen Indultos Enero – Diciembre 2022								
Mes	Régimen Semiabierto	Reconsideración de prelibertad	Prelibertad	Indulto 355	Libertad Controlada	Quinquenio	Rebaja de Pena	Total General
Enero-2022	377	0	54	0	0	0	0	431
Febrero-2022	341	0	36	0	1	0	2	380
Marzo-2022	426	0	41	28	2	0	2	499
Abril-2022	339	0	34	48	0	0	3	424
Mayo-2022	310	0	39	9	0	0	0	358
Junio-2022	281	0	26	6	1	1	0	315
Julio-2022	177	9	33	2	1	1	0	223
Agosto-2022	364	1	65	23	0	0	0	453
Septiembre-2022	290	3	54	2	0	2	2	353
Octubre-2022	393	0	47	3	0	0	0	443

Noviembre-2022	390	1	68	1	1	0	2	463
Diciembre-2022	252	1	33	0	0	2	1	289
<b>Total General</b>	<b>3940</b>	<b>15</b>	<b>530</b>	<b>122</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>4631</b>

Fuente: Datos Estadísticos

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

Corte: Diciembre 2022

Tabla 60: DEVOLUCIONES DE EXPEDIENTES PENITENCIARIOS, CAMBIOS DE RÉGIMEN E INDULTOS 2022

DEVOLUCIONES EXPEDIENTES PENITENCIARIOS, CAMBIOS DE RÉGIMEN E INDULTOS Enero 2022 a Enero 2023								
Mes	Régimen Semiabierto	Reconsideración de Prelibertad	Prelibertad	Indulto 355	Libertad Controlada	Quinquenio	Rebaja De Pena	Total General
Enero-2022	48	0	22	0	1	1	3	75
Febrero-2022	49	0	10	0	0	0	0	59
Marzo-2022	50	0	3	69	0	1	0	123
Abril-2022	78	0	11	26	0	0	1	116
Mayo-2022	54	0	11	6	0	0	0	71
Junio-2022	42	0	4	3	0	0	0	49

Julio-2022	34	4	6	8	0	1	0	53
Agosto-2022	46	1	15	4	0	1	0	67
Septiembre-2022	39	0	12	2	0	1	0	54
Octubre-2022	83	1	20	0	0	1	0	105
Noviembre-2022	36	1	18	1	1	2	3	62
Diciembre -2022	40	0	10	0	0	1	1	52
<b>Total General</b>	<b>599</b>	<b>7</b>	<b>142</b>	<b>119</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>886</b>

Fuente: Datos Estadísticos

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

Corte: Diciembre 2022

### Gestiones realizadas en la unidad de Indultos año 2022

La creación de la Unidad de Indultos dentro de la Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambio de Régimen, Indultos y Repatriaciones, se sustenta en la necesidad de tramitar y solventar solicitudes respecto al pedido constitucional de un total o parte de la pena impuesta en sentencia ejecutoriada respecto a las personas privadas de libertad.

En el año 2022, se realizan las siguientes actividades relevantes:

- Informe sobre el cumplimiento de requisitos para la concesión de indulto presidencial a nivel nacional.
- Informe no vinculante de posible indulto presidencial de las personas privadas de libertad a nivel nacional
- Documentos de respuesta a requerimientos y/o consultas de usuarios internos, externos o entidades de la función judicial relacionadas con la concesión de indultos presidenciales.
- Reportes numéricos nacionales actualizados sobre personas adultas que han sido beneficiarios de indultos.
- Actualmente se dejó realizada una propuesta para un nuevo indulto, la cual se ha realizado mediante un análisis técnico jurídico sobre datos estadísticos de los delitos, edad de las PPLs, y tiempo de sentencia, apoyado además con los datos obtenidos mediante el Censo Penitenciario del año 2022, esto con el fin de reducir el hacinamiento mediante un nuevo instrumento legal.

*Tabla 61: SOLICITUDES INGRESADAS Y ATENDIDAS AÑO 2022*

SOLICITUDES INGRESADAS Y ATENDIDAS - AÑO - 2022	
SOLICITUDES INGRESADAS	224
SOLICITUDES ATENDIDAS	224

Fuente: Datos Estadísticos

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

Corte: Diciembre 2022

Tabla 62: PPLs. INDULTADAS CON DECRETO EJECUTIVO 355

PPLs. INDULTADAS CON DECRETO EJECUTIVO 355	
MES DEL INDULTO OTORGADO	Número de PPLs INDULTADAS
FEBRERO-2022	2
MARZO-2022	370
ABRIL-2022	224
MAYO-2022	151
JUNIO-2022	80
JULIO-2022	32
AGOSTO-2022	33
SEPTIEMBRE-2022	5
OCTUBRE-2022	2
NOVIEMBRE-2022	1
DICIEMBRE-2022	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>900</b>

Fuente: Datos Estadísticos

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

Corte: Diciembre 2022

Tabla 63: INDULTOS OTORGADOS

MES DEL INDULTO OTORGADO 265	Número de PPLs INDULTADAS
ENERO 2022	6
FEBRERO 2022	8
MARZO 2022	1



MES DEL INDULTO OTORGADO 265	Número de PPLs INDULTADAS
MAYO 2022	2
JUNIO 2022	2
JULIO 2022	2
AGOSTO 2022	2
SEPTIEMBRE 2022	2
OCTUBRE 2022	1
NOVIEMBRE 2022	0
DICIEMBRE 2022	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26</b>

Fuente: Datos Estadísticos

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

Corte: Diciembre 2022

Tabla 64: DATOS GENERALES INDULTOS 2022

DATOS GENERALES INDULTOS - 2022	
SOLICITUDES	224
INDULTOS 355	900
INDUTOS 265	26
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1150</b>

Fuente: Datos Estadísticos

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

Corte: Diciembre 2022

### Gestiones realizadas en la Unidad de Repatriaciones

La Unidad de Repatriaciones, es la encargada del traslado o repatriación activas de personas ecuatorianas que cumplen sentencias penales en el exterior y las repatriaciones pasivas de ciudadanos extranjeros.

- Informes con criterios técnicos de acuerdos y convenios bilaterales o multilaterales en materia de traslados de personas sentenciadas.
- Escritos judiciales para procesos de ejecución de sentencia de repatriados.
- Escritos judiciales para procesos de exoneración de multa de solicitante de repatriación.
- Reuniones de coordinación para repatriaciones activas con los países de Estados Unidos en donde queda pendiente coordinar partida presupuestaria para PPLs que se encuentran pedidas sus solicitudes y la aprobación del Departamento de Justicia de Estados Unidos.
- Reunión pendiente con la Comisión de Asuntos Internacionales y Movilidad Humana de la Asamblea Nacional del Ecuador en temas de repatriaciones de PPLs a pedido de la Asociación de Pescadores de Manabí respecto a presupuestos financieros.

Tabla 65: REPATRIACIONES REALIZADAS 2022

REPATRIACIONES REALIZADA DESDE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2022				
Nro.	FECHA	Persona Privada de la Libertad	Tipo de Repatriación	País
1.	1/3/2022	Quiñonez Villareal Wellington	ACTIVA	ECUADOR
2.	1/3/2022	Hurtado Solís José Fernando	ACTIVA	ECUADOR
3.	25/1/2022	Cedeño Arias Eduardo	ACTIVA	ECUADOR
4.	14/7/2022	Pajor Eva	PASIVA	HUNGRIA
5.	30/8/2022	Quiñonez Manzaba Juan	ACTIVA	ECUADOR
6.	30/8/2022	Aguilar Valencia Pablo	ACTIVA	ECUADOR
7.	31/8/2022	Téllez Hernández Hernando	PASIVA	COLOMBIA
8.	31/10/2022	González German Francisco	ACTIVA	ECUADOR
9.	31/10/2022	Hernández Mero Luis Hermogenes	ACTIVA	ECUADOR

REPATRIACIONES REALIZADA DESDE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2022				
10.	24/11/2022	Fermín Honorio Vera Aragundi	ACTIVA	ECUADOR
11.	24/11/2022	Darwin Eduardo Cheme Valencia	ACTIVA	ECUADOR
12.	24/11/2022	Escalona Forbes Laurent	PASIVA	PANAMA
13.	24/11/2022	Miranda Downer Carlos	PASIVA	PANAMA
14.	25/11/2022	Alvarado Campagne Jesús	PASIVA	MEXICO
15.	25/11/2022	Barrera Rentería Paulo	PASIVA	MEXICO
16.	25/11/2022	Delgado Flores Jesús	PASIVA	MEXICO
17.	25/11/2022	Montenegro Palafox Hugo	PASIVA	MEXICO
18.	25/11/2022	Valdez Reyes José	PASIVA	MEXICO

Fuente: Datos Estadísticos

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

Corte: Diciembre 2022

El total de repatriaciones realizadas de enero a diciembre 2022 fueron de 18

### Atención al usuario sobre trámites de beneficios penitenciarios, cambios de régimen, indultos y repatriaciones

En atención al usuario hemos atendido un promedio de 1155 usuarios en horario de 8h00am hasta las 17h00, las mismas atenciones se han realizados mediante llamada telefónica, plataforma Gob.ec, y de forma directa en Planta Central de la Ciudad de Quito.

Tabla 66: ATENCIÓN AL USUARIO SOBRE TRÁMITES DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS, CAMBIOS DE RÉGIMEN, INDULTOS Y REPATRIACIONES

MES	ATENCIONES
Mes de Octubre, Noviembre y Diciembre	1155

Fuente: Datos Estadísticos

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

Corte: Diciembre 2022

### Capacitaciones realizadas en los Centros de Privación de Libertad

Con la finalidad de reforzar los conocimientos de los funcionarios de los Centros de Privación de Libertad en lo referente a Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones se han realizado las siguientes capacitaciones:

Tabla 67: CAPACITACIONES REALIZADAS EN LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

MES	Centro	Actividad	Modalidad
Marzo	CPL Pichincha Nro. 3	Inducción a funcionarios del Equipo Técnico sobre formatos, dudas implementación expedientes	Presencial
Abril	CPL Manabí Nro. 4	Inducción a funcionarios del Equipo Técnico sobre formatos, dudas Implementación expedientes	Virtual
	Estudiantes PUCE	Inducción a estudiantes de 8vo semestre de la Facultad de Derecho de la PUCE, sobre implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen	Presencial / virtual
	CPL Guayas Nro. 2	Inducción a funcionarios del Equipo Técnico sobre formatos, dudas implementación expedientes	Virtual
	Nuevos Directivos Grupo 5	Inducción a nuevos Directores sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal	Presencial
Mayo	CPL Carchi Nro. 1	Inducción a funcionarios del Equipo Técnico sobre formatos, dudas implementación expedientes	Virtual
	CPL Azuay Nro. 1	Inducción a funcionarios del Equipo Técnico sobre formatos, dudas implementación expedientes	Virtual
	Proyecto Renacer Grupo 1	Inducción a nuevos funcionarios del Proyecto Renacer sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios /	Presencial Planta Central

		cambios de régimen, conforme marco legal, casos prácticos, socialización de formatos	
	Proyecto Renacer Grupo 2	Inducción a nuevos funcionarios del Proyecto Renacer sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal, casos prácticos, socialización de formatos	Presencial CPL Guayas Nro. 4
Junio	CPLs Manabí Nro. 1, 2, 3 y 4	Socialización proyecto renacer, inducción procesos de implementación de beneficios en coordinación con el CPL	Virtual
	Proyecto Renacer Grupo Pichincha	Inducción a nuevos funcionarios del Proyecto Renacer sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal, casos prácticos, socialización de formatos	Presencial
	CPPL Pichincha Nro. 1	Directrices de los procesos de implementación de beneficios, análisis de resultados, seguimiento equipo Renacer	Presencial
Julio	CPL Guayas Nro. 4	Directrices de trabajo con Equipo Renacer, resolución de nudos críticos en la implementación de expedientes	Presencial
	CPL Azuay Nro. 1	Directrices de trabajo con Equipo Renacer, resolución de nudos críticos en la implementación de expedientes	Presencial
	Proyecto Renacer Grupo Pichincha	Inducción a nuevos funcionarios del Proyecto Renacer sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal, casos prácticos, socialización de formatos	Presencial
Agosto	Proyecto Renacer Grupo Pichincha	Inducción a nuevos funcionarios del Proyecto Renacer sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal, casos prácticos, socialización de formatos	Presencial
	Nuevos Directivos Grupo 6	Inducción a nuevos Directores sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal	Presencial

	CPL Santo Domingo Nro. 2	Directrices de trabajo en el proceso de implementación de expedientes, nudos críticos en la implementación de expedientes	Virtual
	Nuevos Directivos Grupo 7	Inducción a nuevos Directores sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal	Presencial
	Proyecto Renacer	Inducción a nuevos funcionarios del Proyecto Renacer sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal, casos prácticos, socialización de formatos	Presencial
Septiembre	Nuevos Directivos Grupo 7	Inducción a nuevos Directores sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal	Presencial
	CPPL Pichincha Nro. 1	Inducción sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal, coordinación con DP	Presencial
	CPL Cotopaxi Nro. 1	Directrices sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal, casos prácticos	Presencial
	Proyecto Renacer	Inducción funcionarios del Proyecto Renacer sobre los procesos de indultos	Presencial
Octubre	Nuevos Funcionarios DBPCRIR	Inducción a nuevos funcionarios de la DRBPCRIR sobre los procesos de implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal, casos prácticos, socialización de formatos	Presencial
	CPL Guayas Nro. 4	Directrices sobre la implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal, casos prácticos, socialización de formatos	Virtual
Noviembre	CPL Manabí Nro. 1 y 4 CPL Sucumbíos	Directrices sobre la implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal,	Virtual

		casos prácticos, socialización de formatos. Nudos críticos	
	CPL Guayas Nro. 1, 2, 3, 4 y 5	Directrices sobre la implementación de expedientes de beneficios penitenciarios / cambios de régimen, conforme marco legal, casos prácticos, socialización de formatos. Nudos críticos	Presencial
Diciembre	CPL Manabí Nro. 4	Nudos críticos en la implementación de expedientes. Equipo Renacer.	Virtual

Fuente: Datos Estadísticos

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

Corte: Diciembre 2022

### **Acciones realizadas en el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el SNAI y la Defensoría Pública**

Con fecha 26 de septiembre del 2019, se suscribe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) y Defensoría Pública del Ecuador, con el objetivo de articular mecanismos de cooperación entre dichas instituciones con la finalidad de garantizar el acceso pleno y gratuito a la justicia de las personas privadas de libertad.

En el año 2022, se logra una ejecución y seguimiento concreto a dicho Convenio, y mediante memorando Nro. SNAI-DBPCRIR-2022-1758-M de fecha 13 de junio de 2022, se delega como administradora del Convenio entre DP y el SNAI a la funcionaria Msc. Nadia Gutiérrez Chávez.

Se detallan:

- Con fecha 15 de julio del 2022, se lleva a cabo la primera reunión para tratar acuerdos y compromisos entre las dos instituciones, dichos compromisos se han ejecutado mediante oficio Nro. SNAI-SNAI-2022-1421- O de fecha 21 de julio de 2022.
- Con la finalidad de solventar nudos críticos observados en cuanto a los requisitos contemplados en el Decreto Nro.355 del 21 de febrero del 2022, para la concesión de indultos presidenciales, se remite a Defensoría Pública matriz de personas privadas de libertad cuyos proceso de indultos se encuentran en trámite, mediante Oficio Nro. DP-DE-2022-0011-O, de fecha 26 de julio de 2022 con la finalidad de que Defensoría Pública puede aterrizar en las Direcciones Provinciales de Fiscalía dichos casos para unificar criterios con fiscalía y facilitar la obtención del requisito “certificado de no tener investigaciones previas”.

- El 03 de agosto de 2022, se tiene una nueva reunión con Defensoría Pública, de la cual se llegó a ciertos acuerdos, uno de ellos solicitar a los CPLs que coordinen de manera adecuada la información sobre personas privadas de libertad que tengan vicisitudes en la implementación de sus expedientes y que se canalice a través de las Direcciones Provinciales de la DP, en tal virtud se envió el Memorando Nro. SNAI-DBPCRIRI-2022-2236-M, de fecha 04 de agosto de 2022 con disposiciones a los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.
- Adicionalmente la DP remitió un listado de 149 nombres de personas privadas de libertad cuyos expedientes están represados en Cotopaxi Nro.1, dicha información ya ha sido recopilada y remitida a dicha institución con memorando SNAI-DBPCRIR-2022-0395-O de fecha 11 de octubre del 2022.
- 13 de septiembre del 2022, se mantuvo una reunión. Esta Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones se comprometió a remitir información sobre estado de expedientes del CPL PICHINCHA NRO.1 y PICHINCHA NRO.2, mediante los memorandos Nro. SNAI-DBPCRIR-2022-2705-M de fecha 14 de septiembre del 2022, la cual fue contestada por los CPLs y remitida mediante correo electrónico institucional de fecha 19 de septiembre del 2022 al Ab. Danilo Sulca, Coordinador Regional Norte de Defensoría Pública del Ecuador.
- Con fecha 20 de septiembre del 2022, se mantiene una reunión con la finalidad de concretar compromisos a través de la Subdirección de Medidas Cautelares, en la que se acordó establecer un plan articulado de comunicación y notificación de la situación jurídica de las personas privadas de libertad que patrocina Defensoría Pública a dicha institución, lo que se efectivizó el 07 de octubre del 2022, mediante un conversatorio entre funcionarios del grupo renacer de los CPLs Pichincha 1, Pichincha 3 y el grupo móvil a nivel nacional, y Defensores Públicos de Pichincha, dicho proceso continúa en ejecución.
- Mediante memorando Nro. SNAI-SNAI-2022-5415-M de fecha 20 de septiembre del 2022, dispone remitir semanalmente estado de expedientes patrocinados por defensores públicos a las entidades rectoras provinciales de dicha institución con la finalidad de evitar dilaciones en la tramitación de los mismos y de esta manera no perjudicar los derechos de las personas privadas de libertad.
- Con fecha 05 de octubre del 2022, se mantuvo una reunión mediante zoom solicitada por el Abg. Danilo Sulca, en la cual se solicitó un espacio físico en el CPL AZUAY NRO.1, para que defensores públicos puedan cumplir con sus actividades y solventar de manera eficiente obstáculos jurídicos que se presenten al momento de implementar un expediente. En tal virtud se ha remitido dicho requerimiento a la Subdirección de Medidas Cautelares mediante memorando SNAI-DBPCRIR-2022-3085-M de fecha 14 de octubre del 2022. Mediante memorando Nro. SNAI-CPLA1-2022-3456-M, de fecha 31 de octubre del 2022, se menciona que ya existe un espacio físico y a disposición de la Defensoría Pública del Azuay, al interior de este CPL Azuay Nro. 1.



- Finalmente, mediante la Subdirección de Medidas Cautelares se generó dos disposiciones a todos los directores de los centros a nivel nacional, mediante memorando Nros. SNAI-SMCEPMS-2022-2085 de 28 de octubre de 2022, relacionado a la socialización del Convenio Macro entre el SNAI y Defensa Pública y SNAI-SMCEPMS-2022-2301-M, de fecha 24 de noviembre de 2022, relacionado a la Notificación y Articulación Defensoría Pública situación Legal PPL para acceder a Beneficios Penitenciarios.
- Para dar seguimiento a dichas disposiciones con fecha 01 de diciembre del 2022, se lleva a cabo una mesa técnica de trabajo en el centro de privación de libertad Cotopaxi Nro.1, entre funcionarios de dicho centro, funcionarios de la Dirección de Beneficios Penitenciarios del SNAI, y servidores de la Defensoría Pública del Ecuador (Cotopaxi Nro.1). Dicho encuentro tuvo como finalidad ejecutar un plan en el que se pueda notificar en tiempo real el estado de los expedientes de beneficios penitenciarios y cambios de régimen por parte del CPL Cotopaxi Nro.1 a los defensores públicos de dicha provincia de manera que las personas privadas de libertad puedan saber si existen inconvenientes, sobre todo respecto a su situación jurídica y de esta manera no quedar en indefensión en el patrocinio de sus causas hasta la judicialización de sus expedientes ante las autoridades judiciales competentes. Dicho proyecto se encuentra en ejecución y está a cargo la Subdirección de Medidas Cautelares.

#### *14.1.2.3. Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivos de Vigilancia Electrónica y Reinserción*

El presente documento recopila información de la gestión realizada por la Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivos de Vigilancia Electrónica y Reinserción, en el período comprendido de enero a diciembre 2022. El mismo describe las actividades realizadas desde tres enfoques generales, los cuales se detallan a continuación:

- Actividades de Dispositivos de Vigilancia Electrónica.
- Actividades del Centro de Monitoreo.
- Actividades de Reinserción.

#### Actividades de dispositivos de vigilancia electrónica

- Instalaciones-Desinstalaciones de Dispositivos de Vigilancia Electrónica, cumpliendo con lo dispuesto por la autoridad competente.
- Revisiones técnicas a usuarios del Dispositivos de Vigilancia Electrónica.
- Mantenimiento preventivo y solución de inconvenientes de Dispositivos y accesorios de vigilancia electrónica

- Elaboración de contestaciones a la Autoridad competente (Función Judicial) sobre las novedades relacionadas con el uso del DVE.
- Elaboración de Informes de Novedades de usuarios del Dispositivo de Vigilancia Electrónica.
- Elaboración de notificaciones para las distintas Unidades Judiciales, sobre portadores del Dispositivo de Vigilancia Electrónica.
- Actualización del registro de equipos, la información es actualizada del número de stock, garantía y custodia

El presente cuadro corresponde al número de notificaciones a las Unidades Judiciales.

*Tabla 68: NOTIFICACIONES A LAS UNIDADES JUDICIALES*

Mes	Notificación DVE Instalado	Notificación No procede Instalación	Notificación Si procede Instalación	TOTAL/Mes
ene-22	4	68	12	84
feb-22	7	16	1	24
mar-22	9	37	0	46
abr-22	5	56	1	62
may-22	3	219	0	222
jun-22	2	154	1	157
jul-22	5	155	0	160
ago-22	19	64	1	84
sep-22	9	144	7	160
oct-22	6	133	4	143
nov-22	1	129	0	130
dic-200	3	142	1	146
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>1317</b>	<b>28</b>	<b>1418</b>

Fuente: Drive - Matriz de contestaciones Unidades Judiciales

Mes	Notificación DVE Instalado	Notificación No procede Instalación	Notificación Si procede Instalación	TOTAL/Mes
-----	----------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-----------

Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción  
Corte: diciembre 2022

### Numérico de instalaciones, desinstalaciones y soporte técnico

Tabla 69: INSTALACIONES, DESINSTALACIONES Y SOPORTE TÉCNICO

Mes	Instalaciones	Desinstalaciones	Soporte Técnico
ene-22	3	7	27
feb-22	10	6	49
mar-22	11	15	58
abr-22	4	7	44
may-22	2	13	30
jun-22	3	13	35
jul-22	12	14	43
ago-22	46	10	70
sep-22	11	6	52
oct-22	5	7	81
nov-22	9	10	92
dic-22	2	13	72
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>121</b>	<b>653</b>

Fuente: Drive - Matriz de contestaciones Unidades Judiciales

Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción

Corte: diciembre 2022

### Actividades del centro de monitoreo

155

### Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores

Dirección: Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre.

Código postal: 170522 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-3932520

www.atencionintegral.gob.ec



República  
del Ecuador

- Monitoreo de Dispositivos de Vigilancia Electrónica a nivel nacional.
- Seguimiento, verificación y tratamiento de las alarmas y alertas emitidas en el Sistema de Vigilancia Electrónica.
- Elaboración de Informes de Novedades de usuarios del Dispositivo de Vigilancia Electrónica.
- Elaboración de Notificaciones para las distintas Unidades Judiciales, sobre portadores del Dispositivo de Vigilancia Electrónica.
- Elaboración de Bitácoras de Novedades correspondientes a monitoreo de Dispositivos de Vigilancia Electrónica.
- Elaboración de Fichas Policiales y verificación del estado de los equipos electrónicos.
- Controlar y coordinar el proceso de permisos y vacaciones del personal a cargo.

Existen novedades generadas desde la plataforma de los Dispositivos de vigilancia electrónica, alarmas y alertas generadas y tratadas de forma oportuna con el fin de precautelar el buen funcionamiento del Dispositivo.

*Tabla 70: GESTIONES GENERADAS DESDE LA PLATAFORMA*

GESTIÓN BITÁCORA	
APAGADO	20818
BATERÍA BAJA	41155
BATERÍA BAJA CRÍTICA	14670
CONEXIÓN ELÉCTRICA	1980
DEMASIADO CERCA	44751
ELÉCTRICO ABIERTO	2025
ENTRADA ILEGAL	128
INGRESO ZONA UMBRAL	57499
LEJOS DE CASA	1042694
OFFLINE	755798
ONLINE	409981

GESTIÓN BITÁCORA	
PULSERA QUITADA	312153
SALIDA ILEGAL	344767
SALIDA ZONA UMBRAL	57531
SOS	9690
<b>TOTAL</b>	<b>3.115.640</b>

Fuente: Drive - Matriz de contestaciones Unidades Judiciales

Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción

Corte: diciembre 2022

Registro y codificación de eventos en la Bitácora y su respectivo reporte de forma periódica, de todas las incidencias.

Tabla 71: REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE EVENTOS EN LA BITÁCORA

GESTIÓN BITÁCORA	
APAGADO	600
BATERÍA BAJA	9831
BATERÍA BAJA (CRÍTICO)	4335
CITA TÉCNICA	1459
CUSTODIO	7323
INGRESO A ZONA DE UMBRAL	83
LLAMADA DE RUTINA	8681
PULSERA QUITADA	883
SOS	202
SALIDA ILEGAL	156
SEGUIMIENTO OFFLINE	6560

VINCULACIÓN	96
<b>TOTAL</b>	<b>40.209</b>

Fuente: Drive - Matriz de contestaciones Unidades Judiciales

Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción

Corte: diciembre 2022

Reporte de elaboración de informes de novedades y oficios emitidos a la Autoridad competente y verificación del dispositivo de vigilancia mediante la emisión de fichas policiales.

Tabla 72: NOVEDADES Y OFICIOS EMITIDOS A LA AUTORIDAD

GESTIÓN COMPLEMENTARIA	
FICHAS POLICIALES	1118
INFORMES DE MONITOREO	750
OFICIOS UNIDADES JUDICIALES	337
<b>TOTAL</b>	<b>2.205</b>

Fuente: Drive - Matriz de contestaciones Unidades Judiciales

Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción

Corte: diciembre 2022

### Actividades realizadas

- Planificación procesos de reinserción familiar, laboral, social y comunitaria;
- Propuestas de convenios y/o acuerdos de cooperación interinstitucional pública, privada y ONGs;
- Actividades de prevención del delito a fin de evitar la reincidencia y habitualidad en el cometimiento del delito;
- Actividades y procesos de reinserción familiar, laboral, social y comunitaria;
- Certificados de cumplimiento de presentación y actividades;
- Informe del incumplimiento del beneficio penitenciario;
- Reportes mensuales;
- Actualización de bases de datos

### Datos estadísticos

Población con beneficios penitenciarios al cierre del año 2022

158

## Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores

Dirección: Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre.

Código postal: 170522 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-3932520

www.atencionintegral.gob.ec

Tabla 73: POBLACIÓN CON BENEFICIOS PENITENCIARIOS 2022

CPL-URS	TOTAL DE LA POBLACIÓN	HOMBRE	MUJER	RÉGIMEN SEMIABIERTO	PRELIBERTAD	LIBERTAD CONTRALAD A	RÉGIMEN ABIERTO	TOTAL
CPL CARCHI Nº 1	141	123	18	98	43	0	0	141
CPL ESMERALDAS Nº 1	16	0	16	15	1	0	0	16
CPL ESMERALDAS Nº 2	355	355	0	244	110	0	1	355
CPL IMBABURA Nº 1	134	129	5	70	64	0	0	134
CPL SUCUMBOS Nº 1	196	184	12	117	77	0	2	196
CPL NAPO Nº 1	108	103	5	81	26	1	0	108
CPL CHIMBORAZO Nº 1	108	98	10	50	56	2	0	108
CPL CHIMBORAZO Nº 2	2	2	0	1	1	0	0	2
CPL COTOPAXI Nº 1	102	95	7	42	60	0	0	102
CPL MIXTO PASTAZA Nº 1	12	11	1	8	4	0	0	12
CPL TUNGURAHUA Nº 1	98	89	10	82	16	0	0	98
CPL MANABI Nº 1	19	15	4	13	2	3	1	19
CRS MASCULINO MANABI Nº 2	51	48	3	26	24	1	0	51
CRS MASCULINO MANABI Nº 3	101	98	3	54	47	0	0	101
CPL MANABI Nº 4	333	333	0	154	179	0	0	333
CPL MORONA SANTIAGO Nº 1	55	55	0	27	28	0	0	55
CPL SANTO DOMINGO Nº 1	314	308	6	172	141	1	0	314
CPL BOLIVAR Nº 1	102	102	0	36	43	22	1	102
CPL LOS RIOS Nº 2	158	149	9	101	56	1	0	158

CPL-URS	TOTAL DE LA POBLACIÓN	HOMBRE	MUJER	RÉGIMEN SEMIABIERTO	PRELIBERTAD	LIBERTAD CONTRALAD A	RÉGIMEN ABIERTO	TOTAL
CPL MASCULINO LOS RIOS Nº 1	80	79	1	31	49	0	0	80
CPL AZUAY Nº 1	247	223	24	89	154	4	0	247
CPL CAÑAR Nº 1	60	60	0	25	35	0	0	60
CPL CAÑAR Nº 2	56	33	23	33	23	0	0	56
CPL EL ORO Nº 1	229	130	99	128	101	0	0	229
CPL EL ORO Nº 2	9	5	4	5	4	0	0	9
CPL LOJA Nº 1	297	260	37	148	146	0	3	297
CPL GUAYAS Nº 5	1478	1368	109	1089	349	7	33	1478
CRS MASCULINO PICHINCHA Nº 2	25	0	25	12	13	0	0	25
UNIDAD DE REINSERCIÓN QUITO	885	780	105	578	306	0	1	885
<b>TOTAL</b>	<b>5771</b>	<b>5235</b>	<b>536</b>	<b>3529</b>	<b>2158</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>5771</b>

Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción  
Corte: diciembre 2022

Tabla 74: BENEFICIOS PENITENCIARIOS

BENEFICIOS PENITENCIARIOS	NÚMERO
REGIMEN SEMIABIERTO	3529
REGIMEN ABIERTO	42
PRELIBERTAD	2158
LIBERTAD CONTROLADA	42
<b>TOTAL</b>	<b>5771</b>

Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción  
Corte: diciembre 2022



Tabla 75: POBLACIÓN CON BENEFICIO PENITENCIARIO O CAMBIO DE RÉGIMEN

2022	
<b>POBLACIÓN CON BENEFICIO PENITENCIARIO O CAMBIO DE RÉGIMEN</b>	
HOMBRES	5235
MUJERES	536
TOTAL	5771
<b>POBLACIÓN QUE RECIBE CAPACITACIÓN</b>	
TOTAL	2265
<b>POBLACIÓN QUE CUMPLE ACTIVIDADES PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	
TOTAL	5020
<b>POBLACIÓN VINCULADA LABORALMENTE</b>	
TOTAL	2836

Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción  
Corte: diciembre 2022

Reporte numérico de las personas con beneficios penitenciarios que han dado cumplimiento integral de la pena.

Tabla 76: REPORTE NUMÉRICO DE LAS PERSONAS CON BENEFICIOS PENITENCIARIOS

LIBRES	
ENERO	184
FEBRERO	151
MARZO	140
ABRIL	135

LIBRES	
MAYO	120
JUNIO	163
JULIO	110
AGOSTO	171
SEPTIEMBRE	118
OCTUBRE	118
NOVIEMBRE	227
DICIEMBRE	199

Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción  
Corte: diciembre 2022

Reporte numérico de las personas con beneficios penitenciarios que han incumplido con los mecanismos de control y se han informado a las diferentes autoridades judiciales y han sido revocados el beneficio.

Tabla 77: REPORTE NUMÉRICO DE LAS PERSONAS CON BENEFICIOS PENITENCIARIOS QUE HAN INCUMPLIDO CON LOS MECANISMOS DE CONTROL

REVOCATORIAS	
ENERO	40
FEBRERO	12
MARZO	13
ABRIL	11
MAYO	7
JUNIO	6

JULIO	18
AGOSTO	17
SEPTIEMBRE	34
OCTUBRE	34
NOVIEMBRE	43
DICIEMBRE	49

Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción  
Corte: diciembre 2022

#### 14.1.2.4. Dirección de Medidas Cautelares y Socioeducativas

La Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores tiene bajo su responsabilidad la administración de:

- Diez (10) Centros de Adolescentes Infractores
- Ocho (8) Unidades Zonales de Desarrollo Integral

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores ha emprendido acciones para Humanizar, Transformar y Dignificar el Sistema Penitenciario del País; y, orientados en trabajar y fortalecer los ejes que son de suma importancia, que involucran la infraestructura, talento humano, procesos, tecnología y equipamiento, seguido de un modelo de atención integral restaurativo que genere orden, disciplina y gobernanza en los Centros de Adolescentes Infractores (CAI).

En el período 2022, la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores ha desarrollado gestiones para el fortalecimiento de la atención integral de la persona adolescente, mismos que se detallan a continuación como los más relevantes:

- En el marco de la Justicia Juvenil Restaurativa se capacitó a los 100 Inspectores Educadores con el objetivo de que los servidores que brindan atención a la persona adolescentes tengan la especialidad que se requiere.

Como parte del proceso, se incorporaron 92 nuevos Inspectores Educadores y se realizó una capacitación en las siguientes fechas:

**Primer grupo:** Los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2022 en horario de 08h00 a 17h00.

**Segundo grupo:** Los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2022 en horario de 08h00 a 17h00.



Los 92 nuevos Inspectores Educadores se vincularon al SNAI y tuvieron su ceremonia de incorporación el 01 de diciembre de 2022.



El proceso reeducativo y de reintegración socio-familiar y comunitario se desarrolla desde una perspectiva terapéutica, razón por la que se desarrolló el Proyecto “Salón Terapéutico” en cooperación con la Fundación Tierra de Hombres para ser implementado en los Centros de Adolescentes Infractores de la ciudad de Ibarra, Quito masculino Virgilio Guerrero y en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral Nro. 9 Quito.



Con la finalidad de tener un instrumento informativo que contribuya a la socialización las Medidas Socioeducativas No privativas de la libertad que se desarrollan en la Unidades Zonales de Desarrollo Integral-UZDI se construyó en cooperación con la Fundación Tierra de Hombres el Tríptico informativo.



### ¿Qué somos las UZDI?

Somos las Unidades Zonales de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores (UZDI), que son programas de atención integral, individualizada y especializada a las personas adolescentes con medidas socioeducativas no privativas de libertad o programas socioeducativos, establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Nuestras actividades a nivel nacional son parte de la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores del SENAI.

### ¿Dónde nos encontramos?

UBI	UBI/UBI/UBI	DIRECCIÓN LOCAL
1	UBI/UBI/UBI	Unidad Zonal de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores - UZDI
2	UBI/UBI/UBI	Unidad Zonal de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores - UZDI
3	UBI/UBI/UBI	Unidad Zonal de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores - UZDI
4	UBI/UBI/UBI	Unidad Zonal de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores - UZDI
5	UBI/UBI/UBI	Unidad Zonal de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores - UZDI
6	UBI/UBI/UBI	Unidad Zonal de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores - UZDI
7	UBI/UBI/UBI	Unidad Zonal de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores - UZDI
8	UBI/UBI/UBI	Unidad Zonal de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores - UZDI
9	UBI/UBI/UBI	Unidad Zonal de Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores - UZDI

[uzdi.sna@atencionintegral.gob.ec](mailto:uzdi.sna@atencionintegral.gob.ec)

### Unidades Zonales de Desarrollo Integral Para Adolescentes Infractores - UZDI



### Objetivos de las UZDI

Buscamos que la persona adolescente tome responsabilidad de sus actos, a través de la construcción y cumplimiento de un proyecto de vida acorde con su desarrollo humano y social, alejada del conflicto con la ley penal para prevenir la reincidencia en el cometimiento del delito, a fin de:

- Gestionar la atención integral, individualizada y especializada a la persona adolescente en conflicto con la ley, por medio del proceso reeducativo y de reintegración familiar, social y comunitario, a través de un enfoque restaurativo y de derechos humanos.
- Promover la responsabilización y reconocimiento de las consecuencias de sus actos con miras a transformar las causas en oportunidades de vida.
- Reparar el daño causado promoviendo la no reincidencia de conductas delictivas y cometimiento de la infracción.
- Reintegrar al adolescente a un medio familiar, social y comunitario por medio de la adquisición de nuevas y saludables formas de relacionamiento a través de la construcción de su proyecto de vida.

### ¿Cómo lo hacemos?



La aplicación de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad o programas socioeducativos se coordinan con instituciones públicas, privadas, ONG cooperantes y mediante la ejecución del Plan Individualizado de Aplicación de la Medida (PIAM), con base a los cinco ejes de atención contemplados en el Modelo de Atención Integral Restaurativo (MAIR):



Autoestima y autonomía



Educación



Salud integral



Ocupacional laboral



Vínculos familiares o afectivos

### ¿Quiénes participan?

Los adolescentes a quienes la autoridad judicial ha impuesto una o más medidas socioeducativas no privativas de la libertad o programas socioeducativos con el acompañamiento de su familia y/o persona con la que crea lazos afectivos.

En el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, se creó la Unidad de Aseguramiento Temporal para adolescentes. Desde el enfoque de la Justicia Juvenil Restaurativa, se ha gestionado y adecentado un espacio que mantenga la visión de dignidad, confort y de acompañamiento para la persona adolescente que se encuentre en la fase de flagrancia mientras está a la espera de que se desarrolle la respectiva audiencia de rigor.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores ha emprendido acciones para Humanizar, Transformar y Dignificar el Sistema Penitenciario del País; y, orientados en trabajar y fortalecer los ejes que son de suma importancia, y seguido de un modelo de atención integral restaurativo en los Centros de Adolescentes Infractores (CAI) se realizó el proceso de adquisición de termotanques para los Centros de Adolescentes Infractores de la región sierra.

Proyecto institutos Móviles con oferta educativa: Tecnología Superior en Contabilidad con un docente robótico denominado PERSI (Proyecto Educativo de Reinserción Social Integral) para adolescentes con medidas socioeducativas privativas de libertad. Inicialmente, el proyecto se ejecutará en el Centro de Adolescentes Infractores Masculino Riobamba, con 7 estudiantes en la referida carrera de tercer nivel. La construcción de este robot fue posible gracias a la cooperación y donación total de los componentes por parte de la Fundación “Tierra de hombres”.



Tabla 78: INFORMACIÓN ADOLESCENTES INFRACTORES EN CAI A IVEL NACIONAL

NUMÉRICO DE ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ADOLESCENTES INFRACTORES (CAI)									
CÓDIGO	NOMBRE DEL CAI	MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD					TOTAL ACL ATENDIDOS	CAPACIDAD	Tipología del CAI
		FLAGRANCIA	INTERNAMIENTO PREVENTIVO	INTERNAMIENT O INSTITUCIONAL	INTER. REGM. SEMI-ABIERTO	INTERNA- MIENTO DE FIN DE SEMANA			
18CAI01	AMBATO	0	0	22	0	4	26	55	Jóvenes adultos
01CAI01	CUENCA	0	1	10	1	6	18	35	Adolescentes Infractores y Jóvenes adultos
08CAI01	ESMERALDAS	0	21	16	0	19	56	45	Adolescentes Infractores y Jóvenes adultos
09CAI04	GUAYAQUIL FEMENINO	0	5	2	0	3	10	25	Adolescentes Infractores y Jóvenes adultos
09CAI02	GUAYAQUIL VARONES	0	40	23	13	17	93	164	Adolescentes Infractores y Jóvenes adultos
10CAI01	IBARRA	0	4	11	9	2	26	50	Jóvenes adultos



NUMÉRICO DE ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ADOLESCENTES INFRACTORES (CAI)									
11CAI01	LOJA	0	2	5	0	6	13	35	Adolescentes Infraestructores y Jóvenes adultos
07CAI01	MACHALA	0	0	0	0	0	0	50	
17CAI01	QUITO FEMENINO	0	1	7	0	0	8	40	Adolescentes Infraestructores y Jóvenes adultos
17CAI02	QUITO MASCULINO	0	19	49	0	22	90	90	Adolescentes infraestructores
06CAI01	RIOBAMBA	0	3	37	0	3	43	35	Adolescentes infraestructores
TOTAL		0	96	182	23	82	383	624	

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Socioeducativa  
Corte: Diciembre 2022

Tabla 79: HACINAMIENTO EN LOS CENTROS DE ADOLESCENTES INFRACTORES (CAI)

NOMBRE DEL CAI	CAPACIDAD	TOTAL AI (LUNES-VIERNES)	PORCENTAJE DE HACINAMIENTO (TOTAL ATENDIDOS LUNES-VIERNES)	TOTAL DE AI FINES DE SEMANA	*PORCENTAJE DE HACINAMIENTO (SABADO-DOMINGO)
AMBATO	55	22	-60,00	26	-52,73
CUENCA	35	12	-65,71	18	-48,57
ESMERALDAS	5	37	-17,78	56	24,44
GUAYAQUIL FEMENINO	25	7	-72,00	10	-60,00
GUAYAQUIL VARONES	164	76	-53,66	93	-43,29
IBARRA	50	24	-52,00	26	-48,00
LOJA	35	7	-80,00	13	-62,86
MACHALA	5	0	-100,00	0	-100,00
QUITO FEMENINO	40	8	-80,00	8	-80,00
QUITO MASCULINO	90	68	-24,44	90	0,00
RIOBAMBA	35	40	14,29	43	22,86
<b>TOTAL</b>	<b>609</b>	<b>301</b>	<b>-50,57</b>	<b>383</b>	<b>-37,11</b>
*Nota; Para el cálculo del hacinamiento (Sábado-domingo), se realiza la sumatoria de AI (Lunes-viernes) y (Fines de semana)					

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Socioeducativa  
Corte: Diciembre 2022

Tabla 80: ADOLESCENTES Y JÓVENES ADULTOS CUMPLIENDO MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR EDAD

EDAD	AMBATO	CUENCA	ESMERALDAS	GUAYAQUIL FEMENINO	GUAYAQUIL VARONES	IBARRA	LOJA	QUITO FEMENINO	QUITO MASCULINO	RIOBAMBA	TOTAL	Nº	%
12 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	207	54%
13 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		
14 años	0	0	2	0	6	0	0	1	3	1	13		
15 años	0	0	2	0	4	1	2	1	14	10	34		
16 años	0	0	13	3	30	1	5	1	8	13	74		
17 años	2	3	15	2	23	3	1	4	21	11	85		
18 años	3	2	7	2	4	3	4	0	19	4	48	176	46%
19 años	5	1	1	1	11	3	0	0	9	2	33		
20 años	6	4	3	0	4	4	1	0	6	1	29		
21 años	3	3	2	1	3	2	0	0	5	0	19		
22 años	6	3	5	1	6	2	0	1	3	0	27		
23 años	1	1	4	0	0	2	0	0	2	0	10		
24 años	0	1	1	0	2	5	0	0	0	0	9		

25 años	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1		
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>56</b>	<b>10</b>	<b>93</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>90</b>	<b>43</b>	<b>383</b>	<b>383</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Socioeducativa  
 Corte: Diciembre 2022

*Ilustración 15: PORCENTAJE DE RANGO DE EDAD DE ACL / JACL*

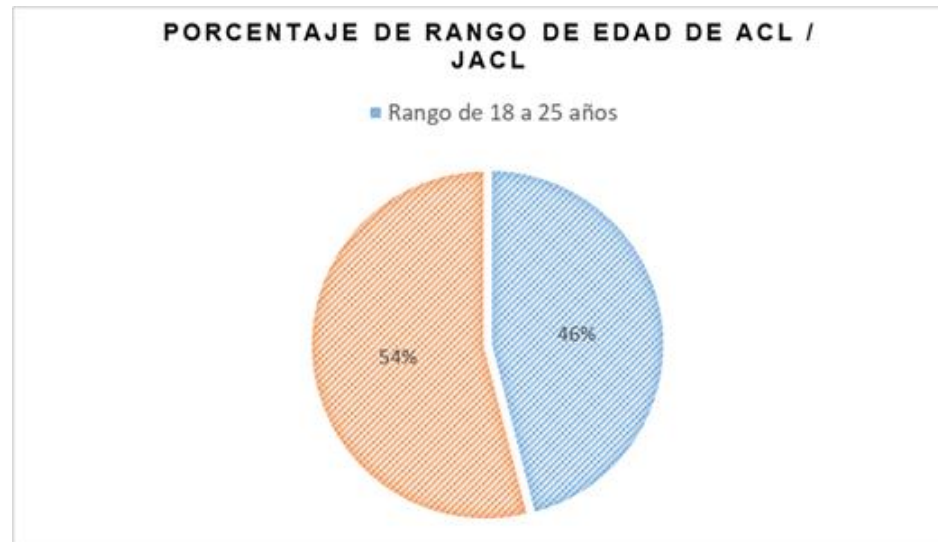


Tabla 81: ADOLESCENTES Y JÓVENES ADULTOS CUMPLIENDO MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD POR TIPO DE INFRACCIÓN

INFRACCIÓN	AMBATO	CUENCA	ESMERALDAS	GUAYAQUIL FEMENINO	GUAYAQUIL VARONES	IBARRA	LOJA	QUITO FEMENINO	QUITO MASCULINO	RIOBAMBA	TOTAL
Robo	0	1	13	1	11	1	1	1	19	8	56
Asesinato	4	3	12	4	11	5	1	1	10	5	56
Violación	13	9	16	0	34	14	9	2	45	22	164
Tráfico de Sustancias Ilícitas	0	0	2	2	7	2	1	2	6	3	25
Intento de asesinato	0	0	5	0	2	1	0	0	0	0	8
Homicidio	3	0	0	0	0	0	0	0	4	3	10
Robo con resultado muerte	3	3	1	0	2	1	0	1	1	0	12
Violación con muerte	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tentativa de violación	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Secuestro	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	6
Secuestro extorsivo	0	0	1	0	13	0	0	0	0	0	14
Prostitución Forzada	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1

INFRACCIÓN	AMBATO	CUENCA	ESMERALDAS	GUAYAQUIL FEMENINO	GUAYAQUIL VARONES	IBARRA	LOJA	QUITO FEMENINO	QUITO MASCULINO	RIOBAMBA	TOTAL
Abuso Sexual	2	1	2	0	1	0	0	0	3	1	10
Femicidio	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Ataque y Resistencia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Tenencia de armas	0	0	1	1	8	1	1	1	0	0	13
Tráfico de armas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Tentativa de homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Extorsión	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	4
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>59</b>	<b>10</b>	<b>93</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>90</b>	<b>43</b>	<b>386</b>

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Socioeducativa  
Corte: Diciembre 2022

14.1.3. *Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria*

14.1.3.1. *Dirección de Educación Penitenciaria*

### **Capacitación inicial**

Durante el año 2022 se han realizado las siguientes capacitaciones:

Se han realizado informes técnicos para la expedición de normativa que regule el proceso de selección y vinculación de aspirantes, obteniendo los siguientes reglamentos:

- Reglamento para el efectivo cumplimiento de la gratuidad, financiamiento y capacitación de las personas aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria del Ecuador. (Expedición del Decreto Ejecutivo N° 377, de 22 de marzo de 2022)
- Reglamento reformativo al Reglamento para el Proceso de Selección y Vinculación de Aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (Resolución Nro. SNAI-SNAI-2022-0041-R, de 20 de abril de 2022)
- Reglamento de la Fase de Capacitación Inicial dentro del Proceso de Selección y Vinculación Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (Resolución Nro. SNAI-SNAI-20220058-R de 09 de julio de 2022)
- Además, se han elaborado los instrumentos técnicos como propuesta de planificación del proceso de vinculación de aspirantes y necesidades en territorio y la propuesta de reclutamiento y capacitación de aspirantes que fue enviada a la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional.
- La fase de convocatoria inició el 12 de abril de 2022 con la postulación de 13.000 aspirantes, que luego de cumplir con las fases de preselección que comprendieron pruebas y evaluaciones médicas, físicas, psicológicas y de control y confianza, y entrevista personal, ingresaron al programa de capacitación inicial. Los 1462 aspirantes fueron convocados al programa de capacitación inicial que comprende la fase académica, de internamiento y prácticas pre profesionales en los Centros de Privación de Libertad.
- Se vincularon 1362 nuevos servidores al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, con el grado de Agente de Seguridad Penitenciaria N° 3.
- Se ha coordinado con la Red de Escuelas Penitenciarias del “Programa de Asistencia contra el Crimen Organizado EL PACCTO”; en la fase de capacitación inicial, participan servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.





En el cuadro se indican los seis procesos de capacitación inicial que ha realizado el SNAI.



En la inauguración del curso de capacitación inicial, el señor Presidente de la República resaltó la importancia de la modernización de nuestro Cuerpo de Seguridad.



Se graduaron 470 mujeres como servidoras del CSVP en el grado de ASP Tercero



Reconocimiento al Señor Presidente por el apoyo al sistema penitenciario.



El país cuenta con nuevos servidores del CSVP, incrementando en un 48% el numérico total.

### **Capacitación continua a los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria**

Durante el año 2022 se han realizado las siguientes capacitaciones:

- Curso virtual “Atención integral a personas privadas de libertad”, en coordinación con la Escuela de la Función Judicial y la Dirección de Capacitación misional de la Fiscalía General del Estado.
- Taller sobre “Primeros auxilios psicológicos”, se realizó en el marco de coordinación interinstitucional con la Cruz Roja y la Subdirección de Rehabilitación Social y Reinserción Social.
- El curso virtual “Garantías Constitucionales”, se lo realizó en el marco de coordinación interinstitucional con la Defensoría del Pueblo. Este curso estuvo dirigido a los servidores técnicos y administrativos del Centro de Privación de Libertad Guayas Nro. 1 y del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

- Curso virtual “Derechos Fundamentales de las personas privadas de libertad” en el marco de coordinación con la Escuela de la Función Judicial y la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de la Fiscalía General del Estado.
- Programa de “Formador de Formadores” se lo realizó en el marco de cooperación interinstitucional con El Programa de Asistencia Técnica Contra el Crimen Organizado PACcTO/ Unión Europea; el Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], Embajada de Estados Unidos sobre asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, la Secretaría de Derechos Humanos [SDH], la Defensoría del Pueblo [DP], la Pontificia Universidad Católica del Ecuador [PUCE], Universidad de los Hemisferios, Universidad Central del Ecuador y el ITS Cotopaxi.
- Curso virtual de “Uso legítimo de la fuerza”, se lo realiza en el marco de coordinación con la Defensoría del Pueblo, dirigido a los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
- El Curso virtual “Crisis Carcelaria”, en el marco de coordinación interinstitucional con la Escuela de la Función Judicial y la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de la Fiscalía General del Estado, a través de la plataforma virtual del SNAI.
- Curso virtual CIDH-Estudios de Caso, se realizó en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos en cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH, a través de la Plataforma Informática del SNAI. Se abordaron los casos: Casos Daniel Tibi; Montesinos Mejía y Casos Karina Montenegro y María Lema & Ecuador.

#### **Certificación por competencias laborales**

- El Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, aprobó 41 perfiles ocupacionales, entre los que consta el de Seguridad Penitenciaria, y apoyo a la Seguridad Penitenciaria. En este proceso fueron certificados 28 agentes de seguridad penitenciaria y con el perfil de apoyo a la seguridad penitenciaria se certificaron 322 aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
- Mediante Resolución MDT-SCP-2022-0458, se aprobó y publicó en el catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales el perfil en “Seguridad Penitenciaria”.

#### **Carrera Técnica en Seguridad Penitenciaria**

Jornada de Fortalecimiento de la Carrera Técnica en Seguridad Penitenciaria:

- En el marco de coordinación interinstitucional con el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi se realizaron dos jornadas de “Fortalecimiento Académico de la carrera de Seguridad Penitenciaria, con la participación de expertos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y del Instituto Latinoamericano para la prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente ILANUD.



- 474 servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria tienen la tecnicatura en seguridad penitenciaria, y
- 227 se encuentran cursando la carrera técnica en Seguridad Penitenciaria en los Institutos Tecnológicos Superiores Cotopaxi, Juan Bautista Aguirre y Azuay.

Ilustración 16: CARRERA TÉCNICA DE SEGURIDAD PENITENCIARIA



### Evaluación de desempeño

A partir del 1ero agosto 2019 los servidores del CSVP pasaron al régimen COESOP y como tal deben cumplir con las evaluaciones de desempeño prevista en el ordenamiento jurídico vigente.

- Taller- capacitación a los servidores de las Direcciones de: Tecnologías de la Información y Comunicación; Planificación Procesos y Cultura del Cambio Organizacional; Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria; y Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria, sobre el proceso de evaluación de desempeño de los servidores e Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, la normativa vigente y las responsabilidades de cada uno de las Direcciones.
- Curso de ascenso
- Se entregó al señor Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, la propuesta «Curso de Ascenso para los servidores del Cuerpo de Seguridad y vigilancia Penitenciaria».
- Solicitud de propuestas de capacitación y cursos de ascensos de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria a las Instituciones de Educación Superior: al Decano Escuela de Seguridad y Defensa del Instituto Altos Estudios Nacionales [IANEN]; al Rector de la Universidad Tecnológica Equinoccial [UTE]; y, al Director Nacional de Crecimiento de la Universidad Regional Autónoma de los Andes [UNIANDES].

- Firma del convenio específico de UNIANDES, cuyo objetivo es contratar el servicio de capacitación para el curso de ascenso de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria de los grados de Inspector de Seguridad Penitenciaria a Subjefe de Seguridad Penitenciaria; y de Subjefe de Seguridad Penitenciaria a Jefe de Seguridad Penitenciaria, a nivel nacional para el periodo 2023.

#### 14.1.3.2. *Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencia Penitenciarias*

Con Oficio Nro. MDT-VSP-2022-0154-O, de 27 de mayo de 2022, el Ministerio del Trabajo (MDT) APRUEBA el Rediseño de la Estructura Organizacional, así como la Resolución y las Listas de Asignaciones para la creación de cinco (05) puestos y cambio de denominación de seis (06) puestos del Nivel Jerárquico Superior del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), en dónde se crea la Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias.

El 7 de septiembre de 2022, mediante resolución SNAI-SNAI-2022-0071-R, el ex Director de la SNAI Gral. (D) Pablo Efraín Ramírez Erazo, en disposición final SEGUNDA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

A continuación, se detallan los logros alcanzados en el año 2022.

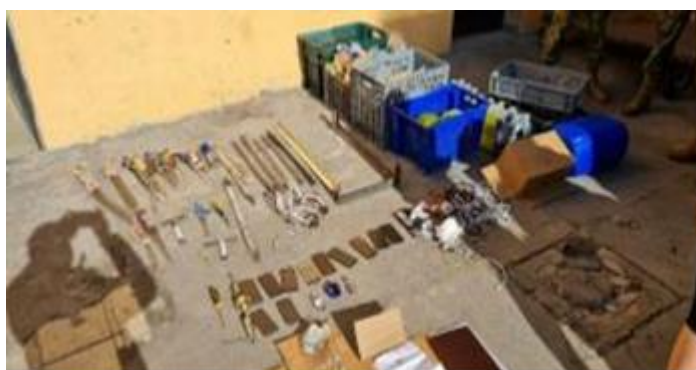
- Elaboración del catálogo de eventos peligrosos relacionados al Sistema Nacional de Rehabilitación Social del Ecuador.
- Generación de Informes Situacionales de Emergencia (SITREP)
- Análisis de Riesgos de los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores a nivel nacional.
- Coordinación con los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores, para el desarrollo de Planes de Contingencia y Emergencias a nivel nacional.
- Capacitaciones y talleres relacionados a Gestión de Riesgos a funcionarios y servidores del SNAI.



- Inducción y capacitación “Elaboración de planes de Emergencias”.
- Estudios de Seguridad de diferentes Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores.
- Coordinación de Logística y recursos en Operaciones de Control de Armas y Explosivos (CAMEX).

Se coordinó el apoyo logístico para el desarrollo de las intervenciones, detallándolos a continuación en función de línea de tiempo:

- **Operativo Centro de Privación de Libertad Guayas Nro.1.-** se asistió al operativo a ejecutarse desde el día 30 de Octubre al 05 de noviembre del 2022.
- **Operativo en el Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha Nro.1.-** se asistió al operativo a ejecutarse en las instalaciones del Centro el día 18 de noviembre del 2022.
- **Operativo en el Centro de Privación de Libertad Santo Domingo Nro.1.-** se asistió al operativo a ejecutarse en las instalaciones del Centro de Privación de Libertad Santo Domingo No1 el día 18 de noviembre del 2022.



- **Operativo en el Centro de privación de Libertad Imbabura Nro.1.-** se asistió al operativo a ejecutarse en las instalaciones del Centro el día 24 de noviembre del 2022.
- **Operativo en el Centro de Privación de Libertad Carchi Nro.1.-** se asistió al operativo a ejecutarse en las instalaciones del Centro, el día 25 de noviembre del 2022.
- **Operativo en el Centro de Privación de Libertad Loja Nro.1.-** se asistió al operativo a ejecutarse en las instalaciones del Centro el día 07 de diciembre del 2022.



- **Operativo en el Centro de Privación de Libertad Cañar Nro.2.-** se asistió al operativo a ejecutarse en las instalaciones del Centro el día 12 de diciembre del 2022



- **Operativo en el Centro de Privación de Libertad Cañar No1.-** se asistió al operativo a ejecutarse en las instalaciones del Centro el día 13 de diciembre del 2022.



- Operativo en el Centro de Privación de Libertad El Oro Nro.2.- se asistió al operativo a ejecutarse en las instalaciones del Centro de Privación de Libertad El Oro No2 el día 14 de diciembre del 2022
- Operativo en el Centro de Privación de Libertad El Oro Nro.1: se asistió al operativo a ejecutarse en las instalaciones del Centro el día 15 de diciembre del 2022.

#### **Habilitación de espacio para Policlínico Guayas No1**

- Reunión para conformación Mesa Técnica de Trabajo (MTT) especializada para la respuesta en el ámbito penitenciario, entre los representantes del SNAI de la Dirección de Riesgos y Emergencias Penitenciarias y SNGRE.
- Reunión Cotopaxi para establecer Punto de Contingencia en casos de eventos adversos
- Capacitación en Planes de Emergencia
- Apoyo Interinstitucional para Aval del CBSCI – SNAI
- Capacitación “Desarrollo de planes de Emergencia y Contingencia”

#### *14.1.3.3. Dirección de Inteligencia e Investigaciones*

Hasta el cierre del año 2022, se realizaron 321 operativos (requisas) en los diferentes centros a nivel nacional, conjuntamente con la Policía Nacional, dando como resultado:

*Tabla 82: OPERATIVOS REALIZADOS AÑO 2022*

ARTÍCULOS PROHIBIDOS	CANTIDAD
Armas de fuego	134
Armas corto punzantes	3854



Celulares	2340
Litros licor artesanal	4561
Municiones	17.356
Gramos de sustancias sujetas a fiscalización	23.652
Dinero en efectivo	\$16.149,50
Explosivos-dinamita	39
Unidades de cigarrillos	28.897

Elaborado por: Dirección de inteligencia e investigación  
 Corte: Diciembre 2022

**RESULTADOS DE OPERATIVOS 2022**



- Se realizaron intervenciones interinstitucionales para el Control de Armas, Municiones y Explosivos CAMEX entre SNAI, Fuerzas Armadas y Policía Nacional en los diferentes centros a nivel nacional, dando como resultado:

Tabla 83: INTERVENCIONES INTERINSTITUCIONAL – CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS CAMEX

ARTÍCULOS PROHIBIDOS INCAUTADOS EN EL OPERATIVOS CAMEX	CANTIDAD
--	----------

184

**Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores**

Dirección: Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre.  
 Código postal: 170522 / Quito Ecuador  
 Teléfono: +593-2-3932520  
 www.atencionintegral.gob.ec

Armas largas	05
Armas cortas	08
Municiones	2747
Explosivos	17
Litros licor artesanal	1636
Armas blancas	637
Unidades de cigarrillos	4719
Dinero en efectivo	\$6.959
Gramos de Cocaína	2.963
Gramos de marihuana	13.874
Accesorios telefónicos	887
Celulares	694

Elaborado por: Dirección de inteligencia e investigación  
Corte: Diciembre 2022

Ilustración 17: ARTÍCULOS PROHIBIDOS INCAUTADOS EN EL OPERATIVO CAMEX



- Coordinaciones interinstitucionales con el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), con la finalidad de ser parte del Subsistema de Inteligencia Penitenciaria.
- Mediante el levantamiento de información, se ha coordinado conjuntamente con la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional, alertas de seguridad como se detalla a continuación:
  - 165 Alertas internas
  - 202 Alertas de la DGI.
- En el año 2022, se realizó informes técnicos de viabilidad de traslado de las personas privadas de libertad a nivel nacional, dando un total de 3.472 traslados, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:
  - 2977 traslados por seguridad
  - 181 traslados por Habeas Corpus
  - 314 traslados por disposición Judicial
- A partir del amotinamiento suscitado en el CPL Azuay Nro.1 se habilitó el Centro de Privación de Libertad Guayas Nro.3 con el objetivo de minimizar riesgos latentes, precautelando la armonía y la estancia de las personas privadas de libertad y de los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.
- Se realizó el levantamiento de Información de los 36 Centros de Privación de Libertad, a efecto de identificar a Personas Privadas de la Libertad de difícil adaptación en coordinación con Policía Nacional Dirección General de Inteligencia (DGI), las cuales fungen como cabezas de estructuras criminales realizando sus respectivos traslados.



- Implementación de un sistema integral de dos salas dinámicas de análisis y monitoreo unificado, con el objetivo de precautelar la seguridad y controlar el accionar al interior de los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, que funcionan de manera consecutiva e ininterrumpida los 360 días del año.



- Generación de procesos y protocolos de seguridad a fin de controlar y supervisar las acciones de las personas privadas de libertad ante posibles evasiones, hechos violentos e ingreso de artículos prohibidos en los centros penitenciarios.
- Se está llevando a cabo coordinaciones institucionales con Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa a fin de evitar, prevenir e intervenir oportunamente los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.

#### 14.1.3.4. *Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria*

Con fecha 25 de Noviembre de 2022 se conforma la comisión con sus delegados por parte del Sr. Director General del SNAI Guillermo Ezequiel Rodríguez Rodríguez, con el objetivo de realizar los traslados de Personal de Agentes de Seguridad Penitenciaria a incorporarse.

Con fecha 28 de noviembre de 2022 se procede a la incorporación de los nuevos Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia para ser parte del Sistema Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores.

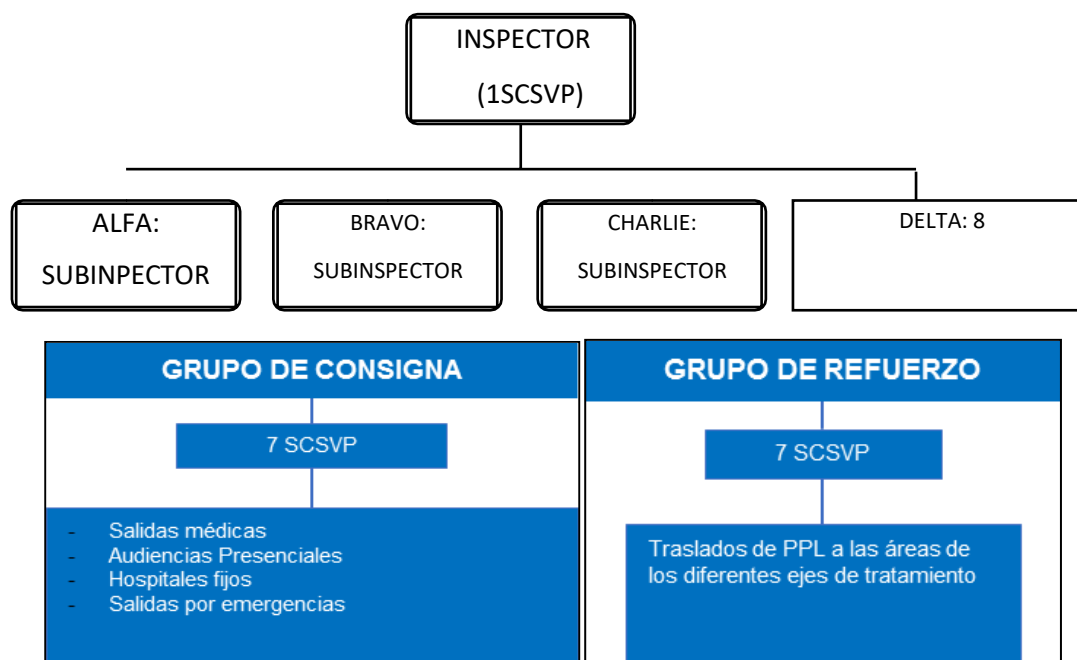
Con fecha 01 de diciembre de 2022 son asignados a todos los Centros de Privación de Libertad a nivel Nacional.

Se realizó un análisis de puestos de servicios, personal penitenciario asignado, hacinamiento de PPLs de tal manera que sea posible verificar de manera eficaz y oportuna la incorporación de los nuevos Servidores del Cuerpo para su respectivo fortalecimiento y estructura de operatividad que realizarán satisfactoriamente.

En el año 2022 dentro de la Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia, logró para la gobernabilidad en los Centros Privados de Libertad con la incorporación de 1362 aspirantes a Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Razón por la cual se analiza y se propone un nuevo modelo de gestión

Ilustración 18: PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN



El numérico de cada grupo de guardia, varía de acuerdo a cada Centro de Privación de Libertad según hacinamiento de PPLs.

A continuación, se da a conocer la matriz de numérico real y cuál sería el ideal para mantener el control de operatividad, eficacia y gobernanza en los Centros Penitenciarios lo cual facilitará que cada Servidor del Cuerpo tenga a su custodia

PPLs, un número considerado para el cuidado, asignación por puestos de servicios fijos, salidas médicas, judiciales, custodia de hospitales y diligencias que puedan presentarse.

Tabla 84: MATRIZ DE NUMÉRICO REAL VS IDEAL PARA MANTENER EL CONTROL DE OPERATIVIDAD

CENTROS	Total, de agentes por centros - 2022	Incorporar ASP 2023	Total, ideal de agentes por centros - año 2023
CPL GUAYAS 1	385	128	513
CRS GUAYAS 4	272	90	362
CRS GUAYAS 3	20	10	30
CPL COTOPAXI 1	254	84	338
CPL MANABI 4	125	41	185
CPL ESMERALDAS 1	34	11	45
CPL ESMERALDAS 2	100	33	133
CPPL PICHINCHA 1	125	41	166
CRS PICHINCHA 2	14	10	24
CPPL GUAYAS 5	85	28	113
CPL AZUAY 1	127	42	169
CPL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS 1	132	44	176
CPPL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS 2	16	5	21
CPL EL ORO 1	63	21	84
CPL EL ORO 2	6	10	16
CPL TUNGURAHUA 1	98	32	130
CPL SUCUMBIOS 1	65	21	86

CENTROS	Total, de agentes por centros - 2022	Incorporar ASP 2023	Total, ideal de agentes por centros - año 2023
CPL CARCHI 1	51	17	68
CPL LOJA 1	59	19	78
CPPL LOS RIOS 1	42	0	0
CPL LOS RIOS 2	35	23	58
CPL IMBABURA 1	48	16	64
CPL CHIMBORAZO 1	30	10	40
CPL CHIMBORAZO 2	11	11	22
CPL CHIMBORAZO 3	8	10	18
CPL NAPO 1	40	13	53
CRS MANABI 3	25	8	33
CPL MORONA SANTIAGO 1	25	8	33
CRS MASC. CAÑAR 1	10	10	20
CPL CAÑAR 2	18	10	28
CPL BOLIVAR 1	34	11	45
CRS MANABI 2	22	22	42
CPPL PASTAZA 1	10	15	35
CPL MANABI 1	23	23	46
CPL PICHINCHA 3	26	10	36
CPL GUAYAS 2	75	10	85
CURSO GRUPO ELITE DE AGENTES PENITENCIARIOS (GEAP)	169	0	0



CENTROS	Total, de agentes por centros - 2022	Incorporar ASP 2023	Total, ideal de agentes por centros - año 2023
MONITOREO GUAYAS	14	0	0
MONITOREO PICHINCHA	13	0	0
UAT AMBATO	7	7	14
UAT CUENCA	6	6	12
UAT ESMERALDAS	6	6	12
UAT IÑAQUITO	2	5	7
UAT ALBAN BORJA	10	10	20
UAT MANTA	6	6	12
UAT PATRIA	18	5	23
UAT SANTO DOMINGO	6	6	12
UAT QUITUMBE	13	10	23
BASE GEAP GUAYAS	26	0	0
BASE GEAP QUITO	14	0	0
BASE GEAP AZUAY	8	0	0
BASE GEAP COTOPAXI	23	0	0
PLANTA CENTRAL SNAI	30	0	0
UNIDAD DE REINSERCIÓN	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2887</b>	<b>958</b>	<b>2102</b>

Elaborado por: Dirección de Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria  
Corte: Diciembre 2022

Es importante mantener una operatividad y gobernanza siempre y cuando se realice la limpieza absoluta de cada Centro Penitenciario, en relación con armamento que impidan poner en marcha el modelo nuevo de gestión. Se requiere de 2102 agentes adicionales a nivel nacional, su detalle se encuentra en la columna tercera.

Luego de tal análisis y trabajo de campo se concluye con un levantamiento de información del nuevo modelo de gestión a ser implementado de esta manera permitirá el control de estos centros de manera inmediata y eficaz.

El horario establecido después de su análisis e informe por parte de Dirección de Talento Humano para los Servidores del al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria 8/4 esto quiere decir que se laborará.

4 días (7h00 a 19h00),

4 días (19h00 a 07h00)

4 días (franco)

## CONCLUSIÓN:

El trabajo desarrollado en el año 2022, por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), bajo la directriz permanente del Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, el Señor Guillermo Lasso Mendoza, ha sido contribuir en los lineamientos de humanizar, dignificar y transformar a las Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, generando al mismo tiempo, que existan procesos adecuados tanto de Rehabilitación Social como Socioeducativos, que a su vez, cumplan los tiempos que la Ley establece, a través de las disposiciones emanadas por la justicia para dichas personas, y se genere un espacio de Reinserción hacia la sociedad, este trabajo se conjuga simultáneamente, a través de 4 ejes.

El Talento Humano, como base fundamental del trabajo permanente hacia el objetivo antes citado, el poder desarrollar una Infraestructura acorde a las necesidades que permitan bajo concepto de seguridad, por lo tanto, brindar elementos de habitabilidad, con una tecnología y equipamiento apropiado a la realidad, en función de los diferentes modelos de gestión y tipología de los Centros de Privación de Libertad, y el relevamiento de procesos, que al mismo tiempo nos permite mejorar, y delinear las acciones permanentes, reiterando hacia el objetivo central. En la base de la seguridad trabajando en los 3 elementos de la seguridad física, como infraestructura, tecnología y equipamiento, en la seguridad procedimental con los procesos, y relacionamiento directo de Talento Humano y en la seguridad dinámica con un fortalecimiento permanente y pleno del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (CSVP), quienes deben tener una estructura acorde a las necesidades que el sector de Rehabilitación Social, requiere como tal.

En el 2022 se realizó un trabajo conducente a la institucionalidad fortaleciendo su normativa, generando un plan estratégico, trabajando en la creación de coordinaciones zonales, y mejorando la infraestructura y equipamiento.

Se avanzó en la reestructuración, trabajo coordinado que ha dado resultados en el 2023 con la promulgación de la Ley que reforma a varios Cuerpos legales entre ellos la Ley de Seguridad Pública y del Estado; así como, el Código Orgánico Integral Penal.

La expedición de la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza, es otro hito obtenido en el 2022, que permite fortalecer la seguridad penitenciaria y al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Se ha reducido el hacinamiento en 19.97% alcanzando a final del 2022 un hacinamiento del 9.68%, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estratégico Institucional, con procesos de trabajo constante mediante los mecanismos de aplicación de beneficios penitenciarios en aplicación de COIP, lo cual se logró con la creación y trabajo del equipo Renacer con profesionales abogados, psicólogos y trabajadores sociales.

Se trabaja de manera constante en el combate de la corrupción, generando líneas y acciones que transparenten los procedimientos.

En el 2022 se concretó la implementación de las salas dinámicas que permiten el monitoreo de los Centros de Privación de Libertad, lo que a la par facilita la toma de acciones inmediatas con correctivos.

Se procedió a la adquisición de un sistema biométrico facial y dactilar, que en su momento coadyuvará en implementación de registros administrativos con el sistema de información penitenciaria, validando en línea la información de las Personas Privadas de la Libertad, visitas y servidores en todos los niveles.

A finales de diciembre 2022 se incorporaron 1362 servidores al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria permitiendo pasar de una relación de 1:26 SCSVP por PPL a 1:22.

Se construyó y se mantiene una línea estratégica de transformación, fortalecimiento y sostenibilidad de capacidades del sistema, lo cual permite dar seguimiento y continuidad a las acciones planteadas.

Abg. Guillermo Ezequiel Rodríguez Rodríguez, Mgtr.

**DIRECTOR GENERAL**

**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES**

193

**Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores**

Dirección: Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre.

Código postal: 170522 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-3932520

[www.atencionintegral.gob.ec](http://www.atencionintegral.gob.ec)